



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 9 de octubre de 2019	Sesión 14

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	27
Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior y solicitar una modificación a la misma, interviene:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	27
Se acepta la modificación. Se aprueba el acta.	34
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que se comunica la modificación en la integración de diversos grupos de amistad. Se aprueba, comuníquese.	34

De dos diputadas, por medio de las cuales solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:

-De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y que adiciona el artículo 61-Bis 1 a la Ley General de Salud, ambas suscritas por integrantes de su Grupo Parlamentario. 37

-De la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 38

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 38

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el Informe Anual de las Operaciones de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento. . . . 38

MINUTAS

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. 39

LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 40

LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión. 83

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO**

Del Congreso de Hidalgo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **85**

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, DOCTORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la titular de la Secretaría de Gobernación, doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila. **86**

Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:

-La doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación. **86**

Durante la ronda de pregunta-respuesta, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. **89**

-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN. **90**

-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. **92**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **93**

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC. **94**

-El diputado José Ángel Pérez Hernández, PES. **95**

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. **97**

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. **98**

-La diputada Ana Lucía Riojas Martínez. **99**

Para formular su respuesta, interviene:

-La doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación. **100**

En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:

-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, hace su pregunta.	104
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	105
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, formula su réplica.	106
-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PVEM, hace su pregunta.	106
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	107
RECESO.	107
-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PVEM, formula su réplica. . . .	108
-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES, hace su pregunta.	108
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	109
-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES, formula su réplica.	110
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, hace su pregunta.	110
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	111
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, formula su réplica.	112
-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT, hace su pregunta.	112
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	113
-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT, formula su réplica.	113
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, hace su pregunta.	114
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	114
-El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del PRI, formula su réplica. . . .	115
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, hace su pregunta.	116
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	117
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN, formula su réplica.	118
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, hace su pregunta.	119

-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	120
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, formula su réplica. . . .	120
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, hace comentarios, desde la curul.	121
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, se expresan:	
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, hace su pregunta. . . .	121
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	122
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, formula su réplica. . . .	123
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, hace su pregunta.	124
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	124
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, formula su réplica.	125
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES, hace su pregunta. . . .	125
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	126
-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES, formula su réplica.	127
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, hace su pregunta.	127
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	128
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, formula su réplica.	129
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, hace su pregunta.	129
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	130
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, formula su réplica.	130
-La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI, hace su pregunta.	131
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	132
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI, formula su réplica.	133
-La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN, hace su pregunta.	134
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta. . . .	135

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, formula su réplica... .	135
-El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, formula su pregunta...	136
-La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, da respuesta...	137
-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena, formula su réplica.	137
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea.	138

La Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Gobernación. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	138
---	------------

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos	139
---	-----

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía...	139
--	-----

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	139
---	-----

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DE FEBRERO COMO “SEMANA NACIONAL DE LA SALUD AUDITIVA”

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero como “Semana Nacional de la Salud Auditiva”...	139
--	-----

LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales. **139**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. **140**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. **140**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **140**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL REVOLUCIONARIO ERNESTO CHE GUEVARA**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . . **140**

SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MAURILIO TERRAZAS CASTILLO, PADRE DE LA DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, desde la curul. Se obsequia su solicitud. **140**

EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN CON EL COBRO DE CUOTAS Y COMPRA OBLIGADA DE LIBROS COMPLEMENTARIOS EN NUEVO LEÓN

-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, desde la curul. **141**

RECHAZO A LOS ACTOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS
Y LA DIGNIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS MARGARITAS,
CHIAPAS

-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, desde la curul. 141

DENUNCIA EPIDEMIA DE DENGUE POR NEGLIGENCIA DE LAS
AUTORIDADES DE SALUBRIDAD DE JALISCO

-La diputada María Teresa López Pérez, de Morena, desde la curul. 142

SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS
DEL HURACÁN PAULINA, HACE 22 AÑOS, EN ACAPULCO

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 142

EXPRESA SU VERGÜENZA E IMPOTENCIA ANTE LA CARENCIA
DE VENTANILLA PARA RECIBIR LOS PROYECTOS DE LOS ESTADOS Y
MUNICIPIOS

-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, desde la curul. 142

LLAMADO A LAS FISCALÍAS ESTATALES Y A LA FGR PARA QUE PRESTEN
ATENCIÓN CUANDO SE PRESENTEN DENUNCIAS DE EXTORSIÓN Y DE
SECUESTRO

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. 143

RELATIVO A QUE SE DICTAMINEN LAS INICIATIVAS QUE PROHÍBAN
LA PRÁCTICA DEL *FRACKING*

-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN, desde la curul. 143

SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DE 400 TRABAJADORES
DESPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC

-La diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena, desde la curul. 144

MINUTO DE SILENCIO

La presidencia obsequia la petición de guardar un minuto de silencio en memoria
de las víctimas del huracán Paulina e invita a la asamblea a ponerse de pie. . . . 144

CLAUSURA Y CITA 144

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 145

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 146

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 9 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 312 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:22 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 9 de octubre de 2019.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Mary Carmen Bernal Martínez

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite el Informe Anual de las Operaciones de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Hidalgo

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Comparecencia de la secretaria de Gobernación, doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villaruz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide el Código Procesal Agrario, abroga la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados, el nombre “Lucio Blanco Fuentes”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como “El Día Nacional del Amaranto”, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 169 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados

Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Ro-

dríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mate-

ria electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Del decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos

en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, suscrita por los diputados Luis Fernando Salazar Fernández e Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del fortalecimiento de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela

Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 BIS a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelía Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de

Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas

Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y expide la Ley General para el Control de Cannabis, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 201 del Código Penal Federal y 4o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta Soberanía, la frase “Viva el Plan de Iguala, del 24 de febrero de 1821, que nos dio Independencia y Libertad”, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Eulalio Juan Ríos Fararoni y Ernesto Guillermo Ruffo Appel, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 23 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Javier Julián Castañeda Pomposo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la

diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1934 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los

Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bretón y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuaní, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los

Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada María Del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto para inscribir el nombre de Cuitláhuac con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Xavier Azuara Zúñiga y Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo

de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, a evaluar la posibilidad de incrementar en uno por ciento la Recaudación Federal Participable y a partir de los resultados emitir una recomendación a la SHCP, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efeméride

Con motivo del 7 de octubre, 106 Aniversario Luctuoso del Dr. Belisario Domínguez Placencia, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el acta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la voz desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias. En la sesión pasada, un diputado de Acción Nacional hizo una serie de injurias en mi contra. Yo le pedí la palabra por alusiones, y no me la otorgó. Quiero que conste en acta que no hay nunca cobardía de mi parte. El Congreso de Nuevo León me injurió y puso en riesgo mi integridad física al declararme persona *non grata*, y fui solo al Congreso de Nuevo León a dar una rueda de prensa e interpusé un amparo. No le voy a tolerar a Acción Nacional ni una sola de sus injurias y ni una sola de sus insidias. Ni cobarde ni misógino ni violencia de género. Nunca. El tiempo me va a dar la razón. La verdad saldrá y quiero que eso conste en el acta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las precisiones que propone el diputado Gerardo Fernández Noroña.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los comentarios hechos por el diputado Noroña. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de octubre de dos

mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos siete diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del martes ocho de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Maximino Pérez Maldonado, originario de la comunidad indígena de San Pedro Buenavista, municipio de Santa María Nativitas, Oaxaca y hablante de la lengua chocholteca.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; realiza comentarios con relación al acta de la sesión anterior, señalando que no se le otorgó el uso de la palabra cuando lo solicitó. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría consulta a la Asamblea si se aceptan las precisiones hechas por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y si se anexan al acta de la sesión anterior; en votación económica, se aceptan.

En votación económica, se aprueba el acta con las precisiones aceptadas por la Asamblea.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que realizó modificaciones de turno a iniciativas, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se modifica el turno de las iniciativas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes en comisiones y de juntas directivas de comisiones, así como modificaciones en la integración de diversos Grupos de Amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y los diputados: Olga Patricia Sosa Ruiz, Reginaldo Flores Sandoval, Ana Priscila González García, Verónica Beatriz Juárez Piña y Emmanuel Reyes Carmona, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe Bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores, por la que remite proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, adicione un artículo transitorio, relacionado con el financiamiento de las instituciones, asociaciones y sociedades deportivas del sector privado, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, con relación a las expresiones del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña referentes al estado de Tlaxcala; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita hacer uso de la voz desde la tribuna por alusiones personales y para referirse al tema de la trata de personas en Tlaxcala; Adriana Dávila Fernández y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, con relación a la intervención del diputado Fernández Noroña; Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los casos de dengue en el estado de Veracruz; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a

los discursos de violencia hacia las mujeres; y Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien señala la pertinente desahogar los temas agendados en el Orden del Día. La Presidencia hace aclaraciones.

f) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar campañas encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

g) De la Comisión Nacional del Agua, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se liberen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por la depresión tropical “Fernand”. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

h) De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para realizar un censo en las instituciones escolares públicas y privadas y, se determine si cuentan o no con un espacio propicio para desarrollar los programas de activación física de los educandos en el país. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

i) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Coordinación de Protección Civil a emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por la Depresión Tropical “Fernand”. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, relativo a dar cumplimiento a las “propuestas” formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno en México. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, relativo a realizar una campaña Informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda dos mil treinta. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

j) De la Cámara de Senadores, por la que remite:

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Siete proposiciones con puntos de acuerdo, por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veinte, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

k) Del Congreso del Estado de Tamaulipas, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción quinta, y se adiciona la fracción sexta, recorriéndose la subsecuente al artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

l) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto de las senadoras y de los senadores:

- Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción vigésima séptima al artículo setenta y nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena, por el que se reforma el artículo segundo-A, fracción primera, inciso b), numeral cinco de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Mayuli Latifa Martínez Simón, del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo dieciocho-A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Indira Kempis Martínez, Verónica Martínez García, Minerva Hernández Ramos, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Nancy de la Sierra Arámburo y Gerardo Novelo Osuna, integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Roberto Juan Moya Clemente, del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción quinta, del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del día es la comparecencia del ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quien se encuentra en el salón protocolo de esta Cámara, se designa a una comisión de cortesía para recibirlo y acompañarlo al interior de este Recinto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, a solicitud de los coordinadores de los grupos parlamentarios, decreta un receso, a las doce horas.

A las trece horas con un minuto, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia hace del conocimiento del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad, y para tal efecto se le toma la protesta constitucional referida al ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arámbula y, se le concede el uso de la tribuna. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y para formular sus pre-

guntas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Eraclio Rodríguez Gómez, de Morena; Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo; Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano; Miguel Acundo González, de Encuentro Social; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; y José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática. En su oportunidad, el ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados para formular preguntas y realizar réplicas: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortes, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Joel Villegas González, de Encuentro Social; Jorge Eugenio Russo Salido, de Movimiento Ciudadano; Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; para formular preguntas Juan José Canul Pérez y para realizar réplica Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Guadalupe Romo Romo y para realizar réplica Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Roque Luis Rabelo Velasco y para realizar réplica Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; para formular preguntas Miguel Acundo González y para realizar réplica Elba Lorena Torres Díaz, de Encuentro Social; para formular preguntas y realizar réplica Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; José de la Luz Sosa Salinas, del Partido del Trabajo; para formular preguntas Lourdes Erika Sánchez Martínez y para realizar réplica Eduardo Zarzosa Sánchez,

del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Miguel Alonso Riggs Baeza y para realizar réplica Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Fortunato Rivera Castillo y para realizar réplica Olegaria Carrasco Macías, de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, formula las respuestas correspondientes.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La Presidencia instruye a la comisión designada, acompañar al ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, para que cuando éste así lo decida, pueda retirarse del Recinto.

La Presidencia de la Mesa Directiva, y a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura, lamenta al fallecimiento de la alcaldesa de Kantunil, Yucatán, María Raymunda Che Pech, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devolvió la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo constitucional referido, la discusión del dictamen versará únicamente sobre las reformas que la colegisladora haya realizado, sin poder alterarse los artículos aprobados por ambas Cámaras, así mismo, informa que la Cámara de Senadores realizó las modificaciones a los siguientes artículos: trece, segundo párrafo; diecisiete, primer párrafo, adición de dos párrafos, recorriendo el segundo párrafo para ser cuarto párrafo; veinticuatro, segundo párrafo; y veintisiete, segundo párrafo. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de las comisiones, al diputado Erasmo González Ro-

bledo, quien presenta propuesta de modificación a nombre de las comisiones. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios, la diputadas y los diputados: Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia informe sobre las modificaciones que se están presentando en tribuna; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que en ningún momento se presentó la adenda en las comisiones, por lo que solicita se tome como una reserva; Pablo Gómez Álvarez, de Morena, explicando que la modificación es al artículo trece y busca incorporar una modificación que el Senado de la República aprobó, para mejorar la redacción de la minuta; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al dictamen aprobado por el Senado de la República; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, solicitando verificar cuál es la palabra propuesta originalmente en el artículo trece, segundo párrafo por la Cámara de Diputados y cuál es la propuesta por la cámara revisora; y Sylvia Violeta Garfias Cedillo, con relación a la propuesta de modificación presentada a nombre de las comisiones. La Presidencia hace aclaraciones.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Elizondo Garrido; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional;

Durante la intervención del diputado Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia hacer una moción de apego al tema al orador. La Presidencia hace aclaraciones.

Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional; y María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

Durante la intervención de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, desde su curul, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia hacer una

moción de apego al tema a la oradora. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, para responder alusiones personales, interviene el diputado Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional.

Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena; en contra Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; en contra Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; en pro Agustín García Rubio, de Morena; en contra Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

en pro Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; en contra Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

en pro Marco Antonio Andrade Zavala de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: trece, segundo párrafo; diecisiete; y veinticuatro, de la Ley de Austeridad Republicana. En votación nominal, por trescientos veintiún votos a favor; ciento veinticuatro en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para presentar propuestas de modificación:

A solicitud del diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación al artículo trece, segundo párrafo, presentada por el diputado en referencia, misma que en vo-

tación económica, se admite a discusión e interviene en pro la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma manera, se acepta la propuesta de modificación y se incorpora al dictamen, para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación a los artículos: diecisiete, y veinticuatro, mismas que solicita a la Presidencia, se inserte íntegramente el texto en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinticuatro que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo veinticuatro, la cual se somete a consideración de la Asamblea si se admite a discusión y no habiendo claridad en la votación económica en dos ocasiones, la Presidencia instruye abrir el tablero electrónico para su votación nominal. Desde sus respectivas curules realizan mociones los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura a la modificación propuesta. En votación nominal, por ciento cincuenta y seis votos a favor; doscientos setenta y dos en contra; y nueve abstenciones, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo veinticuatro, quien solicita a la Presidencia se inserte íntegramente el texto en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, solicita a la Presidencia se vote por separado el artículo trece con la modificación acep-

tada por la Asamblea y los artículos reservados en términos del dictamen. En votación económica, se acepta la votación por separado de los artículos reservados.

En votación nominal por trescientos sesenta y cuatro votos a favor; sesenta y ocho en contra; y tres abstenciones se aprueba en lo particular el artículo trece, párrafo segundo, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal por doscientos setenta y dos votos a favor; ciento cincuenta y cuatro en contra; y tres abstenciones, se aprueban los artículos: diecisiete y veinticuatro, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus afectos constitucionales.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se designa al presidente del Consejo Editorial para el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que se atienda de manera pronta y expedita en Veracruz la causa de la epidemia de dengue que ha puesto en riesgo la salud pública, garantizando la atención médica suficiente y oportuna a las personas que han contraído la enfermedad y a la población en riesgo. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul el diputado Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional, agradece a la Junta de Coordinación Política, por la aprobación del punto de acuerdo.

- Por el que se designa a las diputadas o diputados en representación de la honorable Cámara de Diputados en diversos organismos gubernamentales. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se modifica los resolutivos primero y segundo del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde sus respectivas curules realiza comentarios las diputadas y los diputados: Carolina García Aguilar, de Encuentro Social, con relación a las revisiones militares; Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, con relación al aniversario de la creación del estado de Quintana Roo; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a la tormenta tropical “Narda”; Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, con relación a los productores de leche del estado de Chihuahua; Rosalba Valencia Cruz, de Morena, con relación a la celebración del onceavo Parlamento Infantil; David Bautista Rivera, de Morena, con relación al *fracking* hidráulico en el estado de Puebla; Melba Nelia Farías Zambrano, de Morena, con relación a los feminicidios ocurridos en el estado de Coahuila; Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, con relación a los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales en el estado de Jalisco, por las afectaciones de los huracanes “Lorena” y “Narda”; María Rosete, de Encuentro Social, con relación al cambio de titular en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a las manifestaciones de taxistas; Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación a los incidentes en las elecciones del municipio de Santiago Xanica, Oaxaca; y Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, con relación al aumento de delitos en el Estado de México.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas con veinticinco minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles nueve de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

GRUPO DE AMISTAD	ALTA
ALEMANIA	Dip. Ma. Sara Rocha Medina (Vicepresidencia)
	Dip. Norma Adela Guel Saldívar (Integrante)
	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (Integrante)
ARABIA SAUDITA	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (Integrante)
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (Integrante)
ARGENTINA	Dip. Marcela Guillermina Velasco González (Vicepresidencia)
	Dip. Carlos Pavón Campos (Integrante)
	Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (Integrante)

AUSTRALIA	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (Integrante)
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo (Integrante)
	Dip. Anilú Ingram Vallines (Integrante)
AUSTRIA	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (Presidencia)
	Dip. María Lucero Saldaña Pérez (Integrante)
	Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (Integrante)
AZERBAIYÁN	Dip. María Lucero Saldaña Pérez (Vicepresidencia)
BÉLGICA	Dip. María Ester Alonzo Morales (Vicepresidencia)
	Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (Integrante)
	Dip. Isaías González Cuevas (Integrante)
BIELORRUSIA	Dip. Irma María Terán Villalobos (Presidencia)
	Dip. Lenin Nelson Campos Córdova (Integrante)
BOLIVIA	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (Integrante)
BRASIL	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (Vicepresidencia)
	Dip. Juan José Canul Pérez (Integrante)
	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (Integrante)

CANADÁ	Dip. Enrique Ochoa Reza (Vicepresidencia)
	Dip. Carlos Pavón Campos (Integrante)
	Dip. María Lucero Saldaña Pérez (Integrante)
CHILE	Dip. Juan Ortiz Guarneros (Vicepresidencia)
	Dip. Cynthia Iliana López Castro (Integrante)
	Dip. Soraya Pérez Munguía (Integrante)
CHINA	Dip. Frinné Azuara Yarzabal (Vicepresidencia)
	Dip. Anilú Ingram Vallines (Integrante)
	Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez (Integrante)
COLOMBIA	Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (Vicepresidencia)
	Dip. María Alemán Muñoz Castillo (Integrante)
	Dip. María Ester Alonzo Morales (Integrante)
COREA DEL NORTE	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (Integrante)
	Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (Vicepresidencia)
COREA DEL SUR	Dip. Fernando Galindo Favela (Vicepresidencia)
	Dip. Norma Adela Guel Saldívar (Integrante)
	Dip. Dulce María Sauri Riancho (Integrante)
	Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (Integrante)

COSTA DE MARFIL	Dip. María Ester Alonzo Morales (Integrante)
COSTA RICA	Dip. Carlos Pavón Campos (Vicepresidencia)
	Dip. Juan Ortiz Guarneros (Integrante)
	Dip. Claudia Pastor Badilla (Integrante)
	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez (Integrante)
CUBA	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (Vicepresidencia)
	Dip. Juan Ortiz Guarneros (Integrante)
	Dip. Juan José Canul Pérez (Integrante)
DINAMARCA	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (Integrante)
ECUADOR	Dip. Claudia Pastor Badilla (Vicepresidencia)
EMIRATOS ÁRABES	Dip. Margarita Flores Sánchez (Integrante)
	Dip. Fernando Galindo Favela (Integrante)
	Dip. Irma María Terán Villalobos (Integrante)
ESPAÑA	Dip. René Juárez Cisneros (Vicepresidencia)
	Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (Integrante)
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González (Integrante)
	Dip. Fernando Galindo Favela (Integrante)

HOLANDA	Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (Vicepresidencia)
	Dip. Fernando Donato de las Fuentes (Integrante)
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (Integrante)
	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (Integrante)
HONDURAS	Dip. Juan José Canul Pérez (Vicepresidencia)
	Dip. Frinné Azuara Yarzabal (Integrante)
	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (Integrante)
INDIA	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (Presidencia)
	Dip. Alfredo Villegas Arreola (Vicepresidencia)
	Dip. Dulce María Sauri Riancho (Integrante)
IRÁN	Dip. Alfredo Villegas Arreola (Presidencia)
ISRAEL	Dip. Ximena Puente De la Mora (Vicepresidencia)
	Dip. Ivonne Lilitiana Álvarez García (Integrante)
	Dip. Margarita Flores Sánchez (Integrante)
	Dip. Carlos Pavón Campos (Integrante)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Dip. Héctor Yunes Landa (Vicepresidencia)
	Dip. Enrique Ochoa-Reza (Integrante)
	Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (Integrante)
	Dip. Cynthia Iliana López Castro (Integrante)
ESTONIA	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (Vicepresidencia)
FINLANDIA	Dip. Isaías González Cuevas (Vicepresidencia)
	Dip. Cynthia Iliana López Castro (Integrante)
FRANCIA	Dip. Laura Barrera Fortoul (Vicepresidencia)
	Dip. Fernando Donato de las Fuentes (Integrante)
	Dip. René Juárez Cisneros (Integrante)
GEORGIA	Dip. Lenin Nelson Campos Córdova (Integrante)
GRECIA	Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (Integrante)
	Dip. María Alemán Muñoz Castillo (Integrante)
GUATEMALA	Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (Vicepresidencia)
	Dip. Isaías González Cuevas (Integrante)

ITALIA	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (Vicepresidencia)
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo (Integrante)
	Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez (Integrante)
JAPÓN	Dip. Norma Adela Guel Saldivar (Vicepresidencia)
	Dip. Ximena Puente de la Mora (Integrante)
	Dip. Fernando Galindo Favela (Integrante)
LÍBANO	Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez (Presidencia)
LUXEMBURGO	Dip. Ma. Sara Rocha Medina (Presidencia)
MALASIA	Dip. Ximena Puente de la Mora (Integrante)
MARRUECOS	Dip. Frinné Azuara Yarzabal (Integrante)
MONGOLIA	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (Vicepresidencia)
NICARAGUA	Dip. Cynthia Iliana López Castro (Vicepresidencia)
	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez (Integrante)
	Dip. Lenin Nelson Campos Córdova (Integrante)
NORUEGA	Dip. Juan Francosco Espinoza Eguía (Vicepresidencia)
	Dip. Soraya Pérez Munguía (Integrante)
NUEVA ZELANDA	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (Vicepresidencia)

PARAGUAY	Dip. Fernando Donato de las Fuentes Herández (Presidencia)
	Dip. Juan José Canul Pérez (Integrante)
PERÚ	Dip. Ricardo Aguilar Castillo (Vicepresidencia)
	Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (Integrante)
PORTUGAL	Dip. Anilú Ingram Vallines (Vicepresidencia)
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González (Integrante)
	Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (Integrante)
QATAR	Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (Integrante)
	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (Integrante)
REINO UNIDO	Dip. Benito Medina Herrera (Vicepresidencia)
	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (Integrante)
	Dip. Enrique Ochoa Reza (Integrante)
	Dip. René Juárez Cisneros (Integrante)
REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	Dip. Ignacio Rubén Moreira Valdez (Vicepresidente)
REPÚBLICA DOMINICANA	Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (Presidencia)

RUSIA	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (Vicepresidencia)
SERBIA	Dip. Isaías González Cuevas (Vicepresidencia)
SINGAPUR	Dip. Claudia Pastor Badilla (Presidencia)
	Dip. Laura Barrera Fortoul (Integrante)
SUDÁFRICA	Dip. Dulce María Sauri Riancho (Integrante)
	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (Integrante)
SUECIA	Dip. Margarita Flores Sánchez (Integrante)
	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez (Vicepresidencia)
SUIZA	Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (Vicepresidencia)
	Dip. Irma María Terán Villalobos (Integrante)
	Dip. Ma. Sara Rocha Medina (Integrante)
TAILANDIA	Dip. María Alemán Muñoz Castillo (Presidencia)
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo (Integrante)
	Dip. Ximena Puente de la Mora (Integrante)
TURQUÍA	Dip. Fernando Donato de las Fuentes Herández (Vicepresidencia)
	Dip. Isaías González Cuevas (Integrante)
URUGUAR	Dip. Lenin Nelson Campos Córdova (Vicepresidencia)
VENEZUELA	Dip. Soraya Pérez Munguía (Integrante)

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de los Grupos de Amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

GRUPO DE AMISTAD	ALTA
BRASIL	Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas (Presidenta)
	Dip. Miguel Acundo González (Vicepresidente)
IRLANDA	Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (Presidente)
ITALIA	Dip. Adriana Lozano Rodríguez (Presidente)
	Dip. Eudoxio Morales Flores (Vicepresidente)
ALEMANIA	Dip. Claudia Báez Ruíz (Integrante)
	Dip. Ernesto Vargas Contreras (Vicepresidente)
ARGENTINA	Dip. Irasema Del Carmen Buenfil Díaz (Vicepresidente)
	Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (Integrante)

CANADÁ	Dip. Elba Lorena Torres Díaz (Vicepresidente)
CHILE	Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández (Vicepresidente)
COREA DEL SUR	Dip. Elba Lorena Torres Díaz (Integrante)
CUBA	Dip. José Ángel Pérez Hernández (Vicepresidente)
ESPAÑA	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Vicepresidente)
EUA	Dip. Héctor Joel Villegas González (Vicepresidente)
FRANCIA	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (Integrante)
JAPÓN	Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (Vicepresidenta)
REINO UNIDO	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (Vicepresidenta)
	Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (Integrante)
SUIZA	Dip. Ricardo De la Peña Marshall (Integrante)
DINAMARCA	Dip. Ricardo De la Peña Marshall (Integrante)
ARABIA SAUDITA	Dip. Miguel Acundo González (Integrante)
BIELORRUSIA	Dip. Héctor René Cruz Aparicio (Integrante)
BOLIVIA	Dip. Héctor Joel Villegas González (Vicepresidente)
	Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas (Integrante)

COSTA RICA	Dip. Héctor René Cruz Aparicio (Vicepresidente)
EMIRATOS ÁRABES	Dip. José Ángel Pérez Hernández (Integrante)
INDIA	Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (Integrante)
LIBANO	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí (Integrante)
QATAR	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí (Integrante)
VIETNAM	Dip. Carolina García Aguilar (Vicepresidenta)

GRUPO DE AMISTAD	BAJA	ALTA
COLOMBIA	Dip. Héctor René Cruz Aparicio (Integrante)	Dip. Héctor René Cruz Aparicio (Vicepresidente)
DINAMARCA	Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (Integrante)	Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (Presidente)
HOLANDA	Dip. Ricardo De la Peña Marshall (Integrante)	Dip. Ricardo De la Peña Marshall (Presidente)
	Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (Integrante)	Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (Vicepresidente)
PORTUGAL	Dip. Claudia Báez Ruiz (Integrante)	Dip. Claudia Báez Ruiz (Presidente)
CHINA	Dip. María de Jesús Rosete Sánchez (Integrante)	Dip. María de Jesús Rosete Sánchez (Vicepresidente)
COREA DEL SUR	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Integrante)	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Vicepresidente)

FRANCIA	Dip. Carolina García Aguilar (Integrante)	Dip. Carolina García Aguilar (Vicepresidente)
RUSIA	Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (Integrante)	Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (Vicepresidente)
ISRAEL	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (Integrante)	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (Vicepresidente)
SUIZA	Dip. Armando González Escoto (Integrante)	Dip. Armando González Escoto (Vicepresidente)
IRAK	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí (Integrante)	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí (Vicepresidente)

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2019.—
Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados, comuníquense.

0

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario PRD:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada el 7 de agosto del año en curso ante el pleno de esta soberanía y turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

0

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario PRD:

- Que adiciona el artículo 61-Bis 1 a la Ley General de Salud, presentada el 7 de agosto del año en curso ante el pleno de esta soberanía, misma que fue turnada a la Comisión de Salud.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Muy estimada diputada presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y haciendo uso de mi derecho de iniciativa, solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para retirar la iniciativa presentada por la suscrita: proyecto de decreto que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Reciba un cordial saludo y el reconocimiento de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Diputada Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia al oficio AFDZEE/ SE/ 0040/ 2019 de fecha 2 de octubre de 2019, a través del cual el Secretario

Ejecutivo de la Autoridad, Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, remitió a esta unidad jurídica el Informe anual de las operaciones a cargo de ese Organismo, solicitando se haga llegar al Congreso de la Unión, en términos de lo establecido en los artículos 42 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE) y 36 del Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (RLFZEE).

Sobre el particular, atento a lo así solicitado, con fundamento en los artículos 42 de la LFZEE y 71-8, Apartados A, fracción III y E, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se proporciona el apoyo jurídico a dicho organismo a fin de remitir el informe referido a esa honorable Cámara, que se anexa al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.— Ana Cecilia Limón Contreras (rúbrica), directora.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a la obligación prevista por el artículo 42 de la Ley Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y 36, primer párrafo de su Reglamento, se informa a ese honorable Congreso de la Unión lo siguiente en relación con las zonas económicas especiales, que si bien mediante los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre y 19 de diciembre de 2017 y el 18 de abril de 2018, se declararon las siete zonas económicas especiales (i) Lázaro Cárdenas-La Unión; (ii) Coatzacoalcos; (iii) Salina Cruz; (iv) Puerto Chiapas; (v) Progreso; (vi) Campeche y (vii) Tabasco, y se han firmado diversos Convenios de Coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en donde se ubican, debido a que la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales no ha otorgado permisos, asignaciones ni autorizaciones, conforme al marco jurídico aplicable, dichas zonas no han iniciado operaciones.

Atento a lo anterior, se informa lo siguiente:

Con respecto al presupuesto ejercido relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, no se

ha ejercido presupuesto alguno relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

En relación con el avance físico de las obras de infraestructura que se hayan realizado en el área de influencia, no se han realizado obras de infraestructura en el área de influencia de las zonas económicas especiales.

Por lo que hace a las acciones y resultados obtenidos de las políticas públicas y acciones que conforman el Programa de Desarrollo, no se han implantado políticas públicas, ni ejecutado acciones que conforman el Programa de Desarrollo en las Zonas Económicas Especiales.

Con respecto a las Estadísticas Generales sobre la operación de cada zona, en virtud de que estas no han iniciado operaciones no se reportan estadísticas generales sobre la operación de éstas.

En relación con el Informe anual sobre el resultado de la evaluación de las zonas elaborado por el Consejo Técnico y el Análisis sobre éste que realice la SHCP, no se cuenta con dicho informe en virtud de que los Consejos Técnicos no se han instalado toda vez que las zonas económicas especiales no han iniciado operaciones.

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019.— Licenciado Rafael Fernando Marín Mollinedo (rúbrica), titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el

que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-009

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Artículo Único.- Se reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Actividades agropecuarias. Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura (incluye cultivos inocuos en tierra y sustratos inertes sin tierra), ganadería (incluye caza), silvicultura y acuicultura (incluye pesca);

II. a XXXIII. ...

Transitorio

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

LEY DE LOS SISTEMAS DE
AHORRO PARA EL RETIRO

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 3o., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5o., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8o., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII y VIII; 18, primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI del tercer párrafo; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III, incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37, primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II "De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro", para quedar como Sección II "De los Fondos de Inversión Especializados de Fondos para el Retiro"; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, VI, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 57; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos; 74 quáter, primer párrafo; 74 quinquies, primer párrafo; 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII y XXIV; 100-A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se adicionan los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno; 39 bis; 41 bis; 41





ter; 41 quáter; 41 quinquies, y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se derogan los artículos 74, párrafo octavo, y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- ...

I. Administradora, a las administradoras de fondos para el retiro, así como a las instituciones públicas que operen como Administradora de fondos para el retiro;

II. a V. ...

V bis. Rendimiento Neto, en singular o en plural, a los indicadores que reflejan los rendimientos menos las comisiones, que hayan obtenido los trabajadores por la inversión de sus recursos en los Fondos de Inversión.

...

VI. a VIII bis. ...

IX. Participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, a las instituciones de crédito, administradoras de fondos para el retiro, fondos de inversión especializados de fondos para el retiro, empresas operadoras, empresas que presten servicios complementarios o auxiliares directamente relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro y las entidades receptoras previstas en el reglamento de esta Ley;

X. ...

XI. Fondos de Inversión, a los fondos de inversión especializados de fondos para el retiro que operen las Administradoras, quienes serán responsables de operarlos y ejercer todas las obligaciones y las consecuencias de su incumplimiento, que deriven de esta Ley, su Reglamento y las disposiciones correspondientes;

XII. a XIV. ...

Artículo 5o.- ...



**I. a V. ...**

VI. Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones a que se refiere esta Ley, su Reglamento y las disposiciones de carácter general que emita la Comisión a las Administradoras y Fondos de Inversión;

VI bis. a XII. ...**XIII. ...**

a) Las carteras de inversión de los Fondos de Inversión, incluyendo un análisis detallado de cómo el régimen de inversión cumple con lo descrito en el artículo 43 de esta Ley;

b) La adquisición de valores extranjeros. Este apartado deberá incluir información del porcentaje de la cartera de cada Fondo de Inversión invertido en estos valores, los países y monedas en que se hayan emitido los valores adquiridos, así como un análisis detallado del efecto de estas inversiones en los rendimientos de los Fondos de Inversión;

c) a e) ...**XIII bis. ...**

XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre comisiones, número de trabajadores registrados en las Administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de los Fondos de Inversión, cuando menos en forma trimestral;

XV. y XVI. ...**Artículo 80.- ...**

I. Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones para la organización, operación, funcionamiento y fusión de las Administradoras y Fondos de Inversión, las autorizaciones para la adquisición de acciones de las Administradoras y del capital fijo de los Fondos de Inversión, en los términos de esta Ley y las autorizaciones para que las Administradoras realicen actividades análogas o conexas a su objeto social;





II. y III. ...

IV. Expedir las disposiciones de carácter general relativas al régimen de inversión al que deberán sujetarse los Fondos de Inversión, previa opinión favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia;

V. a XII. ...

...

...

Artículo 10.- ...

...

La limitación consistente en no ser accionista de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro no será aplicable tratándose de las acciones del capital variable emitidas por Fondos de Inversión en las que participe como trabajador.

Artículo 16.- ...

I. a III. ...

IV. Conocer sobre las autorizaciones para la constitución de las Administradoras y Fondos de Inversión;

V. Conocer sobre las modificaciones y revocaciones de las autorizaciones otorgadas a las Administradoras y Fondos de Inversión;

VI. Aprobar los nombramientos de los contralores normativos y de los consejeros independientes de las Administradoras;

VII. Conocer de la amonestación, suspensión, remoción e inhabilitación de los contralores normativos y de los consejeros independientes de las Administradoras;





VIII. Emitir opinión respecto de las disposiciones de carácter general relativas al régimen de inversión al que deberán sujetarse los Fondos de Inversión, así como de su aplicación. En caso de que esta opinión sea favorable las reglas respectivas se deberán someter a la aprobación de la Junta de Gobierno;

IX. a XX. ...

Artículo 18.- Las Administradoras son entidades financieras que se dedican de manera habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de la presente Ley, así como a administrar Fondos de Inversión.

Las Administradoras deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos de Inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen se realicen con ese objetivo.

...

I. a IV. ...

V. Prestar servicios de administración a los Fondos de Inversión;

VI. Prestar servicios de distribución y recompra de acciones representativas del capital de los Fondos de Inversión que administren;

VII. a XI. ...

...

Artículo 27.- ...

I. ...





II. El importe restante del capital mínimo pagado exigido deberá invertirse en acciones de los Fondos de Inversión que administren.

...

Artículo 28.- Las Administradoras estarán obligadas a constituir y mantener una reserva especial invertida en las acciones de cada uno de los Fondos de Inversión que administren.

...

...

...

Artículo 29.- ...

I. y II. ...

III. ...

...

a) a c) ...

d) La elección de los Fondos de Inversión por el trabajador;

e) ...

f) La responsabilidad de la Administradora por sus actos y los de los Fondos de Inversión que administren;

g) ...

Artículo 30.- ...

...





...

...

El contralor normativo deberá asistir a las sesiones de consejo de administración de las Administradoras y a las sesiones del comité de inversión, y en todo caso participará con voz pero sin voto.

...

...

Artículo 32.- Las Administradoras en cumplimiento de sus funciones podrán prestar a los Fondos de Inversión los servicios de distribución y recompra de sus acciones.

Artículo 33.- Las Administradoras con cargo a sus ingresos deberán cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de los Fondos de Inversión que administren.

Artículo 35.- Las Administradoras responderán directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen los Fondos de Inversión que operen, con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

Artículo 36.- Las Administradoras responderán directamente de los actos realizados tanto por sus consejeros, directivos y empleados, como de los realizados por empleados o funcionarios que presten sus servicios en los Fondos de Inversión que administren, en el cumplimiento de sus funciones relativas a los sistemas de ahorro para el retiro y la operación de la Administradora y Fondos de Inversión, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que ellos incurran personalmente.



...

...

...



Artículo 37.- Las Administradoras solo podrán cobrar a los trabajadores con cuentas individuales las comisiones, con cargo a sus respectivas cuentas referidas, que las propias Administradoras establezcan de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

Para promover una mayor pensión y una mayor competencia a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales solo podrán cobrarse aplicando una comisión única integrada por un componente calculado como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados y un componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general. La Junta de Gobierno deberá autorizar la metodología que se establezca para el cálculo de ambos componentes, incluida la referencia antes señalada.

Para que la Junta de Gobierno autorice la metodología señalada, deberá contar con la opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgos respecto del componente adicional calculado sobre el rendimiento, así como sobre la referencia.

Las Administradoras podrán cobrar comisiones distintas por cada uno de los Fondos de Inversión que operen.

Cada Administradora deberá cobrar la comisión sobre bases uniformes, por lo que deberá cobrar las mismas comisiones por servicios similares prestados en Fondos de Inversión del mismo tipo, sin discriminar contra trabajador alguno, sin perjuicio del cobro que proceda por el componente adicional a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, así como de los incentivos o bonificaciones que realicen a las subcuentas de las cuentas individuales de los Trabajadores por su ahorro voluntario, o de la utilización de sistemas informáticos para realizar trámites relacionados con su cuenta individual o recibir información de la misma.



...

...



...
...
...
...
...
...
...
...
...

En ningún caso, las Administradoras podrán cobrar comisiones por el traspaso de las cuentas individuales o de recursos entre Fondos de Inversión, ni por entregar los recursos a la institución de seguros que el trabajador o sus beneficiarios hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias, del seguro de sobrevivencia.

...
...

Sección II
De los Fondos de Inversión Especializados de Fondos para el Retiro

Artículo 39.- Los Fondos de Inversión, administrados y operados por las Administradoras, tienen por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban en los términos de las leyes de seguridad social y de esta Ley. Asimismo, los Fondos de Inversión invertirán los recursos de las Administradoras a que se refieren los artículos 27 y 28 de esta Ley.





Además, los Fondos de Inversión podrán invertir las aportaciones destinadas a fondos de previsión social, las aportaciones voluntarias, complementarias de retiro que reciban de los trabajadores y patrones, así como los demás recursos que en términos de esta Ley pueden ser depositados en las cuentas individuales.

Artículo 39 bis.- Los Fondos de Inversión se constituirán por un solo socio fundador ante la Comisión y sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los Fondos de Inversión se constituirán como sociedades anónimas de conformidad con las disposiciones especiales contenidas en esta Ley.

Los Fondos de Inversión deberán inscribirse en el Registro Nacional de Valores, teniendo los mismos efectos que la inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme al artículo 2 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En ningún caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cobrará derechos por la inscripción de los Fondos de Inversión en dicho Registro, sin perjuicio del cobro de derechos correspondiente a la inscripción de las acciones en dicho Registro Nacional.

Previa obtención de la autorización, a que se refiere el artículo 40 de esta Ley, el socio fundador deberá comparecer ante la Comisión para constituir el Fondo de Inversión. Para tales efectos, se levantará un acta suscrita por el propio socio fundador aprobada por la Comisión, la cual dará fe de su existencia. Dicha acta contendrá al menos lo siguiente:

I. Nombre y domicilio del socio fundador. Solo podrán ser socios fundadores las Administradoras;

II. El objeto del Fondo de Inversión, en términos del artículo 39 de esta Ley;

III. Su denominación social;

IV. Su duración, la cual podrá ser indefinida;





V. El domicilio del Fondo de Inversión el cual deberá ubicarse en territorio nacional, y

VI. El capital mínimo totalmente pagado que deberá mantener, en términos de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

Los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y las demás reglas que se establezcan en el acta constitutiva sobre la organización y funcionamiento del Fondo de Inversión constituirán los estatutos del mismo.

Las modificaciones a los estatutos sociales de los Fondos de Inversión deberán ser aprobadas por la Comisión.

Artículo 40.- Para organizarse y operar como Fondo de Inversión se requiere autorización de la Comisión que será otorgada discrecionalmente, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los solicitantes que presenten propuestas viables económica y jurídicamente, que satisfagan los siguientes requisitos:

I. Presentar la solicitud respectiva, así como el proyecto de estatutos sociales;

II. Presentar un programa general de operación y funcionamiento del Fondo de Inversión, que cumpla con los requisitos que establezca la Comisión;

III. El proyecto de actas constitutivas de los Fondos de Inversión;

IV. La información del socio fundador del Fondo de Inversión indicando los datos relativos a su autorización para constituirse como Administradora, y

V. La demás documentación e información relacionada que la Comisión requiera para el efecto.



La Comisión tendrá la facultad de verificar que la solicitud a que se refiere el presente artículo cumpla con lo previsto en esta Ley, así como para corroborar la veracidad de la información proporcionada, para lo cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las demás instancias federales competentes, entregarán la información



relacionada. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a organismos extranjeros con funciones de supervisión o regulación similares corroborar la información que al efecto se le proporcione.

Artículo 41.- Los Fondos de Inversión, para su funcionamiento, deberán cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:

I. Deberán ser sociedades anónimas de capital variable constituidas en términos de esta Ley, y utilizar en su denominación, o a continuación de ésta, la expresión "Fondo de Inversión Especializado de Fondos para el Retiro" o su abreviatura "FIEFORE".

Los Fondos de Inversión no deberán utilizar en su denominación, expresiones en idioma extranjero o el nombre de alguna asociación religiosa o política, ni utilizar símbolos religiosos o patrios que sean objeto de devoción o culto público;

II. El capital mínimo exigido del Fondo de Inversión estará íntegramente suscrito y pagado, y será el que establezca la Comisión, mediante disposiciones de carácter general.

...

...

III. Su administración estará a cargo del Consejo de Administración de la Administradora que las opere en los términos que establece esta Ley;

IV. Únicamente podrán participar en el capital social fijo de los Fondos de Inversión, la Administradora que solicite su constitución y los socios de dicha Administradora. En ningún caso la participación accionaria de las Administradoras en el capital fijo de los Fondos de Inversión que operen podrá ser inferior al 99% de la parte representativa del capital social fijo.



La fusión o cualquier acto que implique la transmisión directa o indirecta de acciones de los Fondos de Inversión deberá ser previamente autorizada por la Comisión;



V. Únicamente podrá participar en su capital social variable los Trabajadores que inviertan los recursos de las cuentas individuales previstas en las leyes en materia de seguridad social, los inversionistas que constituyan fondos de previsión social, así como las Administradoras conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de esta Ley.

Las acciones representativas del capital variable de los Fondos de Inversión no tendrán derecho a voto;

VI. a VIII. ...

Artículo 41 bis.- Los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no contarán con asamblea de accionistas, ni consejo de administración ni comisario. Las funciones que los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles asignan a la asamblea de accionistas, estarán asignadas al socio fundador y en los casos en que esta Ley expresamente lo indique, adicionalmente a los demás socios. Igualmente, las actividades del consejo de administración quedarán encomendadas a la Administradora que la opere. Por lo que corresponde a la vigilancia de los Fondos de Inversión, esta se asigna al contralor normativo de la Administradora que lo opere, en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 41 ter.- Las Administradoras a través de su propio consejo de administración, en adición a las funciones inherentes que la Ley General de Sociedades Mercantiles encomienda a quien tiene a su cargo la administración de las sociedades y a aquellas previstas en esta Ley deberán, respecto de los Fondos de Inversión que operen, realizar las funciones siguientes:

I. Aprobar:

a) La contratación de las personas que presten al Fondo de Inversión los servicios a que se refiere esta Ley;

b) Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses, y





c) Las operaciones con personas que mantengan nexos patrimoniales o de responsabilidad con el socio fundador o sus accionistas o bien, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, con tales accionistas, con los de la sociedad controladora del grupo financiero y entidades financieras integrantes del grupo al que, en su caso, pertenezca la propia Administradora, así como con los accionistas del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca dicha sociedad operadora.

Para efectos de esta fracción se entenderá como grupo empresarial y consorcio a los definidos con ese carácter en la Ley del Mercado de Valores;

II. Dictar las medidas que se requieran para que se observe debidamente lo señalado en el prospecto de información y el folleto explicativo;

III. Analizar y evaluar el resultado de la gestión del Fondo de Inversión;

IV. Abstenerse de pagar servicios no devengados o no contemplados en el prospecto de información del Fondo de Inversión;

V. Llevar un libro por separado de cada Fondo de Inversión que administre, en el cual se deberán asentar todos los actos corporativos del Fondo de Inversión de que se trate, relativos a cualquier modificación al acta constitutiva, incluyendo aumentos de capital, acuerdos de disolución, fusión, escisión, así como otros que tome el socio fundador los cuales deberán informarse a la Comisión para su publicación a través del Registro Nacional de Valores; en caso de que se acuerde un aumento de capital del Fondo de Inversión que administre, el secretario del consejo podrá autenticar el acto registral correspondiente para su presentación ante la Comisión.

Los actos corporativos notificados a la Comisión en términos de lo previsto por la presente fracción, surtirán sus efectos hasta que sean hechos del conocimiento público a través del Registro Nacional de Valores, y



VI. Llevar un registro del total de las acciones en circulación de los Fondos de Inversión que administre, con la indicación del número, serie, clase y demás particularidades.



Artículo 41 quáter.- Los miembros del consejo de administración de la Administradora desempeñarán su función procurando la creación de valor en beneficio del Fondo de Inversión y en beneficio de los Trabajadores.

Artículo 41 quinquies.- Los miembros del consejo de administración de la Administradora que opere el Fondo de Inversión tendrán la responsabilidad inherente y la derivada de las obligaciones que la Ley General de Sociedades Mercantiles, esta Ley, los estatutos o los estatutos de los Fondos de Inversión, les imponen.

Artículo 42.- Las Administradoras deberán contar con un comité de inversión que tendrá por objeto determinar la política y estrategia de inversión y la composición de los activos de los Fondos de Inversión que opere, dentro de los parámetros que establezca el comité de riesgos, así como designar a los operadores que ejecuten la política de inversión, sujetándose a los requisitos que se establezcan en las disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

Este comité deberá integrarse cuando menos con un asesor independiente, el director general de la Administradora que opere el Fondo de Inversión y los demás miembros que designe el consejo de administración de la Administradora de que se trate. No podrán ser miembros de este comité aquellas personas que sean miembros del comité de riesgos con excepción del director general de la Administradora, el cual deberá participar en ambos comités.

La designación de los operadores de los Fondos de Inversión deberá contar con el voto favorable de los asesores independientes que sean miembros del comité de inversión.

Este Comité deberá sesionar cuando menos una vez al mes, y sus sesiones no serán válidas sin la presencia de cuando menos un asesor independiente. De cada sesión deberá levantarse acta pormenorizada, la cual deberá estar a disposición de la Comisión.





El asesor independiente a que se refiere este artículo, no podrá ser miembro del consejo de administración de la Administradora, ni del comité de riesgos, para evitar posibles conflictos de interés y asegurar una correcta gestión del Fondo de Inversión en beneficio de los trabajadores. Para fungir como asesor independiente se deberán cumplir con los mismos requisitos que para ser consejero independiente, y su designación se sujetará a las mismas reglas.

Artículo 42 bis.- Las Administradoras deberán contar con un comité de riesgos, el cual tendrá por objeto administrar los riesgos a que se encuentren expuestos los Fondos de Inversión que operen, así como vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el consejo de administración.

La composición de este comité deberá ser determinada por la Comisión mediante disposiciones de carácter general. En todo caso deberán ser integrantes del mismo un asesor independiente y un consejero no independiente, los cuales no deberán ser miembros del comité de inversión, y el director general de la Administradora que opere el Fondo de Inversión.

Artículo 43.- ...

a) a e) ...

Los Fondos de Inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y los demás instrumentos previstos en el régimen de inversión que se establezca mediante disposiciones de carácter general que emita la Comisión, previa opinión favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia; asimismo previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México. En caso de que la opinión de cualquiera de estas últimas no sea favorable, la Comisión deberá justificar su decisión e incluir ésta en el Informe Trimestral que rinde la Comisión al Congreso de la Unión, conforme lo establece el artículo 5, fracción XIII de esta Ley.

...





Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión, previa opinión del Comité de Análisis de Riesgos, podrá prohibir la adquisición de valores cuando a su juicio representen riesgos excesivos para la cartera de los Fondos de Inversión. Igualmente, la Comisión, previa opinión del Comité de Análisis de Riesgos, podrá emitir reglas para recomponer la cartera de los Fondos de Inversión, cuando se incumpla el régimen de inversión y fijará el plazo en que los Fondos de Inversión deben recomponer su cartera de valores.

La Comisión queda facultada para establecer límites a las inversiones cuando se concentren en un mismo ramo de la actividad económica, o se constituyan riesgos comunes para un Fondo de Inversión.

La Comisión podrá establecer dentro del régimen de inversión los requisitos que deberán reunir los trabajadores para invertir en determinados Fondos de Inversión.

Artículo 44.- Cuando un Fondo de Inversión haya adquirido valores entre los porcentajes previstos en el régimen de inversión que le sea aplicable y con motivo de variaciones en los precios de los valores que integran su activo no cubra o se exceda de tales porcentajes, la Administradora que lo opere podrá solicitar a la Comisión autorización para mantener temporalmente en dicho Fondo de Inversión el defecto o exceso correspondiente, la cual, en su caso, se otorgará con la condición de que no lleven a cabo nuevas adquisiciones o venta de los valores causantes de los mismos hasta en tanto se restablezcan los porcentajes aplicables.

Los Fondos de Inversión que incumplan con el régimen de inversión autorizado, deberán recomponer su cartera en el plazo que fije la Comisión, previa opinión del Comité de Análisis de Riesgos el que no podrá ser mayor de seis meses, a fin de ajustarse al régimen ordenado por esta Ley.

Asimismo, en caso de que un Fondo de Inversión haya adquirido un valor que cumpla con los requisitos de calificación y posteriormente se degrade la calificación de éste, podrán conservar dicho valor hasta su amortización.





Cuando se presenten minusvalías derivadas del incumplimiento al régimen de inversión autorizado por efectos distintos a los de valuación, o en el caso de la falta de presentación de la solicitud a que se refiere el primer párrafo de este artículo, la Administradora que opere el Fondo de Inversión de que se trate, las cubrirá con cargo a la reserva especial constituida en los términos previstos en esta Ley, y en caso de que ésta resulte insuficiente, lo deberá hacer con cargo a su capital social.

Artículo 44 Bis.- Cuando habiendo cumplido el régimen de inversión autorizado se presenten minusvalías derivadas de situaciones extraordinarias del mercado la Administradora que opere el Fondo de Inversión de que se trate lo notificará a la Comisión dentro de un plazo que no excederá de un día hábil.

...

Artículo 45.- El Comité de Análisis de Riesgos tendrá por objeto el establecimiento de criterios y lineamientos para la selección de los riesgos permisibles de los valores que integren la cartera de los Fondos de Inversión.

...

Artículo 46.- La valuación de los documentos y valores susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Inversión, se sujetará a los criterios técnicos de valuación que establezca un Comité de Valuación, el cual estará integrado por tres representantes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, uno de los cuales, a designación de ésta, lo presidirá, dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos del Banco de México, dos de la Comisión y dos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dicho Comité dará a conocer los criterios de valuación, así como los procedimientos y técnicas a que deberán sujetarse las Administradoras en la valuación de los valores que integran las carteras de los Fondos de Inversión.



Artículo 47.- Las Administradoras podrán operar varios Fondos de Inversión, mismos que tendrán una distinta composición de su cartera, atendiendo a los diversos grados de riesgo y a los diferentes plazos, orígenes y destinos de los recursos invertidos en ellos.



Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras estarán obligadas a operar, en todo caso, un Fondo de Inversión que contribuya a mantener el valor adquisitivo del ahorro de los Trabajadores, que cuente con los niveles de liquidez y quede sujeto a niveles de riesgo de crédito y de mercado determinados por la Junta de Gobierno de la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita después de escuchar las respectivas opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

A su vez, los Fondos de Inversión podrán recibir e invertir recursos correspondientes a una subcuenta en forma exclusiva, o a diversas subcuentas conjuntamente y, asimismo, deberán establecer en los prospectos de información los requisitos que mediante disposiciones de carácter general determine la Comisión que deberán cumplir los Trabajadores para poder elegir que sus recursos se inviertan en el Fondo de Inversión de que se trate de conformidad con su régimen de inversión.

Los trabajadores que no cumplan con los requisitos exigidos para invertir en un Fondo de Inversión deberán traspasar los recursos invertidos en éste, a otro Fondo de Inversión en el que sí sea admisible la inversión de sus recursos, conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión.

Igualmente, la Comisión podrá determinar, mediante disposiciones de carácter general, el porcentaje máximo de recursos de cada subcuenta de los Trabajadores que podrá invertirse en los Fondos de Inversión que por sus características así lo ameriten.

Los trabajadores tendrán derecho a invertir sus recursos en cualquiera de los Fondos de Inversión que sean operados por la Administradora que les lleve su Cuenta Individual, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo prospecto de información, los recursos que pretendan invertir correspondan a la subcuenta o subcuentas respecto de las cuales el Fondo de Inversión que elijan esté autorizado para recibir e invertir recursos y no se excedan de los límites de inversión que, en su caso, determine la Comisión.





Artículo 47 bis.- Los Fondos de Inversión deberán contar con prospectos de información al público inversionista, que revelen razonablemente la información relativa a su objeto y a las políticas de operación e inversión que seguirá dicho Fondo de Inversión, de modo que el trabajador esté adecuadamente informado. Estos prospectos deberán remitirse por la Administradora a la Comisión para su autorización, la cual se otorgará en su caso, de conformidad con las disposiciones de carácter general que ésta emita para tal efecto y deberán precisar, por lo menos, lo siguiente:

I. A qué Trabajadores está dirigido el Fondo de Inversión y los requisitos que deben cubrir éstos, o en su caso, la mención de que estará dirigida a la inversión de fondos de previsión social;

II. La subcuenta o subcuentas cuyos recursos puedan ser invertidos en el Fondo de Inversión;

III. La advertencia sobre los riesgos que pueden derivarse de la clase de portafolios y carteras que compongan el Fondo de Inversión, atendiendo a las políticas y límites que se sigan conforme a las disposiciones aplicables;

IV. y V. ...

VI. La mención específica de que los Trabajadores afiliados tendrán el derecho a que el propio Fondo de Inversión, a través de la Administradora de éste, en su caso, les recompre a precio de valuación hasta el 100% de su tenencia accionaria, en los siguientes casos:

a) ...

b) ...

Los trabajadores no podrán ejercer este derecho cuando por orden de la Comisión la Administradora haya modificado el régimen de inversión de alguno de los Fondos de Inversión que opere, o bien, cuando la Comisión haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión, de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de esta Ley;





c) y d) ...

e) Cuando la Administradora que opere el Fondo de Inversión de que se trate se fusione, si la Administradora es la sociedad fusionada;

VI bis. La descripción de sus políticas de inversión y de administración de riesgos;

VI ter. La revelación de su relación patrimonial con grupos empresariales;

VII. y VIII. ...

Sin perjuicio de lo anterior, los Fondos de Inversión deberán elaborar folletos explicativos que traten cuando menos los puntos básicos de los prospectos de información, los que deberán estar redactados en forma clara, sencilla y en un lenguaje accesible a los trabajadores. Tanto los prospectos como los folletos explicativos deberán estar en todo tiempo a disposición de los trabajadores, en las Administradoras y Fondos de inversión.

La elección de Administradora por los trabajadores o por la persona que contrate la inversión de recursos de un fondo de previsión social, implica su aceptación expresa de los prospectos de información de los Fondos de Inversión que administre aquélla.

...

Artículo 48.- Los Fondos de Inversión tendrán prohibido lo siguiente:

I. ...

II. Recibir depósitos de dinero, con excepción de las garantías que reciban de las contrapartes en operaciones de reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados;

III. ...





IV. Dar u otorgar garantías o avales, así como gravar de cualquier forma su patrimonio, salvo lo dispuesto por esta Ley y las garantías correspondientes a reportos, préstamos, créditos y operaciones financieras derivadas que celebren de conformidad con las disposiciones que, al efecto, emita el Banco de México;

V. ...

VI. Practicar operaciones activas de crédito, excepto aquellas correspondientes a préstamos de valores y reportos, así como créditos o préstamos, sujeto a los límites, plazos y demás características que determine el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que emita al efecto, siempre que, respecto a los créditos o préstamos referidos, estos se otorguen únicamente en su carácter de acreedores para llevar a cabo la liquidación de operaciones de compra y venta de los instrumentos de inversión autorizados para formar parte de sus activos, en tanto se realicen los respectivos pagos y entregas de manera definitiva.

Tratándose de operaciones de préstamo de valores, que en su caso se autoricen, los Fondos de Inversión únicamente podrán actuar como prestamistas.

Los Fondos de Inversión podrán recibir en garantía depósitos de dinero que se constituyan en instituciones de crédito a su favor, con motivo de las operaciones de préstamo de valores y financieras derivadas que celebren;

VII. Celebrar préstamos o cualquier operación de crédito con el carácter de deudor, distintos a los siguientes:

a) Los que celebren con instituciones de crédito, intermediarios financieros no bancarios y entidades financieras del exterior;

b) Los que tengan como única finalidad satisfacer la liquidez que requiera su operación normal de acuerdo con lo previsto en esta Ley y tratándose de reportos, en los que actúen como reportados, y





c) Los que realicen para llevar a cabo la liquidación de operaciones celebradas de conformidad con su régimen de inversión y la constitución de las garantías requeridas para dichas operaciones.

En las operaciones indicadas en los incisos anteriores, los Fondos de Inversión deberán observar los límites que la Comisión determine mediante disposiciones de carácter general que expida, previa opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgos.

La celebración de estos préstamos, operaciones de crédito y reportos, así como sus características y demás términos y condiciones, se sujetará a las disposiciones de carácter general que expida el Banco de México, a propuesta de la Comisión.

Adicionalmente, los Fondos de Inversión podrán pactar facilidades de liquidez en las operaciones de compra o venta de títulos o valores que celebren, siempre que estas se salden de acuerdo con el plazo que defina el Banco de México;

VIII. ...

IX. Celebrar operaciones en corto, con títulos opcionales, futuros y derivados y demás análogas a éstas, así como cualquier tipo de operación distinta a compraventas en firme de valores, salvo aquellos valores que reciban en garantía bajo el esquema de prenda bursátil con traslado de dominio y cuando lo autorice el Banco de México a propuesta de la Comisión;

X. Celebrar operaciones que de manera directa o indirecta tengan como resultado adquirir valores, por más de un cinco por ciento del valor de la cartera del Fondo de Inversión de que se trate, emitidos o avalados por personas físicas o morales con quienes tenga nexos patrimoniales o de control administrativo.

...



XI. Adquirir valores extranjeros distintos a los autorizados por la Comisión en el régimen de inversión. Estos valores que adquieran de entre los autorizados no deberán exceder el límite del activo total del Fondo de



Inversión de que se trate, que determine la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita, previas opiniones favorables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

Lo establecido en la presente fracción, no será aplicable a los Fondos de Inversión que reciban e inviertan recursos correspondientes a las aportaciones destinadas a fondos de previsión social y aportaciones voluntarias que reciban de los Trabajadores y patrones, y

XII. ...

Artículo 49.- Las Administradoras serán administradas por un consejo de administración, el cual también administrará a los Fondos de Inversión y, estará integrado con un mínimo de cinco consejeros que serán designados por los accionistas de la Administradora, de los cuales cuando menos dos serán consejeros independientes.

En caso de que se aumente el número de integrantes del Consejo de Administración se deberá mantener la proporción de consejeros independientes que se señala en el primer párrafo de este artículo.

El consejo de administración de las Administradoras deberá sesionar cuando menos cada tres meses. Sus sesiones no serán válidas sin la presencia de cuando menos un consejero independiente. De cada sesión de consejo de administración deberá levantarse acta pormenorizada, la cual deberá estar a disposición de la Comisión.

Artículo 50.- ...

I. y II. ...

III. ...

...

La limitación consistente en no ser accionista de las empresas antes mencionadas no será aplicable tratándose de los Fondos de Inversión en los que participe como trabajador;



**IV. a VI. ...**

...

Artículo 53.- Las Administradoras ajustarán sus programas de publicidad, campañas de promoción y toda la documentación de divulgación e información que dirijan a los trabajadores y al público en general a esta Ley y a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

La Comisión obligará a las Administradoras a modificar o suspender su publicidad cuando ésta no se ajuste a las reglas generales que la misma hubiere dictado, para lo cual la Comisión deberá proceder conforme a lo siguiente:

I. a III. ...

La publicidad de la Administradora, materia del procedimiento previsto en el presente artículo, se suspenderá durante la substanciación de dicho procedimiento.

Si una Administradora infringiere más de dos veces, en un periodo de seis meses, las normas de publicidad dictadas por la Comisión, no podrá reiniciar cualquier publicidad sin previa autorización de la misma.

Artículo 54.- La Comisión, oyendo previamente a la Administradora, revocará su autorización o la de los Fondos de Inversión que opere, en los siguientes casos:

I. Si la Administradora o Fondo de Inversión incumple reiteradamente con las obligaciones a su cargo establecidas en esta Ley, en otras leyes, reglamentos o en las disposiciones de carácter general que le sean aplicables;

II. y III. ...



IV. Si la Administradora o Fondo de Inversión no reconociera la competencia de las autoridades mexicanas para supervisarla o no se sujetara a las leyes mexicanas para resolver las controversias en que sea parte;

V. Tratándose de un Fondo de Inversión, si se revoca la autorización a la Administradora que lo opere, y

VI. ...

La revocación de la autorización producirá la disolución y la liquidación de la Administradora o del Fondo de Inversión de que se trate.

Artículo 56.- La disolución y liquidación de las Administradoras o Fondos de Inversión se registrarán por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles o, según el caso, por la Ley de Concursos Mercantiles, así como conforme a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión, con las siguientes excepciones:

a) a d) ...

En el caso de disolución de las Administradoras o Fondos de Inversión, la Comisión deberá tomar todas las medidas necesarias para la protección de los intereses de los trabajadores.

Antes de proceder a la disolución y liquidación de una Administradora, se traspasarán los recursos de los Fondos de Inversión que administre a otra Administradora, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión, salvaguardando los derechos de los trabajadores, sin perjuicio del derecho de éstos para elegir la Administradora a la que se traspasará su cuenta individual y al Fondo de Inversión para invertir sus recursos.

Artículo 57.- La Base de Datos Nacional SAR, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, es aquella conformada por la información procedente de los sistemas de ahorro para el retiro, conteniendo la información individual, incluidos los datos biométricos de cada trabajador, de sus beneficiarios, y el registro de la Administradora en que cada trabajador se encuentra registrado, así como aquella información que se determine en el título de concesión.





Artículo 58.- Se declara de interés público la operación de la Base de Datos Nacional SAR que tiene por finalidad la identificación de las cuentas individuales en las Administradoras, la certificación de los registros de Trabajadores en las mismas, el control de los procesos de traspasos, así como instruir al operador de la cuenta concentradora, sobre la distribución de los fondos de las cuotas recibidas a las Administradoras correspondientes.

...

Para obtener la concesión, las empresas operadoras deberán, entre otros requisitos, constituirse como sociedades anónimas de capital variable, podrán participar en su capital social personas físicas o morales y deberán tener íntegramente suscrito y pagado su capital mínimo exigido de conformidad con lo dispuesto por esta Ley, así como por las bases de licitación y por las disposiciones de carácter general que para tal efecto se expidan.

...

Artículo 67.- Los funcionarios de primer nivel de las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras, sus contralores, sus gerentes, consejeros, los servidores públicos de la Comisión, los integrantes de la Junta de Gobierno y del Comité Consultivo y de Vigilancia y, en general, cualquier persona que en razón de su cargo o posición tenga acceso a información de las inversiones de los recursos de las cuentas individuales previstas por las leyes de seguridad social, que aún no haya sido divulgada oficialmente al mercado y que por su naturaleza sea capaz de influir en las cotizaciones de los valores de dichas inversiones, deberán guardar estricta reserva respecto de esa información.

...

Adicionalmente, las personas que participen en las decisiones sobre adquisición o enajenación de valores no podrán comunicar estas decisiones a personas distintas de aquéllas que deban participar en la operación por cuenta o en representación de la Administradora o Fondo de Inversión, y estarán sujetas a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores en materia de información privilegiada, así como a las sanciones respectivas.





...

Artículo 68.- A los integrantes de la Junta de Gobierno y del Comité Consultivo y de Vigilancia, a todos los servidores públicos de la Comisión, así como a los integrantes de los Consejos de Administración, Comités de Inversión, y Directores Generales de las Administradoras y empleados o funcionarios que presten servicios en los Fondos de Inversión, les serán aplicables las prohibiciones, limitaciones y obligaciones que establecen los artículos 57, 355, 364, 365, 370 y 372 de la Ley del Mercado de Valores, así como las correspondientes sanciones establecidas en los artículos 392, fracciones II, inciso f) y IV y 395 de la misma Ley, con la salvedad de que las atribuciones que en ellos se establecen para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se entenderán conferidas a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Artículo 69.- Los Fondos de Inversión solo podrán adquirir valores que sean objeto de oferta pública o de negociación en mercado abierto, así como valores inscritos en el Registro Nacional de Valores sin que medie oferta pública cuando cuenten con el voto favorable de todos los miembros del consejo de administración de la Administradora que opera dicho Fondo, conforme a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión escuchando previamente la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

I. Tratándose de colocaciones primarias en ofertas públicas o privadas, los Fondos de Inversión tendrán prohibido adquirir valores de:

a) Empresas con las que la Administradora que las opere, tenga nexos patrimoniales, de control administrativo o formen parte del mismo grupo financiero al que pertenezca, y

b) Empresas, cuando el agente colocador sea una institución de crédito o casa de bolsa que sea parte del mismo grupo financiero al que pertenezca la Administradora que opere el Fondo de Inversión o con la que tenga nexo patrimonial.



II. Adicionalmente, los Fondos de Inversión tendrán prohibido:



a) Operar valores con entidades financieras con las que la Administradora que las opere tenga nexos patrimoniales, de control administrativo o formen parte del grupo financiero al que pertenezca, cuando la entidad financiera de que se trate actúe por cuenta propia, y

b) Efectuar operaciones con títulos no emitidos en serie, con los intermediarios financieros con los que la Administradora que las opere tenga nexos patrimoniales, de control administrativo o formen parte del grupo financiero al que pertenezca.

Los Fondos de Inversión sólo podrán utilizar los servicios de la institución de crédito o de la casa de bolsa del grupo financiero del que la Administradora que las opere forme parte, o bien de una institución de crédito o casa de bolsa con la que dicha Administradora tenga nexo patrimonial, para que éstas, por cuenta y orden del Fondo de Inversión, efectúen operaciones con valores distintas a las arriba señaladas y siempre que la Administradora que corresponda demuestre que no contraviene las disposiciones en materia de conflictos de interés emitidas por la Comisión.

Para efectos de lo dispuesto por el presente artículo, en los prospectos de información de cada Fondo de Inversión se deberá establecer cuáles son los nexos patrimoniales de la Administradora que los opere y los integrantes del grupo financiero al que pertenezcan.

Artículo 71.- Los Fondos de Inversión deberán respetar el límite del cinco por ciento o su ampliación de hasta el diez por ciento, con autorización de la Comisión, para la adquisición directa o indirecta de valores emitidos o avalados por personas físicas o morales con quienes tengan nexos patrimoniales o de control administrativo.

Artículo 74.- ...

...

...

...





...

Las Administradoras estarán obligadas a abrir la cuenta individual o a aceptar el traspaso de dicha cuenta, de aquellos trabajadores afiliados que cumpliendo con las disposiciones aplicables, soliciten su apertura de cuenta. En ningún caso podrán hacer discriminación de trabajadores.

Los trabajadores tendrán derecho a traspasar su cuenta individual de una Administradora a otra una vez transcurrido un año, contado a partir de que el trabajador se registró o de la última ocasión en que haya ejercitado su derecho al traspaso. Podrán hacerlo antes del año, cuando cumplan con los supuestos establecidos por la Comisión mediante Disposiciones de Carácter General.

Octavo párrafo. (Se deroga)

...

...

El derecho de los trabajadores afiliados para invertir los recursos de su cuenta individual en otro Fondo de Inversión, que sea operado por la misma Administradora que se encuentre operando dicha cuenta, podrá ser ejercitado en cualquier tiempo, siempre que reúnan los requisitos para invertir en dicho Fondo de inversión.

...

...

Artículo 74 bis.- Los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tendrán derecho a la apertura de su cuenta individual en la Administradora de su elección. La Administradora elegida tendrá a su cargo la administración de la cuenta individual y, cuando el trabajador así lo decida, la inversión de la totalidad de los recursos acumulados en la subcuenta de ahorro para el retiro y de las aportaciones voluntarias en los Fondos de Inversión.





...

...

...

...

...

Los trabajadores que hubieren cotizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y que en virtud de una nueva relación laboral se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, tendrán derecho a solicitar que los recursos acumulados en su subcuenta de ahorro para el retiro del Sistema de Ahorro para el Retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado sean traspasados a la Administradora que lleve su cuenta individual y se inviertan en los Fondos de Inversión que opere aquélla. Lo mismo podrán solicitar los trabajadores que hubieren cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social y que en virtud de una nueva relación laboral se encuentren inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

...

...

...

Artículo 74 quáter.- La administración de los recursos de fondos de previsión social podrá llevarse por las Administradoras e invertirse en los Fondos de Inversión que se elijan, en los términos que se pacten al efecto.



...

...



...

Artículo 74 quinquies.- Los trabajadores no afiliados que presten sus servicios a dependencias o entidades públicas estatales o municipales que inviertan recursos de fondos de previsión social basados en cuentas individuales en Fondos de Inversión en términos del artículo 74 quáter de esta Ley, podrán hacer aportaciones complementarias de retiro y voluntarias a sus cuentas individuales abiertas por su patrón.

...

...

Artículo 79.- ...

...

...

Los recursos depositados en la subcuenta destinada a la pensión de los trabajadores a que se refiere el artículo 74 ter de esta Ley y en las subcuentas de aportaciones voluntarias y complementarias de retiro, serán inembargables hasta por un monto de siete mil cuatrocientas Unidades de Medida y Actualización por cada subcuenta, por el importe excedente a esta cantidad se podrá trabar embargo.

...

Los trabajadores podrán realizar retiros de su subcuenta de aportaciones voluntarias dentro del plazo que se establezca en el prospecto de información de cada Fondo de Inversión. En la subcuenta de aportaciones voluntarias a que se refiere este párrafo, podrán depositarse los recursos provenientes de fondos previsionales, haberes de retiro, cajas de ahorro, fondos para indemnizaciones y todos aquellos constituidos por los patrones en favor de sus trabajadores y que sean distintos a los establecidos en las leyes de seguridad social.





Para realizar retiros con cargo a la subcuenta de aportaciones voluntarias, los trabajadores deberán dar aviso a la Administradora en los términos que se establezcan en el prospecto de información del Fondo de Inversión de que se trate.

...

...

El trabajador, o sus beneficiarios, que hayan obtenido una resolución de otorgamiento de pensión o bien, de negativa de pensión, o que por cualquier otra causa tenga el derecho a retirar la totalidad de los recursos de su cuenta individual, podrá optar por que las cantidades depositadas en su subcuenta de aportaciones voluntarias, permanezcan invertidas en los Fondos de Inversión operados por la Administradora en la que se encuentre registrado, durante el plazo que considere conveniente. Las aportaciones voluntarias no se utilizarán para financiar las pensiones de los trabajadores, a menos que conste su consentimiento expreso para ello.

Artículo 84.- La contabilidad de las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras, se sujetará a lo previsto en la presente Ley, en el reglamento de la misma, así como en las disposiciones de carácter general y los anexos de estas últimas, que para tal efecto expida la Comisión.

Las Administradoras, Fondos de Inversión y las empresas operadoras, deberán cumplir con las normas de agrupación de cuentas, así como de registro contable y de operaciones que dicte la Comisión.

Artículo 85.- Las cuentas que deben llevar las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras, se ajustarán estrictamente a las leyes aplicables, al catálogo que al efecto autorice la Comisión, así como a los criterios y procedimientos que se establezcan en las disposiciones de carácter general y en los anexos que las integren, que en materia de contabilidad emita la Comisión. Las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras podrán introducir nuevas cuentas, previa autorización de la Comisión, para lo cual deberán indicar en la solicitud respectiva el motivo de la misma.





Los Fondos de Inversión y Administradoras deberán llevar su contabilidad en su domicilio social, así como los sistemas y registros contables que establezca la Comisión, debiendo satisfacer los requisitos mínimos a que se refieren las leyes aplicables.

Los asientos de contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse en el plazo, que a tal efecto establezca la Comisión, el que no deberá exceder de cinco días hábiles.

Artículo 86.- Los sistemas de registro y procesamiento contable deberán conservarse a disposición de la Comisión, en las oficinas de las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras durante un plazo de 10 años, mediante los sistemas fotográficos, electrónicos o telemáticos que autorice la Comisión.

Artículo 87.- Los Fondos de Inversión y las Administradoras, deberán publicar en dos periódicos de circulación nacional los estados financieros trimestrales y anual, formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas en las disposiciones generales que al respecto emita la Comisión, precisamente dentro del mes y los noventa días naturales a su fecha, respectivamente, sin perjuicio de mantener colocados en lugares visibles en todas sus oficinas y sucursales, en todo tiempo, dichos estados financieros. Los administradores de las Administradoras que hayan aprobado la autenticidad de los datos contenidos en dichos estados contables serán los responsables de dicha publicación y quedarán sujetos a las sanciones correspondientes en el caso de que las publicaciones no revelen la verdadera situación financiera del Fondo de Inversión o Administradora que corresponda.

...

Artículo 88.- Las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras, sin perjuicio de lo señalado en la presente Ley y en las demás disposiciones conducentes, deberán llevar su contabilidad y el registro de las operaciones en que intervengan, mediante sistemas automatizados, o por cualquier otro medio, conforme a lo que señale la Comisión.



...



Artículo 90.- ...

I. a IV. ...

V. Vigilar el cumplimiento de los programas de funcionamiento de las Administradoras y Fondos de Inversión;

VI. Revisar que mantengan el capital mínimo y, en su caso, la reserva especial, las Administradoras, Fondos de Inversión y empresas operadoras;

VII. Supervisar el cumplimiento del régimen de inversión de los Fondos de Inversión;

VIII. ...

IX. Revisar que los Fondos de Inversión cumplan con las reglas de valuación y atiendan a los criterios de calificación de los valores y documentos con que operen, conforme a las disposiciones aplicables;

X. y XI. ...

XII. Vigilar el debido cumplimiento de lo establecido por cada Fondo de Inversión en sus prospectos de información a los trabajadores, y

XIII. ...

Artículo 100.- ...

I. a III. ...

IV. Multa de un mil a cuatro mil días de salario a las instituciones de crédito, o Administradoras que no cumplan de la manera contratada con las operaciones y servicios que celebren;

V. ...





VI. Multa de un mil a seis mil días de salario a las Administradoras y empresas operadoras que no lleven su contabilidad y el registro de las operaciones en que intervengan, mediante sistemas automatizados o por cualquier otro medio que determine la Comisión;

VII. a XII. ...

XIII. Multa de dos mil quinientos a cinco mil días de salario a las Administradoras que operen a los Fondos de Inversión, que den preferencia a sus intereses o a los de sus empresas frente a los de los trabajadores, que realicen operaciones que impliquen conflicto de interés, o intervengan en aquéllas que no se ajusten a los usos y sanas prácticas del mercado de valores;

XIV. Multa de cinco mil a veinte mil días de salario a la Administradora cuyo Fondo de Inversión incumpla con el régimen de inversión señalado en los prospectos de información que dé a conocer al público inversionista previamente autorizados por la Comisión, o que establezca un régimen de inversión que no se sujete a lo previsto por esta Ley;

...

XV. Multa de dos mil quinientos a cinco mil días de salario a la institución de crédito, Administradora o empresa operadora, que falseen, oculten, o disimulen sus registros contables y estados financieros, independientemente de las responsabilidades civiles o penales que resulten aplicables;

XVI. a XVIII. ...

XIX. Multa de dos mil quinientos a diez mil días de salario a las Administradoras que no ajusten la información, la publicidad y demás documentación de divulgación dirigida a los Trabajadores y al público en general a las características y términos previstos por esta Ley y disposiciones que emanen de ella, así como por no suspenderla, modificarla o rectificarla, según lo haya ordenado la Comisión;





XX. Pérdida de la participación de capital en beneficio de la Nación, y en perjuicio de las Administradoras, Fondos de Inversión o empresas operadoras cuando participen en su capital social personas distintas a las autorizadas en los términos de esta Ley;

XXI. Multa de doscientos cincuenta a dos mil quinientos días de salario a las Administradoras que directamente o a través de sus Fondos de Inversión contravengan lo dispuesto por los artículos 38 y 48 de esta Ley;

XXII. Multa de doscientos a un mil días de salario al consejero independiente de una Administradora o al asesor independiente de los comités de inversión o de riesgos que actúe en las sesiones del respectivo consejo de administración o comités en contravención a la presente Ley y a las disposiciones que emanen de ella;

XXIII. ...

XXIV. Multa de un mil a diez mil días de salario a la Administradora que incurra en error en la valuación del precio de las acciones de cualquiera de los Fondos de Inversión que administre o en el cálculo de intereses de los valores, títulos y documentos que integren la cartera de dichos Fondos de Inversión;

XXV. (Se deroga)

XXVI. a XXVIII. ...

...

Artículo 100-A.- ...

I. ...

II. El pago, mediante abono de la suma correspondiente en la cuenta individual del trabajador afectado, de la cantidad que resulte como diferencia entre los rendimientos obtenidos por dicha cuenta individual durante el tiempo en que fue administrada por la Administradora infractora y el monto de los rendimientos que hubiera obtenido si sus recursos se hubieran invertido en el Fondo de Inversión que, durante dicho tiempo, hayan otorgado los rendimientos de gestión más altos de los Fondos de Inversión de acuerdo a la información publicada en la página de Internet de la Comisión.





...

Artículo 100 bis.- ...

...

...

...

a) Incumplimiento al régimen de inversión de los Fondos de Inversión;

b) a d) ...

Artículo 103.- Serán sancionados con prisión de tres a quince años y multa de doscientos a doce mil días de salario, las personas físicas o consejeros, Administradores o funcionarios de personas morales que sin estar autorizados a gozar de concesión para operar como Administradoras, Fondos de Inversión o empresas operadoras, realicen actos de los reservados a éstas por la presente Ley.

Artículo 104.- Serán sancionados con prisión de tres a quince años y multa de cinco mil a veinte mil días de salario, los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito, que participen en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, así como los miembros del consejo de administración y las personas que desempeñen funciones directivas, empleos, cargos o comisiones en Administradoras, Fondos de Inversión o empresas operadoras, que intencionalmente dispongan u ordenen la disposición de los fondos, valores o documentos que manejen de los trabajadores con motivo de su objeto, aplicándolos a fines distintos de los contratados, y a los establecidos en la Ley.

Artículo 105.- Serán sancionados con prisión de dos a quince años y multa de dos mil a veinte mil días de salario, los miembros del consejo de administración, directivos, funcionarios, empleados, apoderados para celebrar operaciones con el público, comisarios o auditores externos de Administradoras, Fondos de Inversión o empresas operadoras:





I. Que dolosamente omitan registrar las operaciones efectuadas por la Administradora, Fondo de Inversión o empresa operadora de que se trate, o que falsifiquen, simulen, alteren o permitan que se alteren los registros para ocultar la verdadera naturaleza de las operaciones realizadas, afectando la composición de activos, pasivos, cuentas de orden o resultados, y

II. Que intencionalmente inscriban u ordenen que se inscriban datos falsos en la contabilidad de la sociedad de que se trate, o que proporcionen o permitan que se incluyan datos falsos en los documentos o informes que deban proporcionar a la Comisión o que ésta les requiera.

Artículo 106.- Serán sancionados con prisión de tres a quince años y multa de dos a tres veces el beneficio obtenido o la pérdida evitada, los miembros del consejo de administración, las personas que desempeñen funciones directivas, empleos, cargos o comisiones en las Administradoras o Fondos de Inversión:

I. y II. ...

Artículo 112.- Las Administradoras para sí y para sus Fondos de Inversión, así como las empresas operadoras, deberán cubrir los derechos correspondientes en los términos de las disposiciones legales aplicables.

...

Artículo 115.- Las expresiones "Administradora de Fondos para el Retiro", "Fondo de Inversión Especializado de Fondos para el Retiro" y "Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR", así como las abreviaturas "AFORE" y "FIEFORE", sólo podrán ser utilizadas en la denominación de las sociedades que gocen de autorización o concesión en los términos de esta Ley.

La Comisión ordenará la intervención con carácter gerencial de quien incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando se trate de una empresa que realice operaciones exclusivas de las Administradoras y Fondos de Inversión. Cuando se trate de empresas mercantiles que no realicen dichas operaciones pero utilicen alguna de las expresiones mencionadas en el párrafo anterior serán sancionadas conforme a lo dispuesto en el artículo 100, fracción XXVII de esta Ley.





Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto, contarán con un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en este Decreto aplicables a los Fondos de Inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los Fondos de Inversión, así como derechos de los accionistas. En la solicitud, dichas sociedades de inversión deberán adjuntar la información de su socio fundador indicando los datos relativos a su autorización para constituirse como sociedad de inversión.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en Fondos de Inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro contará con un plazo de doce meses a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión en Fondos de Inversión conforme a este Decreto.

La autorización otorgada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro se entenderá hecha para la transformación de las sociedades de inversión en Fondos de Inversión, y en el oficio correspondiente, la propia Comisión deberá notificar al Registro Público del Comercio los datos de aquellas que hayan sido transformadas en Fondos de Inversión, indicando que estos últimos no requerirán de inscripción ante dicho Registro, en virtud de lo previsto por el primer y segundo párrafos del artículo 39 bis que se adiciona mediante este Decreto. Igualmente, deberá notificar a las instituciones para el depósito de valores concesionadas conforme a las disposiciones aplicables, que las acciones de los Fondos de Inversión autorizados no requerirán ser depositadas en una institución para el depósito de valores, en atención a las reformas contenidas en el presente Decreto.





Quando la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro otorgue su autorización para la transformación en Fondos de Inversión, en términos del presente artículo transitorio a aquellas sociedades de inversión que gocen de autorización para operar como tales, esta última autorización quedará sin efectos por ministerio de Ley sin que resulte necesaria la emisión de una declaratoria expresa al respecto por la propia Comisión.

Tercero. Las autorizaciones que hayan sido otorgadas para organizarse y funcionar como sociedades de inversión conforme a las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor de este Decreto, quedarán sin efectos por ministerio de Ley una vez concluidos los plazos a que se refieren los párrafos primero y segundo del artículo segundo transitorio del presente Decreto, en el evento de que las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en Fondos de Inversión o bien, no la hayan solicitado.

Las sociedades que no obtengan la autorización para su transformación en Fondos de Inversión o bien no hayan presentado la solicitud correspondiente en el plazo indicado, entrarán, por ministerio de Ley, en estado de disolución y liquidación, sin necesidad de acuerdo de asamblea general de accionistas.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro publicará en el Diario Oficial de la Federación las autorizaciones que han quedado sin efectos conforme a lo dispuesto en el presente artículo transitorio.

Cuarto. Las Administradoras deberán informar a los trabajadores de la transformación de las Sociedades de Inversión; los trabajadores tendrán el derecho a elegir el Fondo de Inversión de la Administradora que lleve su cuenta individual según lo que establece esta Ley, su Reglamento y las Disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

Quinto. Las infracciones cometidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, se sancionarán conforme a la ley vigente al momento de cometerse las citadas infracciones o delitos.





En los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite, el interesado podrá optar por su continuación conforme al procedimiento vigente durante su iniciación o por la aplicación de las disposiciones aplicables a los procedimientos administrativos que se estipulan mediante el presente Decreto.

Sexto. A partir de la entrada en vigor de este Decreto, las referencias que en esta u otras leyes, reglamentos o disposiciones se hagan a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, deberán entenderse hechas a los Fondos de Inversión Especializados de Fondos para el Retiro.

Séptimo. La Comisión, en un plazo no mayor a seis meses contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, emitirá disposiciones de carácter general para determinar el componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los Trabajadores por encima de la referencia que señala el artículo 37 de esta Ley, con la metodología que para este efecto haya autorizado previamente su Junta de Gobierno. A partir de la fecha de emisión de dichas disposiciones podrá cobrarse este componente adicional. En dichas disposiciones deberán incorporarse principios rectores que atiendan a evitar que las comisiones que se autoricen sean excesivas para los intereses de los Trabajadores, y propicien la disminución progresiva de las comisiones con la finalidad de incrementar la pensión de los Trabajadores. En tanto no se emitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Octavo. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un plazo no mayor a seis meses contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, convocará a la integración de un Grupo de Trabajo para el Diagnóstico y Propuesta de Reforma Integral de los Sistemas de Pensiones en el País. Dicho Grupo se integrará y funcionará conforme a lo que disponga la propia Secretaría, debiendo al menos, incorporar expertos en materia financiera, de seguridad social, jurídica o pensiones, representantes del sector de los trabajadores, del sector patronal, y un representante de cada Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, considerando su conocimiento en el tema, su experiencia, su prestigio personal y la pluralidad de enfoques y disciplinas profesionales. El Grupo de Trabajo deberá rendir un informe que presentará al titular del Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.





Noveno. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.



SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta



SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
Secretaria

Se devuelve la Minuta CD-LXIV-I-2P-046 a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes, Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.



DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS
ZONAS MARINAS MEXICANAS

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vcepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS.

Artículo Único. Se reforman las fracciones I, II, III y IV y el párrafo primero, del artículo 3; y la fracción VII del artículo 19; se adicionan los artículos 3 Bis, 3 Ter, 4 Bis, 6 Bis y 6 Ter; y se derogan las fracciones V, VI y VII del artículo 3; las fracciones IX y XII del artículo 5; párrafo segundo del artículo 21 y se adiciona un Tercer transitorio de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, para quedar como sigue:

Artículo 3.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá como vertimiento en las zonas marinas mexicanas, lo siguiente:

I. La evacuación deliberada de desechos u otras materias, desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones con el único objeto de deshacerse de ellas;

II. El hundimiento deliberado de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar, con el único objeto de deshacerse de ellas;

III. El almacenamiento de desechos u otras materias en el lecho marino o en el subsuelo de éste, desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar, y

IV. Todo abandono o derribo in situ de plataformas u otras construcciones, con el único objeto de deshacerse deliberadamente de ellas.

V. Se deroga.

VI. Se deroga.

VII. Se deroga.

Artículo 3 Bis.- En las zonas marinas mexicanas no se considerará como vertimiento lo siguiente:

I. La evacuación en el mar de desechos u otras materias resultante, directa o indirectamente, de las operaciones normales de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar y de su equipo, salvo los desechos u otras materias que se transporten en buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar destinados a la evacuación de tales materias, o se transborden a ellos, o que resulten del tratamiento de tales desechos u otras materias en esos buques, aeronaves, plataformas o construcciones;

II. La colocación de materias para un fin distinto del de su mera evacuación, siempre que dicha colocación no sea contraria a los objetivos del Protocolo 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, y

III. El abandono de materiales que hayan sido colocados para un fin distinto del de su mera evacuación, tales como, cables, tuberías y dispositivos de investigación marina, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 3, fracción IV de la presente Ley.

Artículo 3 Ter.- Las disposiciones de la presente Ley no se aplican a la evacuación o el almacenamiento de desechos u

otras materias que resulten directamente de la exploración, explotación y consiguiente tratamiento mar adentro de los recursos minerales del lecho o subsuelo marino, o que estén relacionadas con dichas actividades.

Excepto las materias o desechos que por sus dimensiones y características representen un impacto ambiental adverso al medio ambiente marino, en cuyo caso, en aplicación del principio precautorio en materia ambiental, la autoridad competente antes de autorizar la evacuación o el almacenamiento en zonas marinas mexicanas deberá contar con la opinión favorable de la Secretaría, de conformidad con lo previsto en las normas oficiales mexicanas que al efecto se expidan.

Artículo 4 Bis.- Para otorgar el permiso de vertimiento a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, la Secretaría requerirá que el material a verter esté considerado dentro de una de las siguientes categorías que establece el Protocolo de Londres y que cumpla con los requisitos que se exigen al solicitante:

- I. Materiales de dragado;
- II. Fangos cloacales;
- III. Desechos de pescado o materiales resultantes de las operaciones de elaboración de pescado;
- IV. Buques, plataformas u otras construcciones en el mar;
- V. Materiales geológicos inorgánicos inertes;
- VI. Materiales orgánicos de origen natural, y
- VII. Objetos voluminosos constituidos principalmente por hierro, acero, hormigón y materiales igualmente no perjudiciales en relación con los cuales el impacto físico sea el motivo de preocupación, y solamente en aquellas circunstancias en que esos desechos se produzcan en lugares, tales como islas pequeñas con comunidades aisladas, en que no haya acceso práctico a otras opciones de evacuación que no sean el vertimiento.

Artículo 5.- La Secretaría es la autoridad en materia de vertimientos y tendrá las siguientes facultades:

- I. a VIII. ...

IX. Se deroga

X. y XI. ...

XII. Se deroga

XIII. a XVII. ...

Artículo 6 Bis.- En materia de vertimientos en zonas marinas mexicanas por actividades del sector hidrocarburos, la Secretaría y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, establecerán mecanismos específicos de coordinación para el ejercicio de sus respectivas atribuciones de regulación y supervisión.

Artículo 6 Ter.- La regulación en materia de prevención y control de la contaminación marina que emitan las autoridades a través de lineamientos, directrices, criterios u otras disposiciones administrativas de carácter general necesarias en las materias de su competencia y, en su caso, normas oficiales mexicanas, deberán contar con la opinión previa favorable de la Secretaría cuando se encuentren relacionadas con la presente Ley.

Artículo 19.- ...

I. a VI. ...

VII. Comprobante de pago por concepto de trámite, estudio y autorización de vertimiento;

VIII. y IX. ...

...

Artículo 21.- ...

(Párrafo segundo) Se deroga.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría, vigilará y regulará la disposición de aguas congénitas y los recortes de perforación, procedentes de actividades petroleras en el mar, hasta en tanto no exista la normatividad ambiental respectiva.

Tercero. El Artículo 3 Ter entrará en vigor al expedirse las normas oficiales mexicanas a las que alude el segundo párrafo del artículo citado.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:
«Congreso de Hidalgo.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

En cumplimiento al artículo primero del acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, anexo al presente copias certificadas del acuerdo económico relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, aprobado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, y de la iniciativa referida, presentada por el diputado Marcelino Carbajal Oliver, representante partidista del Partido Nueva Alianza, para los efectos que proceden conforme a la ley aplicable.

Sin otro particular por el momento reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de septiembre de 2019.— Maestro Abel Luis Roque López (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado.

«Congreso de Hidalgo.

Decreto

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el control del Tabaco

Artículo Único. Se **reforma** el artículo 17 de la Ley General para el control del Tabaco para quedar como sigue:

Artículo 17. Se prohíben las siguientes actividades:

- I.** La producción, el comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco que no cuenten con filtros biodegradables;
- II.** El comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco a menores de edad;
- III.** El comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior,
- IV.** Emplear a menores de edad en actividades de comercio, producción, distribución, suministro y venta de estos productos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se establece un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente decreto, para tener fuera de las actividades de comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro, los productos del tabaco que no cuenten con filtros biodegradables.

Tercero. En un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente decreto, se deberá expedir la normatividad reglamentaria relativa al control del tabaco, para establecer la obligatoriedad de los filtros biodegradables en los productos del tabaco.

Cuarto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente.

Atentamente

Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.— Diputados: Víctor Osmin Guerrero Trejo, Rosalba Calva García, Adela Pérez Espinoza, Doralicia Martínez Bautista, Lucero Ambrosio Cruz, Armando Quintanar Trejo, Lisset Marcelino Tovar, Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno, José Luis Muñoz Soto, Rafael Garnica Alonso, José Antonio Hernández Vera, María Corina Martínez García, Humberto Augusto Veras Godoy, Ricardo Raúl Baptista González, Noemí Zitle Rivas, Susana Araceli Ángeles Quezada, Roxana Montealegre Salvador, Jorge Mayorga Olvera, María Luisa Pérez Perusquía, Maika Ortega Eguiluz, Julio Manuel Valera Piedras, José Luis Espinoza Silva, Asael Hernández Cerón, Areli Maya Monzalvo, Claudia Lilia Luna Islas, Crisóforo Rodríguez Vilegas, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Marcelino Carvajal Oliver, Areli Rubí Miranda Ayala (rúbrica) y Miguel Peña Flores (rúbricas).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, DOCTORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de Gobernación, la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirla y acompañarla a este salón de sesiones a los siguientes diputados: diputada Beatriz Dominga Pérez López, diputado Jorge Arturo Espadas Galván, diputado Ricardo Aguilar Castillo, diputado Silvano Garay Ulloa, diputada Martha Angélica Zamudio Macías, diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, diputado Arturo Escobar y Vega, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Se pide a las y los diputados cumplan su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Señora secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En con-

secuencia, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República?*

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Enterada usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

En cumplimiento al acuerdo aprobado, se otorga el uso de la palabra para hacer su presentación a la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, hasta por 15 minutos. Tiene la palabra, señora secretaria.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Señoras y señores diputados, amigas y amigos, comparezco ante esta soberanía en cumplimiento del mandato constitucional y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para la información a detalle de las políticas y acciones realizadas por la Secretaría de Gobernación en el periodo que rindo cuenta, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno del señor presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Remito a los interesados a ese informe y al que entregó la Secretaría a mi cargo al honorable Congreso de la Unión en tiempo y forma.

Han sido meses de intenso aprendizaje en lo que hemos realizado en la Secretaría de Gobernación, múltiples acciones, conforme nos lo ha instruido el presidente de México y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por esta honorable Cámara.

En este periodo, la Secretaría de Gobernación concluyó exitosamente los procesos para la transferencia de recursos humanos, materiales y presupuestales a la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Por tanto, cualquier comparación del gasto programado para el año 2020 con años anteriores, deberá considerar esta situación.

Una vez concluida la transferencia antes referida puedo afirmar, de manera categórica, que la Secretaría a mi cargo conserva y ejerce a plenitud las facultades sustantivas de cada una de las materias que la ley le confiere, incluso, sus facultades hoy son mayores, ya que en materia de derechos humanos hubo una importante ampliación.

Quiero, con la venia de las y los diputados, en esta primera intervención, hacer un breve recuento de las líneas principales de la política interior que desde la Secretaría de Gobernación hemos instrumentado a partir del primero de diciembre de 2018. Antes de iniciar mi exposición, permítanme expresar mi reconocimiento al trabajo de cada uno, de cada una de las y los diputados y especialmente de los coordinadores parlamentarios en esta Cámara.

Señoras y señores diputados, la formulación y desarrollo de la política interior del gobierno de México ha transcurrido por dos ejes principales: la gobernabilidad democrática y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Son líneas que se entrecruzan en varios ámbitos, tanto territoriales como en su instrumentación práctica, así como la interacción que mantengo como coordinadora del gabinete presidencial, con mis colegas de otras secretarías, con los legisladores federales y locales, con la gobernadora, con la jefa de Gobierno y con los 30 gobernadores de los estados y los presidentes municipales.

Con las dos Cámaras del honorable Congreso de la Unión hemos mantenido una relación de colaboración y respeto que se expresa en múltiples leyes reformadas, otras nuevas leyes y en importantes reformas constitucionales de las que destaco la que dio lugar a la creación de la Guardia Nacional, aprobada por unanimidad en el órgano reformador de la Constitución.

La Guardia Nacional está dando los pasos indispensables para su integración y despliegue. Cuenta para ello con un sólido marco legal, aprobado también por casi la unanimidad del Congreso de la Unión y los resultados habrán de verse muy pronto.

Sin embargo, en el gobierno federal tenemos claro que, sin la depuración, reestructuración y fortalecimiento de las policías estatales y de las municipales, no habrá Guardia Nacional que alcance para atender la demanda social, el reclamo ciudadano de seguridad en las calles y plazas, en los caminos y carreteras, en las ciudades y en el campo.

Considero de particular importancia que, en el Presupuesto de Egresos federal del 2020 y en los de cada entidad federativa, se dé puntual cumplimiento al mandato del artículo séptimo transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, para que las policías estatales y las municipales dispongan de los recursos indispensables para su fortalecimiento.

Ese es un compromiso que hicimos desde el gobierno federal, el Congreso de la Unión y las 32 entidades federativas. Tenemos que cumplirlo.

La relación del gobierno federal con los ejecutivos estatales y la jefa de gobierno de la capital, se desarrolla sobre la base de los mandos y sobre la base del mandato del federalismo que consagra nuestra Carta Magna.

Es una relación de diálogo constante, de colaboración permanente y, sobre todo, de mucho respeto. Es también cordial y, en muchas ocasiones, de mutua confianza, sin distinción de partidos.

Las acciones que la Secretaría de Gobernación realiza en cada estado y en la Ciudad de México tienen base en nuestras facultades legales y son informadas previamente a los ejecutivos de cada entidad federativa.

Mantengo con cada uno de ellos, sin distinción de partido, una relación por encima de las diferentes visiones e ideologías. Todos colocamos por delante los intereses de México. Así lo seguiré haciendo, al igual que cada uno de mis colaboradores.

Desde la Subsecretaría de Gobierno y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Inafed, mantenemos una relación de colaboración con los municipios de México y con sus autoridades, que se expresa en numerosas acciones de capacitación y asesoría que han sido proporcionados a cientos de municipios y ayuntamientos y de presidencias municipales.

La relación con los medios de comunicación impresos y electrónicos se conduce bajo la guía del compromiso presi-

dencial, que comparto sin reserva, de respeto irrestricto a la libertad de expresión.

El gasto del gobierno de la República en publicidad en esos medios se ha reducido de manera significativa, se asigna conforme a criterios transparentes e imparciales. Se concluyó la depuración del Padrón Nacional de Medios Impresos con reglas de absoluta imparcialidad y apego a las normas legales.

La gobernabilidad democrática se fortalece con las políticas y acciones desarrolladas para la promoción y defensa de los derechos humanos. En ese ámbito, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, atiende asignaturas pendientes, algunas de ellas heredadas de episodios ocurridos en gobiernos anteriores, y despliega sus mayores esfuerzos para que nunca más se repitan violaciones graves a derechos humanos que han empañado la vida nacional.

Nos queda claro que la violencia del crimen organizado es la causante y principal responsable de la inseguridad, que por desgracia seguimos padeciendo. Pero también tenemos claro, que al combatir al crimen organizado o desorganizado, se cometieron atropellos y violaciones de derechos humanos por autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Las acciones hasta hoy desarrolladas por la comisión del caso Ayotzinapa abren alentadoras posibilidades de que, en un plazo razonable, será posible conocer lo que sucedió con los 43 normalistas desaparecidos desde el 26 de septiembre de hace cinco años. Hace pocos días el subsecretario Alejandro Encinas informó de las actuaciones realizadas y de las que se realizarán en las semanas siguientes.

En materia poblacional y de identidad personal, hemos dado pasos firmes para la consolidación y validación de la información que sustenta la Clave Única de Registro Nacional de Población, por sus siglas CURP. Y estamos por iniciar, una vez que se asignen los recursos presupuestales necesarios, el equipamiento tecnológico y las acciones operativas para hacer realidad el derecho a la identidad de toda persona mayor o menor de 18 años.

En el periodo del que rindo cuentas, la política migratoria atravesó por una situación inédita, la que requirió por parte del gobierno de México y de la Secretaría de Gobernación, de medidas igualmente inéditas.

El súbito y significativo incremento de migrantes provenientes de tres países de Centroamérica, todos ellos con el propósito de llegar a los Estados Unidos, así como el cambio demográfico de ese flujo, por la presencia de familias, de mujeres y de menores de edad, a veces muchas de ellas no acompañados, nos planteó enormes retos que han sido atendidos gracias a la estrecha coordinación entre diversas dependencias del gobierno federal, singularmente, las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Habré de referirme al tema a lo largo de esta comparecencia que preocupa a diputadas y a diputados de todos los grupos parlamentarios y a múltiples organizaciones de la sociedad civil.

Lo que desde ahora dejo claro y establecido, es que la Secretaría de Gobernación tiene bajo su responsabilidad directa la formulación y aplicación de la política migratoria, que la misma es y seguirá siendo componente indisoluble de la política interior, cuya instrumentación está confiada por mandato de ley al Instituto Nacional de Migración, organismo sectorizado en la secretaría a mi cargo.

Coordinar no es declinar facultades ni renunciar a ejercerlas. Ya nos coordinábamos antes de la coyuntura crítica y ahora con mayor razón.

Que las secretarías de Salud, de Bienestar o del Trabajo, que ocho secretarías de Estado y ocho organismos federales se coordinen para que la política migratoria y la atención a los migrantes sean más eficientes con respecto a sus derechos humanos y compromisos internacionales, no requiere decir que esas secretarías y organismos fueren despojados de sus facultades, quien sostenga tal cosa, incurrirá en una exageración por decir lo menos.

Por el respeto al tiempo que me fue otorgado termino esta primera intervención con dos referencias a las tareas desarrolladas en el terreno de la apertura a nuevos instrumentos de democracia participativa y a la relación con las iglesias y los ministros de culto.

En lo primero, hemos realizado consultas a comunidades urbanas y rurales, así como a pueblos originarios respecto de la realización de obras de infraestructura que pasan por sus territorios. Lo hacemos en un ejercicio democrático en el que se hacen oír su voz y ejercen sus votos quienes históricamente han estado marginados, olvidados, o quienes fueron atropellados por décadas.

La democracia participativa. La promoción y uso de instrumentos está fortalecida y está fortaleciendo a la democracia, no solamente a la democracia representativa, sino a la participación. Las consultas no son en lugar de las instituciones, son con ellas y para que a través de ellas se exprese y cumpla la voluntad popular.

Por último, las relaciones con las iglesias se han desarrollado bajo el marco de las normas constitucionales que establecen el Estado laico, la separación del Estado y las iglesias y la no injerencia de estas en asuntos políticos o electorales. Esos principios y normas constitucionales son uno de los más valiosos legados del mejor presidente que ha tenido México, Benito Juárez.

Reitero lo que manifesté en el Senado de la República. En esta materia el gobierno de México no contempla reforma constitucional o legal. El carácter laico del Estado mexicano y la separación entre este y las iglesias con pilares de la República y así seguirán siendo. Estoy aquí para atender sus opiniones y sus preguntas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Para formular preguntas a la secretaria de Gobernación, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Hago un exhorto respetuoso a las y los diputados que participarán en esta comparecencia a que se ajusten al tiempo establecido en el acuerdo.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Rocío Barreras Badillo: Doctora Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, el día de hoy, en el marco del ejercicio de las funciones de control de esta Cámara de Diputados y procurando la efectiva colaboración entre Poderes, le damos la bienvenida a esta Cámara donde la pluralidad, la apertura y el respeto son los pilares que sustentan nuestro actuar.

Para las diputadas y diputados es un honor contar con su presencia que deja de manifiesto la plena vigencia del esquema de pesos y contrapesos que definen la separación de

Poderes. Durante esta comparecencia escuchará varios cuestionamientos respecto de los temas de mayor trascendencia para la gobernanza nacional.

Considero que, lejos de lo que pasaba en otras administraciones, los cuestionamientos serán constructivos, y las respuestas que nos dé, honestas y bien fundamentadas. Reconozco que en gran parte es debido a su honorabilidad y a su oficio, la excelente relación que tiene esta Cámara con la Secretaría de Gobernación. Pero este es también un tema de instituciones que se han visto fortalecidas con nuestro sistema democrático y de derecho.

En esta legislatura se han impulsado múltiples reformas para instrumentar ambiciosas políticas públicas que han visto luz, gracias a la construcción de consensos y a poner atención a la pluralidad nacional.

La transformación y consolidación de políticas públicas, fuertes y progresistas ha requerido un esfuerzo colaborativo constante.

Hoy, tanto en San Lázaro como en Bucareli, estamos escuchando a sectores históricamente olvidados y relegados. Hoy las personas migrantes, desplazadas, indígenas, familiares de desaparecidos, víctimas del delito, las mujeres, la ciudadanía en general, tienen capacidad real de incidencia en la vida pública, teniendo el pueblo un protagonismo indudable en la conducción de su destino.

Sin dejar de reconocer esto, conviene abundar sobre las acciones que la Secretaría de Gobernación ha implementado para garantizar la vigencia, respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades de las personas.

La angustia de quien cada día sale a buscar a un familiar que le fue arrebatado en la pesadilla de violencia en que México se vio sumergido, pero, sobre todo, la falta de certeza sobre su paradero ha marcado a miles de familias.

Por ello creo necesario que abunde sobre las políticas implementadas en materia de búsqueda de personas desaparecidas e identificación forense, tema que ha permitido a muchas familias cerrar ciclos y reencauzar esfuerzos de la búsqueda de personas a la búsqueda de verdad y justicia.

Es representativo de esto, el paradero de los 43 de Ayotzinapa, caso que como una cicatriz abierta duele y lastima. Esos 43 que nos faltan nos marcaron profundamente. Queremos verdad y justicia.

Sé que conoce bien el tema, señora secretaria, y es el tamaño de la deuda que la presente administración, aunque no lo causó, debe saldar.

Aunque verdad, justicia, reparación y no repetición son ciertamente ejes de derechos humanos que la Secretaría de Gobernación está implantando, nos preocupa la situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Por eso, quisiera que nos hable sobre el estado en que se encuentra el mecanismo de protección. Es urgente hacer de México un país en el ejercicio de las libertades, no suponga un riesgo a la integridad personal y para ello creo necesario garantizar dos cosas: suficiencia presupuestal y eficiencia normativa.

Otro tema de especial atención es el concerniente a la política migratoria. Tenemos claro que la dinámica de los flujos migratorios ha cambiado y que, a la par, deben cambiar las políticas. ¿Cómo equilibrar una pública garantista y comprensiva de las necesidades del migrante con la obligación de control de los flujos poblacionales?

Por lo que toca al registro y control poblacional, la aún vigente, aunque ya ineficaz Ley General de Población, habla de la creación de la cédula de identidad ciudadana que diversas administraciones no han podido cumplimentar, el Plan Nacional de Desarrollo reafirma esa necesidad, planteando la creación de un documento único de identificación nacional biometrizada.

Al respecto, quisiera preguntarle: ¿cómo va a lograr la Secretaría de Gobernación que toda persona mexicana, incluida nuestra niñez, cuente al fin con un documento de identidad? ¿Y qué se requiere, particularmente de esta Cámara, para ayudar en la obtención de ese objetivo?

Creo importante referirme también a un tema de relevancia, la amnistía, que, aunque a primera instancia pareciera un asunto de seguridad pública o de justicia, tiene que ver primordialmente con el pacto social...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Rocío Barrera Badillo: –Concluyo, diputada– ...y de la manera que se está procurando reconstruir el tejido social. Necesitamos reconocer que el Estado no garantizó que la justicia prevaleciera sobre el derecho.

Concluyo diciendo que en el marco de esta loable intención de generar y reestructurar el tejido social y de llevar un tema de reinserción social, que es una intención muy loable, hay quienes piensan que la Secretaría de Gobernación se achicó, que poder es poder reprimir, que si no tiene el sello y las facultades de un Estado represor, poco es.

Con respeto digo que no se requieren decenas de facultades para garantizar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Rocío Barrera Badillo: ...una institución sólida. Concluyo. Basta con cumplir sus funciones, procurar gobernabilidad y privilegiar el diálogo, cuestiones que considero actualmente satisfacen a cabalidad la Secretaría de Gobernación. Señora secretaria...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo concluyó hace un minuto y medio, por favor concluya.

La diputada Rocío Barrera Badillo: ... diputadas y diputados, nuestra Constitución dispone este como uno de los ejercicios de rendición de cuentas que define el equilibrio entre Poderes. Conmino a los presentes a mantener un ánimo constructivo y de respeto a nuestra investidura. Agradezco su atención y sus respuestas. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Para formular su pregunta, tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Diputadas, diputados, secretaria Sánchez Cordero, muy buenos días. Saludamos su presencia el día de hoy en esta Cámara de Diputados, cuya representación nacional es símbolo de la pluralidad que distingue a México.

Señalo esto, porque hoy vemos que el reconocimiento, esa la característica vital del Poder Legislativo, hoy está en riesgo. Hoy lo que aquí sucede y así se expresa de forma cotidiana en esta tribuna, es un simple juego entre mayorías y minorías. Democrático, sí. Pero errático en términos de la eficiencia del sistema político mexicano.

Hoy lamentamos que la izquierda mexicana se sepa mayoría e ignore a las minorías, incongruencia que no podemos pasar por alto. Durante décadas, aun con posiciones distintas, enarbolamos la transición a la democracia sobre las bases del pluralismo y del reconocimiento a todas las fuerzas políticas. Edificamos la democracia del siglo XXI con base en la inclusión y el rechazo a la exclusión. Construimos el diálogo republicano, con plena conciencia de una división de Poderes, a partir de la visión y participación en el debate público de todas las fuerzas políticas.

Hoy, en Acción Nacional lamentamos que esa historia de lucha democrática se esté desconociendo por razón de una mayoría ficticia, pero que hace valer su posición de poder.

Señora secretaria, agradecemos su presencia hoy para entablar un diálogo entre Poderes, que durante 10 meses se ha acotado a algunas reuniones entre usted y la bancada mayoritaria en esta Cámara. Hoy podemos decir que el diálogo entre el Ejecutivo y Legislativo se reduce a que el presidente impone y su bancada levanta la mano. Sí, como en los viejos tiempos, aquellos que tanto criticaron.

Nos preocupa, señora secretaria, ver signos de un gobierno ausente en materia de política interior, son muchos los problemas y desafíos que México enfrenta y sería lamentable dejarlos pasar.

Si México aún no cae en una crisis de ingobernabilidad, no es por la acción eficiente de su gobierno, sino porque aún hay instituciones capaces de soportar las inclemencias de la negligencia y de la inacción gubernamental.

Nos preocupa que esas mismas instituciones que hasta ahora están sosteniendo la capacidad de gobierno de nuestro país, estén siendo dinamitadas y denostadas por esta administración. Caso concreto, la forma en que se ha dado respuesta a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por ejemplo, en el caso de las estancias infantiles.

En Acción Nacional tenemos plena conciencia de que la gente votó por un cambio, sí. Estamos conscientes de que hay muchos temas en lo que la sociedad y el gobierno debemos cooperar para cambiar el estado de las cosas, como la corrupción y la impunidad. En eso estamos de acuerdo.

En lo que no coincidimos es el costo que conlleva hacerlo, partiendo del desconocimiento y del insulto contra los

actores políticos y sociales desde el púlpito de Palacio Nacional.

Observamos también que el conjunto de decisiones se toman a capricho y no sobre bases legales. Y eso nos sorprende si tomamos en cuenta su destacada trayectoria como garante del derecho.

Nos preocupa que el signo de esta administración sea el de ceder a las presiones de grupos de interés, sin la capacidad de filtrar las demandas para construir mejores escenarios de gobierno, ejemplo de ello hay varios que han significado recurrir a acciones de inconstitucionalidad, la última de ellas, la reforma educativa.

Lo que observamos es que el gobierno claudicó ante las presiones de la CNTE y no hicieron valer las dotes políticas necesarias para llevar a cabo un buen ejercicio de gobierno. ¿Intervino usted en esas negociaciones o delegó todo al secretario de Educación Pública?

Se lo preguntamos porque también hay otros temas en los que pareciera que la Secretaría a su cargo ha renunciado a sus atribuciones legales para que otros sean los que se encarguen, caso concreto el de las migraciones de centroamericanos.

Quizá le parezca repetitivo el tema, pero vamos a seguir insistiendo en él. A su Secretaría corresponden las facultades en materia de migración y quien se ha encargado de todo, o por lo menos es la cara visible del gobierno, ha sido el secretario de Relaciones Exteriores.

Otro tema que seguro será valorado desde la perspectiva de la historia, es la relación que ha sostenido el actual gobierno con ciertos grupos religiosos, relación que no ha sido de respeto sino de aparato propagandístico para difundir la forma de pensar del presidente de la República.

¿En dónde queda el Estado laico, señora secretaria? ¿No es atribución suya velar por él, y garantizar que hay una debida distancia entre iglesia y Estado?

Por disposición constitucional, resultado de luchas históricas, bien lo sabe usted, los mexicanos de ayer y hoy hemos consolidado la tradición institucional, imparcial frente a la fe.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, vaya concluyendo, por favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Es interés nacional del pueblo mexicano, conocer en voz de la secretaria de Gobernación y bajo ese principio del derecho administrativo llamado principio de unicidad, queremos preguntarle a usted ¿qué piensa y cuál es la postura del presidente de la República en materia de legalización de la marihuana para uso lúdico?

Tenemos hasta el 31 de octubre próximo para que se pronuncie el Poder Legislativo. Pero es importante conocer la postura del presidente de la República y no aceptamos un no por respuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, concluya.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Es cuanto. Muchas gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra para formular su pregunta, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Es para mí un honor expresar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno.

Señora secretaria, doctora Olga Sánchez Cordero, le decimos públicamente que es usted bienvenida a este recinto parlamentario. Y con agrado vemos que la gobernación de nuestro país, por primera vez recaiga en manos de una valiosa mujer y, además, con visión integral de la política y de la justicia desde los ángulos judicial, legislativo y ahora ejecutivo.

También le decimos, respetuosamente, secretaria, que aquí en la Cámara de Diputados y en el Congreso de la Unión están dadas las condiciones de respeto por parte del PRI, también de cordura y de entendimiento, para que el presidente de México, si lo decide, rinda sus sucesivos informes ante el pueblo, desde este recinto parlamentario, donde es-

tá representada la pluralidad nacional. Este hecho prestigiaría a la política más allá de cualquier color partidista.

Hago votos para que esto suceda y podamos ver a un México donde las diferencias y las naturales crispaciones políticas siempre tengan un cauce de respeto mutuo, institucional y pacífico.

El PRI es un partido con visión de Estado en cualquier circunstancia, queremos que el país avance en todo tiempo y no solo cuando nosotros gobernamos. Queremos y para eso trabajamos, ver un país en paz. Este es el más alto anhelo ciudadano y cuyo valor es incommensurable a cualquier fuerza partidista, y para llegar a ese propósito la política de Estado y la gobernación son componentes indispensables.

Quienes hemos ejercido tareas de gobierno sabemos que para resolver grandes problemas nacionales se requiere, sí del respaldo popular, señores diputados, pero también el apoyo institucional. Por eso, en este momento es más útil avanzar privilegiando las coincidencias que maximizando las diferencias.

Queremos y apoyamos a un México donde los derechos humanos sean una realidad para todas las personas, independientemente de su origen, condición social, raza, sexo, edad, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.

Vemos con buenos ojos la ampliación de los derechos de los niños y el ensanchamiento de las conquistas de las mujeres. Vemos la necesidad de reconciliar al país atendiendo agravios con sensatez, dejando en claro lo que sí se puede y lo que no se puede hacer.

Reconocemos que, ante las complejas relaciones internacionales, la política migratoria no solo ha tenido avances, sino que ha hecho avanzar el interés económico nacional garantizando el flujo comercial sin barreras.

A manera de pregunta, diría yo que, ¿cómo avanzaríamos más en el reto de garantizar en México la multitud de derechos que concurren en el fenómeno migratorio y hacerlos coexistir en plena armonía con los intereses nacionales?

La concordia política es fundamental para lograr buenos resultados de gobierno, por eso también diría yo que cómo fortalecer, aunque se ha trabajado, ¿cómo fortalecer más el avance que hay en materia de coordinación institucional con los gobiernos de las 32 entidades federativas, para

acreditar en los hechos, más aún, en los hechos, un pacto federal vigoroso y actuante en beneficio de los ciudadanos?

Gobernación ha sido y es la cara más conciliadora del gobierno federal. Y este hecho abre la puerta al crecimiento de la política mediante el diálogo y la construcción de acuerdos indispensables para la gobernabilidad del país.

La pluralidad política de México llegó para quedarse, no se diluye en procesos electorales. Yo diría que es indispensable para el sano equilibrio de los Poderes de la nación y para lograr la paz que todos anhelamos.

Aquí en esta legislatura reconozco que todas las fuerzas políticas coincidimos en que le vaya bien a México, tenemos distintas visiones de cómo lograrlo, pero que quede claro, ninguna visión es dolosa. Aquí hay diferencias, pero no hay enemigos. Aquí hacemos política para que a México le vaya bien. La paz es la base para el desarrollo, el progreso, y lo más importante, el bienestar de las familias de México. Muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Para formular su pregunta tiene la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros, compañeras. Para mí es motivo de orgullo que hoy no tenga que confrontar a un secretario de Gobernación, como en los tiempos del *Comandante Borolas*, que usurpó la presidencia, sino esté aquí una compañera, secretaria de Gobernación, una mujer honorable, una mujer de principios, una mujer decente, una mujer comprometida, que sirvió primero en la Suprema Corte de Justicia, como ministra, con integridad absoluta y que hoy tiene nada menos que la responsabilidad de la política interior del país.

El compañero presidente confió en una mujer para encabezar esta responsabilidad, una mujer excepcional, una mujer que ama a nuestra patria. La mitad del gabinete es de mujeres, y nos dice Acción Nacional que no se respeta a las minorías, y con poco más de 70 diputados apoyamos que una mujer, la compañera Laura Rojas, encabece la Cámara de Diputados, el Senado lo encabeza también una mujer. Adriana anda en otro lado, me dicen ¿no?

Y plantean una serie de cosas aquí –si quieren abrimos ese debate, compañeros, compañeras– está la comparecencia

de la secretaria de Gobernación, les pido respeto a la comparecencia y les pido respeto a la secretaria. Y cuando quieran debatimos.

Dicen que somos una mayoría ficticia, 53 por ciento de los votos tuvo el compañero presidente López Obrador, más de 30 millones de votos. Aquí tenemos mayoría casi calificada, en la Cámara de Diputados, gracias al respaldo del pueblo de México, también mitad mujeres.

Aquí hay hombres y mujeres surgidos del corazón del pueblo que apoyan con todo al compañero presidente López Obrador. No, no levantamos el dedo, no se equivoquen, diputados y diputadas de Acción Nacional. Nosotros vamos a apoyar siempre al gobierno del compañero presidente López Obrador de manera firme, permanente, tenaz, definitiva porque eso... Diputada presidenta, le pido que a su fracción la ponga en orden.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Noroña, le pido a usted que se apegue al tema. Por favor, haga su pregunta a la secretaria.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A ver, diputada presidenta. Primero, estoy hablando del tema. Ayer en el debate, pido que pare un momento el reloj, porque yo le pido que no me interrumpa y que no me convenga, porque no tiene ninguna facultad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Noroña, entre mis facultades está hacer mociones de apego al orden, que hago una moción de orden al pleno para que se permita al diputado Noroña continuar con su intervención, y también hago una moción de apego al tema, al diputado Noroña, para que haga la pregunta de su grupo parlamentario a la secretaria de Gobernación. Por favor, diputado Noroña, continúe.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es el posicionamiento del tema, diputada presidenta. Estoy en el tema, estoy respondiendo a los cuestionamientos que hizo Acción Nacional incorrectamente. Y usted, una vez más, facciosamente interviene en favor de su fracción, que tiene un rato interrumpiéndome y usted no la pone en orden. Actúe con institucionalidad, diputada presidenta. Somos pares y me merece respeto y le exijo lo mismo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, continúe por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Muy bien. Decía que –la fracción de Acción Nacional– que desde el púlpito del Palacio Nacional. No, quienes hacían gobiernos confesionales era Acción Nacional. Abascal como secretario de Gobernación tenía un Cristo atrás, en la pared, donde despachaba, olvidándose del Estado laico. Nuestra compañera secretaria de Gobernación es absolutamente respetuosa del Estado laico, y nuestro gobierno lo es de manera absoluta. Nos reivindicamos herederos de los liberales del siglo XIX como ustedes son herederos de los conservadores del siglo XIX. Su abuelito o tatarabuelito era Maximiliano de Habsburgo.

Muy hipócrita la oposición, como siempre, planteando el problema de la migración de centroamericanos, donde ha promovido el racismo y la xenofobia y han promovido que se cierren las fronteras. Y ahora que hay una actitud institucional y responsable de la Secretaría de Gobernación en el tema, ahora se van al lado contrario haciéndonos imputaciones inaceptables e insostenibles.

La verdad... Bueno, diputada presidenta, le vuelvo a pedir que ponga en orden a su fracción y que pare el reloj.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

Moción de orden por favor. Permitamos escuchar al orador y que concluya. Por favor, compañeros, orden y respeto a los oradores. Continúe, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Yo quiero terminar diciendo que Acción Nacional siempre es igual, quiere debate y siempre grita desde las curules. No tienen ni moral ni principios ni argumentos ni seriedad. Son hipócritas y de doble moral. Son vendepatrias y son traidores al pueblo. Nuestro gobierno no lo es.

Nuestro gobierno es un gobierno de mujeres y hombres patriotas comprometidos con su pueblo, y cierro. El 15 de septiembre vimos la comunión del pueblo con su líder. Un extraordinario grito de Independencia que por primera vez el pueblo reivindicó como propio acompañando al compañero presidente López Obrador. Estoy muy orgulloso de ser parte de este movimiento y todo nuestro respaldo.

Por favor, secretaria, dígame al compañero presidente que tiene todo el respaldo del Partido del Trabajo y que estaremos con él en todo este proceso de revolución sin violencia llamada la cuarta transformación. Es usted bienvenida y reciba un abrazo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz:

Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

Adelante, diputada.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz:

Señora secretaria, antes de comenzar quiero manifestarlo a nombre propio y de mi Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el gusto que todas y todos sentimos al ver algunos avances en la búsqueda de un México más justo para mujeres y hombres, reflejado en el hecho de poder recibir hoy a la primera mujer en ocupar el cargo a la Secretaría de Gobernación. Bienvenida.

Sin lugar a dudas, las dinámicas comerciales y políticas fomentadas desde hace 37 años han planteado o incrementado una serie de desigualdades y violencias sociales en todo el mundo, particularmente la región de México, Centroamérica y el Caribe.

Derivado de esas realidades y en el contexto de cambios políticos en los polos de desarrollo de América del Norte, nuestro país comenzó a vivir una crisis migratoria de proporciones inéditas.

Asimismo, nos enfrentamos a amenazas a la estabilidad económica del país originadas en el exterior, que solo se podrían comparar con las épocas de las certificaciones de la década de 1990 o de los cierres fronterizos de la era de Nixon.

Consecuentemente, nuestra región enfrenta fenómenos migratorios que pueden desestabilizar aún más las economías de nuestro país y de las naciones hermanas de Centroamérica.

Por si fuera poco, estas oleadas migratorias plantean retos nunca antes vistos, a partir de que en esta ocasión presentan números importantes de personas de origen africano y asiático, en números que no habíamos visto antes.

Sin duda alguna el reto es mayúsculo y el gobierno de la República, en coordinación con los gobiernos de los estados, está haciendo muchas cosas con pocos recursos. Ello

ha repercutido en episodios de conflictos y roces con autoridades que, de seguir incrementándose, podrían terminar generando eventos de violencia que no hemos visto en el país.

En consecuencia, secretaria Sánchez Cordero, quisiera preguntarle: ¿qué sigue en la agenda migratoria? ¿Cómo piensa desplegar las acciones del gobierno y la coordinación con las entidades federativas en los próximos años? ¿Qué otras acciones, además de canalizar recursos para apuntalar las economías de países emisores de migrantes, planean hacer? Y sobre todo: ¿qué requiere el gobierno de la República que tanto la oposición como el oficialismo hagamos en la Cámara de Diputados para fortalecer al país?

Brindar más seguridad a los migrantes, evitar que la violencia contra ellos se incremente e impedir que las economías locales de nuestros estados y municipios puedan entrar en crisis, a partir de no poder afrontar las circunstancias de la migración o la integración de las personas migrantes.

Aunado a todo lo anterior, otro tema que deseo plantear está relacionado con la lucha por lograr un contexto de desarrollo justo entre hombres y mujeres.

Ha planteado una serie de retos que paulatinamente hemos logrado vencer. Ello resalta cuando vemos en perspectiva que hace 74 años apenas logramos que las mujeres pudiéramos ejercer el voto y hoy, ante esta soberanía, comparece la primera mujer en ejercer el cargo de secretaria de Gobernación.

Sin embargo, a pesar de los avances que se han generado, los problemas que también van surgiendo, aunados a los problemas que no hemos podido resolver, van planteando nuevos debates, nuevas acciones por implementar y nuevos proyectos por diseñar.

Un ejemplo de esta dinámica está en la violencia que experimentan las mujeres en la sociedad mexicana, al grado tal que ya no solo tenemos que luchar por el reconocimiento de nuestros derechos, sino por la protección de nuestras vidas en todo el territorio nacional.

Así, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en el territorio nacional mueren nueve mujeres diariamente. Entre enero y junio de este año ya llevamos 470 feminicidios a nivel nacional.

Secretaria, ¿cómo podemos concluir y cómo podemos hacer las sinergias necesarias para cambiar los marcos normativos que se requieran para que usted pueda coordinarse mejor con las entidades federativas y detengamos esta tendencia de feminicidios?

La crisis de feminicidios y la desafortunada condición de violencia contra las mujeres que experimenta nuestro país no pueden ser abordadas con perspectivas partidistas, bajo el tamiz del rencor que algunas funcionarias a veces han insistido en usar como brújula en la delicada gestión que se les ha encomendado.

Secretaria Sánchez Cordero, sin duda alguna usted es referente para las mujeres que estamos interesadas en aportar nuestros esfuerzos y conocimientos para construir una mejor vida pública en nuestro país.

En ese sentido, reconocemos los esfuerzos que ha impulsado por disminuir la violencia contra las mujeres y los esfuerzos de coordinación e interlocución que ha propiciado entre el gobierno de la República y los gobiernos de los estados.

En este sentido, ¿cómo piensa usted incrementar la coordinación con los gobiernos estatales para disminuir la violencia contra las mujeres? ¿Qué temas considera usted que podríamos transformar a través del diálogo y la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para modificar los marcos jurídicos que sean necesarios en beneficio de la seguridad de las mujeres? Es cuanto. Y bienvenida a la legislatura de la paridad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Para formular su pregunta, tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados, doctora Olga Sánchez Cordero, sea usted bienvenida a la máxima tribuna de la nación.

Romper paradigmas no es sencillo, se requiere claridad en la meta a perseguir, conciencia de los problemas u obstá-

culos a enfrentar, así como planeación para sortearlos. Sin lugar a dudas un método y una estrategia para concretarlos.

Para cambiar un régimen de gobierno anquilosado, el esfuerzo invertido es directamente proporcional a la voluntad de lograrlo. En iguales o mayores proporciones se presentará la resistencia a cambio.

En nuestro país, el sistema político nos creó paradigmas. Es así como concebíamos a una secretaria de Gobernación como el trampolín sucesorio, como el segundo en el mando, como el todo poderoso, al cual se le daban facultades y poderes extraoficiales. Sin embargo, la verdadera intención detrás de esa investidura era el control político como medio para mantener el poder a toda costa. Así, la Secretaría de Gobernación era sinónimo de espía, instigador, represor, violador de los derechos humanos, y censor de la información. Más allá era juez y parte en el proceso electoral. Cómo olvidar la famosa caída en el sistema en 1988. La democracia por décadas fue una simulación.

Afortunadamente hoy, en nuestra cuarta transformación, se le da un sentido congruente a tan importante Secretaría. Su responsabilidad en la política interior fortalecerá las relaciones de pesos y contrapesos con los otros Poderes de la Unión, así como mantener una relación cercana y cordial con entidades federativas y municipios contribuirán a la gobernabilidad de este país.

Estamos seguros de la apertura franca en relación con las instituciones políticas, con los entes autónomos, con las organizaciones civiles, académicas y de medios de información.

Apreciada doctora Olga Sánchez Cordero, a los integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos congratula que sea usted la primera mujer en ocupar tan importante cargo. Su trayectoria la avala con suficiencia.

Hago un paréntesis para reconocer su trayectoria como mujer de leyes y de justicia. Gratamente estoy enterado, fue la primera mujer notario en el Distrito Federal, así como la primera mujer magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de esta misma entidad.

Sin lugar a dudas, usted sabe hacer valer y respetar la ley, precisamente es lo que México necesita, un Estado de legalidad, donde la autonomía de sus Poderes Legislativo y Judicial sea una realidad.

Un Estado en donde el mandato sea imparcial, equitativo e igualitario, no a favor de intereses particulares o de grupo. Un gran avance en nuestra democracia y sistema político, el cual nos ha permitido facilitar acuerdos, llegar a consensos sociales y acotar al abuso en el poder público, son los organismos autónomos. Una real política de transformación no puede verse sin la autonomía de estos órganos reconocidos en nuestra Carta Magna.

En Encuentro Social estamos seguros de que usted velará por la preservación, tanto de estos órganos como de su autonomía. Al respecto es imprescindible continuar fortaleciendo nuestra joven democracia. Fortalecer al instituto ciudadano responsable de los procesos electorales del país es importante.

En Encuentro Social confiamos en que usted mantendrá el equilibrio entre partido y gobierno, la democracia empieza en casa. No olvidemos que nuestra alianza triunfó gracias a la democracia.

Responsabilidad sensible en este momento en la migración de nuestros hermanos del centro de nuestro continente, relacionada directamente con otra de sus sensibles responsabilidades, el respeto a los derechos humanos.

Señora secretaria, la estrategia, abrir la frontera sur al paso de los migrantes y después cerrarla utilizando la Guardia Nacional, así como el apoyo económico de los gobiernos centroamericanos para contener la migración, ¿qué resultados se han obtenido? ¿Cómo se han resuelto las contingencias en los municipios de nuestra frontera norte? ¿Considera usted correcto el perfil de los elementos de la Guardia Nacional para labores de migración?

En el tema de derechos humanos, en nuestro grupo parlamentario confiamos en usted, para mantener una relación de respeto con la Comisión de Derechos Humanos. El diálogo y los acuerdos deben prevalecer a las descalificaciones y el rechazo a sus recomendaciones.

Finalmente, una responsabilidad sensible e importante en su Secretaría es lo relacionado con el tema que lacera a miles de familias a lo largo y ancho del país, los desaparecidos y las víctimas de esta guerra que no debe continuar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, concluya.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Señora secretaria, ¿qué debemos esperar de la política relativa a víctimas y desaparecidos? ¿Cuáles serán las acciones para fortalecer el Estado de derecho, la democracia y la gobernabilidad que garanticen las libertades ciudadanas, la independencia de los gobiernos autónomos, el sufragio efectivo, el debido proceso y la división de Poderes como límites del poder absoluto?

¿Qué estrategia piensa desarrollar para la relación y concertación entre Poderes y con las entidades federativas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, concluya, diputado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: –Termino, presidenta–. ¿Considera que es necesario modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública para reforzar la participación de la Secretaría de Gobernación en la generación de políticas contra la corrupción? Por sus amables respuestas, abogada de los derechos de las mujeres, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día tengan todos. Saludo cordialmente a la titular de la Secretaría de Gobernación, del Poder Ejecutivo federal, la doctora Olga Sánchez Cordero, y le doy la bienvenida a la Cámara de Diputados. En lo personal también es mucho gusto volvernos a encontrar por aquí.

Hace más de una década que este país está envuelto en un proceso de violencia creciente. El cual, en diversas regiones del territorio nacional, se ha vuelto una pesadilla insufrible para miles de familias que han perdido a alguno de sus miembros o que se han visto afectados en su patrimonio y en su vida cotidiana.

Es innegable que la extrema violencia y los altos índices de criminalidad que ha vivido el país en los últimos años han dejado un surco de dolor que se refleja, lamentablemente, en cientos de miles de muertos, víctimas y destazados.

Hoy, la gente nos exige ponerle un alto definitivo a la violencia y a la criminalidad, y eso implica la construcción de un proceso de paz duradera que nos devuelva a todos la posibilidad de vivir y trabajar con tranquilidad, que nos permita reconciliarnos entre nosotros y recuperar la confianza en los demás.

Alcanzar la paz y reconstruir el tejido social en un país con una sociedad tan agraviada como la nuestra no es, de ninguna manera, un proceso sencillo, pero sí es indispensable y es impostergable.

Esta imperiosa necesidad de reconciliación entre los mexicanos exige que para hacer justicia contemplemos para determinados casos, alternativas diferentes a la tradicional, basada en la lógica punitiva para transitar hacia un modelo centrado en la búsqueda de la paz, la auténtica reparación del daño y la garantía de no repetición.

En este contexto, el mes pasado el Poder Ejecutivo federal propuso a esta asamblea una iniciativa por la que se expide una Ley de Amnistía, la cual está siendo analizada por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

El propósito de la propuesta es decretar una amnistía para mujeres criminalizadas por realizarse un aborto, así como para los médicos o parteras que las hayan asistido. Para personas relacionadas con delitos contra la salud, ya sea porque son consumidores acusados de narcomenudeo o porque se vieron obligados a participar en hechos ilícitos frente a una situación de pobreza o bajo amenaza. Para personas de origen indígena que no hayan tenido acceso a una defensa adecuada. Para personas que hayan cometido el delito de robo sin violencia que no amerite más de cuatro años de prisión, y para presos políticos o de conciencia.

En el Partido Verde coincidimos en la necesidad de brindarles la oportunidad de recobrar la libertad y reintegrarse a la sociedad, a personas que se vieron orilladas a cometer algún ilícito a consecuencia del hambre, la pobreza, la ignorancia o por haber sido obligadas por alguien más, y por ello apoyamos la propuesta del presidente de la República.

Sin embargo, nos gustaría, señora secretaria, que pudiera usted profundizar sobre los mecanismos a través de los cuales se evitará que con la aprobación de la Ley de Amnistía se beneficie a delincuentes que hayan cometido delitos que le hacen mucho daño a la sociedad, como es el caso del narcomenudeo.

Por otra parte, en el mismo contexto de la discusión sobre los instrumentos que se deben contemplar como alternativas para la pacificación del país, quiero hacer mención de otra iniciativa que considero importante para lograr este propósito. Me refiero al debate sobre la despenalización del consumo de ciertas drogas, como la cannabis.

Concordamos en que las propuestas de despenalización de la marihuana representan un cambio de rumbo en las políticas de seguridad que han surgido hasta ahora en el Estado mexicano y que no han resultado eficientes para contener y reducir los niveles de violencia generados por el narcotráfico que hoy padecemos.

Asimismo, consideramos que una eventual legalización de la marihuana implicaría dar un trato humano a quienes la consumen, no tratándolos como criminales sino como enfermos que requieren apoyo para superar una adicción, en el caso de quienes no puedan controlarla.

De igual manera, al establecer parámetros para la regulación y vigilancia por parte de la autoridad de la producción de cannabis, se eliminaría la necesidad de los consumidores de acudir a los traficantes ilegales, garantizando con ello estándares de calidad que no se obtienen en el mercado negro, así como en el acceso a información sobre los riesgos y daños para la salud que puede provocar el consumo excesivo de la sustancia.

No obstante los beneficios que la despenalización de la marihuana puede traer, también nos preocupa la posibilidad de que con ello se abra la puerta a que su consumo se salga de control y se convierta en un problema de salud pública para nuestro país.

En este sentido, señora secretaria, quiero preguntarle, ¿cuál es el panorama que usted vislumbra respecto a la legalización de la marihuana en México? ¿Y cómo se contrarrestarían los efectos negativos que una propuesta de este tipo pudiera tener? Agradezco mucho su atención y me da mucho gusto saludarla.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Para formular su pregunta tiene la palabra, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Saludó con respeto y con afecto la presencia de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. En sexenios anteriores, el secretario de Gobernación era, sin lugar a dudas, el funcionario más poderoso después del presidente de la República, eso fue una de las razones por las cuales nos dio tanta alegría a las mujeres tener una secretaria de Gobernación.

Hoy, cuando nos congratulamos de que esa Secretaría es encabezada por una mujer, vemos cómo se le ha restado la mayor parte de las atribuciones que asciende esta Secretaría, un poder en sí mismo. Estimada secretaria, ¿qué esperamos? Usted que debe conducir la política interior, fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, facilitar los acuerdos políticos y los consensos sociales para la unidad nacional, la cohesión social y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Desafortunadamente, la Secretaría de Gobernación ha sido, en el mayor de los casos, el parapeto de las ocurrencias, descalificaciones y ataques sin fundamento desde la Presidencia de la República que han confrontado a la sociedad, dividiéndola entre buenos y malos, entre liberales y conservadores, como si esta bipolaridad fuera unidisciplinaria en la vida social de nuestro país.

A usted, que está encomendada la relación del Ejecutivo federal con los demás Poderes, con los órganos autónomos, con la sociedad civil, y a todos ellos han pretendido, desde el púlpito de la Presidencia, arrodillarlos quitándoles el presupuesto, amenazando con desaparecerlos, estigmatizándoles, humillándoles, como hicieron con el INE, con las estancias infantiles, con el hoy extinto INEE, con el Coneval, con todas aquellas instancias críticas e independientes y autónomas que hemos construido para control y rediseño de las políticas públicas en México.

Como contrapeso al ejercicio arbitrario del poder y que según ha quedado demostrado, no tienen cabida en la cuarta T, porque ustedes no admiten discusión o señalamiento alguno. Toda voz discordante es descalificada y desacreditada. Y usted, mi estimada secretaria, no ha hecho nada.

Por ejemplo, dentro de sus funciones está la de garantizar el carácter laico del Estado y en vez de avanzar en fortale-

cerlo, hoy vemos cómo el presidente pretende entregar las frecuencias, propiedad del Estado mexicano, a quienes desde las iglesias evangélicas ofrecen distribuir una cartilla moral para predicar y catequizar al pueblo de México en los principios de su nuevo culto.

En estos meses de gobierno hemos sido testigos también de cómo el presidente norteamericano ha doblegado a nuestro gobierno e impuesto las acciones de política migratoria desde la Casa Blanca, convirtiéndonos en un infranqueable muro para quienes con esperanza buscan una vida mejor.

Las diatribas del gobierno son, por decir lo menos, contradictorias y falaces. Hablan de la defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales detenidos en las estaciones migratorias en territorio norteamericano, cuando aquí se violan los derechos humanos de esos migrantes.

Señora secretaria, es lamentable que, habiéndole dejado tan exiguas atribuciones, su papel se reduzca a ser una funcionaria que no alcanzará trascendencia y que cuando pretende incluso hacer su propio trabajo, subestimada, como sucedió en los casos de las autodefensas.

Como PRD, señora secretaria, queremos contribuir al fortalecimiento de la Secretaría de Gobernación, sin embargo, no hemos tenido respuesta. Ayer se hizo una negociación, por ejemplo, poniendo en segundo plano a las víctimas y se hizo una negociación so pretexto de que este gobierno no es represivo y se les entregaron plazas a los normalistas. Bien, sin embargo, siguen en este momento los –permítanme terminar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor vaya concluyendo.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: ...choferes, los 98 choferes. Sí, subsecretario, pero no se privilegió a las víctimas que la ley obliga, secretaria, a privilegiar a las víctimas. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra para formular su pregunta la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Buenos días, secretaria, sea usted bienvenida. Qué gusto recibir a la primera mujer secretaria de Gobernación. Es esto, a primeras luces, reconfortable que una persona como usted despache en una secretaria, cuya principal función antes era reprimir y acallar.

Sin embargo, en la Iniciativa Ahora, a la cual yo pertenezco, nos preocupa que en Bucareli no se esté gobernando, secretaria. ¿Cómo es que la política migratoria del país, atribución de su oficina, está en manos de quien dirige la política exterior del país?

¿Por qué Marcelo Ebrard es quien decide dónde desplegar la Guardia Nacional e informar al presidente Trump cada tres meses las detenciones masivas y se enorgullece de que nuestro país sea el muro que este último prometió en campaña? ¿Por qué Trump dice que nos está utilizando, secretaria? ¿Por qué parece que quien gobierna en este país no es otro que quien nos llamó violadores y criminales a las mexicanas y mexicanos? ¿Por qué nos prestamos para reprimir y estigmatizar migrantes cuando este gobierno está empeñado en decir que sería distinto?

Secretaria, le pedimos que su secretaria se involucre las tareas de migración de nuestro país, y pedimos que nos responda lo siguiente. ¿Cuándo tendremos información sobre las condiciones, costos e infraestructura de los albergues en Tamaulipas, Nuevo León y Ciudad Juárez?

¿Por qué las personas que están siendo retornadas a México bajo este esquema están siendo regresadas a Tapachula? ¿Cuánto nos está costando el despliegue del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional para detener y reprimir migrantes?

Nos preocupa mucho las condiciones de dignidad en las que se encuentran las migrantes detenidas en la estación de Tapachula, donde se han dado manifestaciones en contra del hacinamiento y la poca salubridad en la que se encuentran, que además se condimenta con racismo y se adereza con xenofobia por parte de los oficiales y del personal que ahí labora.

Nos preocupan también los 11 periodistas y 19 defensoras y defensores de los territorios, que han sido asesinados y asesinadas en lo que va de esta nueva administración.

Nos preocupa que las críticas al mecanismo de protección operado por su oficina, que han hecho las organizaciones,

no sean tomadas en cuenta y que se continúe la inoperancia, que se siga sin presupuesto.

Queremos justicia para Samir Flores y para todas las defensoras, secretaria. ¿Qué podemos esperar desde su oficina para garantizar la integridad de quienes defienden la vida y la verdad?

Por cierto, secretaria, el día de ayer se dieron severas críticas a María Candelaria Ochoa, titular de la Conavim, por obstruir la implementación de las alertas de violencia de género en varias partes del país, solicitando incluso su renuncia.

Es inaceptable que uno de los pocos mecanismos para coordinar esfuerzos que atienden la violencia sistemática del Estado en contra de nosotras sea obstaculizado por la titular del órgano que debería encargarse de velar por nuestra integridad, cuidando quedar bien y orillando a las mujeres a continuar con el miedo de morir solo por ser ellas, solo por ser nosotras mismas. ¿Qué hará su equipo y usted sobre ese tema? ¿Podemos esperar que el ejercicio del poder sea distinto al patriarcal, que pone primero las apariencias que nuestra propia vida?

Secretaria, celebramos su preocupación por las injusticias que se han cometido en contra de las mujeres privadas de la vida que han abortado, en contra de quienes no han tenido acceso a un traductor en un proceso penal y a quienes han cometido robos sin violencia por no tener los medios para subsistir, y se les criminaliza.

Pero ¿en realidad necesitamos una ley de amnistía? La amnistía es un perdón, y aquí tenemos que preguntarnos: ¿Por qué debemos pedir perdón por decidir sobre nuestro cuerpo? ¿Quién debe pedir perdón y quién debe otorgarlo?

Lo que pedimos y exigimos son simplemente nuestros derechos. Por cierto, le escuché festejar que la creación de la Guardia Nacional se aprobó en ambas Cámaras por unanimidad. Yo voté en contra porque pienso, por lo que la evidencia ha arrojado, que no es el camino para construir la paz, sino todo lo contrario, nos traerá más violencia.

Un paso para construir la paz, solo un paso para construir la paz, es legalizar el consumo de las drogas, propuesta que usted misma hizo.

Así que nada más para cerrar esta intervención en esta comparecencia. Y sea usted bienvenida, le traigo un regalo

como recordatorio de aquella propuesta que usted hizo al principio, porque ese va a ser el camino que nos ayude a construir la paz. Regulemos el consumo de las drogas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, hasta por 20 minutos.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila: Muchísimas gracias, presidenta, y con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretaria.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila: Agradezco, de verdad, a las diputadas y diputados que han hecho uso de la palabra y han planteado sus opiniones y sus preguntas en el marco de este Primer Informe de Gobierno del presidente de México, López Obrador, sobre las tareas cumplidas por la Secretaría de Gobernación en el mismo periodo.

A reserva de referirme a distintos puntos en específico o a algunas preguntas, creo que por razón de método y para no excederme del tiempo asignado, que son solamente 20 minutos, voy a agrupar algunos comentarios y algunas respuestas a sus preguntas.

Comienzo por el tema que más ocupó la atención de legisladoras y legisladores, que es el tema de la política migratoria.

Voy a insistir en lo que dije en mi intervención de hace unos minutos. La Secretaría de Gobernación es y seguirá siendo la dependencia a la que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorga las facultades en materia de política migratoria como parte, repito, de la política interior del gobierno de México.

Voy a citar la fracción V del artículo 27 de la ley mencionada, relativo a las facultades de esta Secretaría a mi cargo:

V. Formular y conducir la política migratoria y de movilidad humana, así como vigilar las fronteras del país y los puntos de entrada al mismo por tierra, mar o aire, garantizando en términos de ley la libertad de tránsito, en coordinación con las demás autoridades competentes.

Formular y conducir creo que son términos claros y precisos. Es la facultad de la Secretaría de Gobernación... El mismo texto invocado, en su última frase responde a las preguntas que me han planteado.

En coordinación con las demás autoridades competentes. Eso es lo que hemos hecho desde el primer día de este gobierno. Esa coordinación, la forma de hacerla, sus medios, instrumentos y objetivos se ajustan a las necesidades concretas y deben ser acordes con la realidad.

Permítanme un breve recuento de los hechos. En diciembre de 2018 y enero de este año, los flujos migratorios provenientes de Centroamérica estaban dentro de los parámetros y tendencias de meses iguales en los años previos. Lo nuevo eran caravanas migrantes que salieron de Honduras, cruzaron nuestro país y llegaron a Tijuana.

En febrero de este año, el flujo de migrantes centroamericanos registra el primer aumento significativo. A finales de ese mes viajé a Washington para entrevistarme con la señora Kirstjen Nielsen, entonces titular de Seguridad Nacional de Estados Unidos. Con ella y con sus colaboradores analizamos lo que estaba ocurriendo, ya que los migrantes, su único interés es cruzar hacia los Estados Unidos.

También hablamos de la unilateral decisión que tomó la Casa Blanca para devolver a México a migrantes centroamericanos, y repito, unilateral decisión que tomó la Casa Blanca de devolver a México a migrantes centroamericanos, a través en ese momento de la Garita de Tijuana, como del programa conocido como el famoso *Remain in Mexico*.

En marzo de este año se aceleró el flujo migratorio y se observó un cambio en su composición demográfica, aumentó el número de familias, ya no solamente de jóvenes, adultos, mujeres y hombres, no, aumentaron el número de familias, aumentó el número de mujeres con hijos, aumentó el número de menores de edad y muchos de ellos, muchos de ellos no acompañados, que significaba un gran reto para nuestro país.

El 26 de este año sostuve una segunda reunión en el aeropuerto de Miami con la señora Nielsen. Ella planteó varias peticiones, la mayoría de ellas no fueron aceptadas, me informó que ampliarán la devolución a migrantes a Ciudad Juárez, como lo estaban haciendo, de manera unilateral, en ese momento, hasta ese momento solamente por Tijuana y Mexicali.

De nuestra parte, reiteramos la posición de que recibiríamos un número limitado de migrantes, por razones estrictamente humanitarias. A esas reuniones asistieron también integrantes y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el titular del Instituto Nacional de Migración.

En abril y en mayo el flujo alcanzó un número sin precedentes, lo que se reflejó en las detenciones de migrantes en Estados Unidos, 144 mil detenciones hizo Estados Unidos, realizó Estados Unidos. Fue entonces que la presión de la Casa Blanca sobre México se agudizó, con las amenazas que bien conocen ustedes.

Cambió la realidad, cambió la coordinación, el presidente López Obrador ordenó nuevas medidas para enfrentar esta situación. Ahora hay otro cambio que esperamos se mantenga en el futuro inmediato, el número de migrantes centroamericanos ya disminuyó significativamente.

En septiembre, el número de detenciones de centroamericanos y de otras nacionalidades por la frontera, por la patrulla fronteriza volvió a disminuir, solo fueron 28 mil. Sin embargo, fue un número similar de mexicanos que también cruzaron Estados Unidos, cerca de 24 mil mexicanos.

El problema es ahora el cambio en la política de asilo de los Estados Unidos, que de llevarse a cabo, en mi opinión, podría provocar una crisis migratoria sin precedentes, ya que si ese cambio se convierte en ley, ese país, que históricamente junto con Europa, el principal destino de migraciones, va a cerrar sus puertas y va a dejar solo una rendija por la que intentarán pasar decenas de miles de migrantes, en mi opinión creará una auténtica crisis.

México tiene que prepararse, entonces, para pasar de ser un país de tránsito para la migración centroamericana, para convertirse en un país de destino, ya no de tránsito.

Ese cambio, por supuesto, requiere la coordinación, como lo estableció el presidente de esta comisión, de al menos ocho secretarías de Estado y de ocho organismos, empujando por el Instituto Nacional de Migración.

Tenemos que saber que para México el fenómeno migratorio puede convertirse en un refugio masivo de personas a las que tendríamos que brindar muchos de los servicios de salud, educación, trabajo, etcétera. Pero invoco en este momento la historia y la tradición de México, México ha sido siempre un país de refugio y un país de asilo.

Quiero también señalar, en esta situación de migración, un ejemplo que va a ser internacional, del estado de Coahuila y concretamente de la ciudad de Saltillo, que no solamente ha sido un estado refugio, sino que hoy en día es un estado que ha brindado empleo a cientos de migrantes y que ha sido observado por Acnur. Y que este ejemplo y este experimento y esta experiencia de Saltillo se va a llevar a la Organización de Naciones Unidas y, concretamente, a la próxima reunión de Nairobi, en materia de refugio y de asilo.

Por supuesto que en muchas de las declaraciones del presidente Trump tenemos que entender que él está en campaña y que ya, en este momento, ya están en campaña para el próximo año los diversos candidatos que se pretenden o que pretenden llegar a la Presidencia de nuestro país vecino.

Por supuesto que empezamos a tener un tema de xenofobia hacia los migrantes, pero quiero decirles que, concretamente en Conapred, cuya titular es Alexandra Haas, está llevando medidas muy importantes al sureste de México y al norte, para desterrar, de una vez por todas, la xenofobia y la discriminación.

El otro tema que me preocupa y que también fue tema de varios de ustedes, es el tema de los derechos humanos. Lo primero que respondo es que comparto la mayoría de las preocupaciones expresadas por las diputadas y diputados que hicieron uso de la palabra. Conocer la historia debe servir para no repetir errores o al menos para intentar no hacerlo. Los errores del pasado no pueden borrarse, pero nos sirven para no cometerlos de nuevo.

La formación de los cuerpos de seguridad a los que apostamos debe tener como pilares fundamentales el artículo 21 de nuestra Constitución. Deben ser cuerpos de seguridad con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez y respeto a los derechos humanos.

Hemos dado un gran paso y esta Cámara de Diputados jugó un papel destacado con la aprobación de la Ley sobre el Uso de la Fuerza, que forma parte del paquete de leyes asociados a la creación y a la operación de la Guardia Nacional.

Sí sabemos y todos conocemos que existen violaciones a los derechos humanos y al debido proceso, por parte de policías y de agentes ministeriales, federales y locales. Tendremos que actuar para que eso se corrija pronto y decididamente.

Tenemos una coincidencia de fondo, la creación de la Guardia Nacional es eso; nacional, pero deberá acompañarse del fortalecimiento de las policías estatales y municipales. O actuamos desde el territorio local, o nuestros esfuerzos a nivel federal no tendrán los resultados que todos queremos, y esto es también en materia de violencia contra las mujeres y de feminicidios.

Tenemos que actuar desde lo local, desde el territorio, desde el municipio, porque a nivel federal no tendremos los resultados que todos queremos, si no actuamos desde el territorio con las policías municipales y con las policías estatales.

Si contamos con policías profesionalizados, preparados, bien pagados. Si contamos ya con que el Ejército y la Marina están formados en el respeto a los derechos humanos y en el respeto a las normas para el uso debido de la fuerza que ustedes aprobaron esta ley, estoy segura que vamos a reducir significativamente el número de casos de violación de derechos humanos por parte de estos servidores públicos.

Agrego una reflexión muy respetuosa, misma que comparé hace unos días con un distinguido defensor de los derechos humanos. Es cierto que existen y están documentado casos en los que violaciones a derechos humanos, así como agresiones contra periodistas y contra defensores de estos derechos, provinieron incluso de servidores públicos.

Pero también sabemos que la violencia que hemos padecido es el resultado del enfrentamiento cada vez más cruento, más salvaje, de grupos delincuenciales, de cárteles que paradójicamente al dividirse se multiplican.

Frenar la violencia y la vulneración de los derechos humanos es una tarea que nos reclama a todos, que reclama de la eficiencia policiaca en contra de la delincuencia, y estamos empeñados todos los días en el gobierno de México.

Respecto de la Ley de Amnistía, que me importa mucho, porque fue realmente, básicamente estructurada a través de la Secretaría de Gobernación y de la Consejería Jurídica, y que me importa muchísimo y fue un compromiso de campaña del señor presidente López Obrador.

Quiero ser muy precisa, en la exposición de motivos de dicha iniciativa, que ustedes ya tienen conocimiento porque fue presentada a la Cámara de Diputados, el presidente expone los fundamentos y motivaciones de su propuesta, pe-

ro yo la sintetizo diciendo que se trata de una propuesta para que la justicia tenga un rostro humano.

El rostro de las mujeres que al dolor de verse obligadas por circunstancias muy diversas a interrumpir un embarazo, corren la amenaza de verse privadas de su libertad o están presas por ese hecho.

Tiene también esta Ley de Amnistía, el rostro de los jóvenes que cometieron un robo simple, por hambre, por carecer del dinero para comprar el bien que robaron. El rostro de esos jóvenes es el de la injusticia social, como el de los que están presos por haber violado la norma de posesión máxima de marihuana o cocaína para uso personal. Pero reitero, esta posesión no significa comercialización ni narcomenudeo, es posesión de los jóvenes, única y exclusivamente.

Esta Ley de Amnistía tiene el rostro de la mujer que intentó introducir droga a un penal, para que su esposo concubinario, o de las mujeres utilizadas por los narcotraficantes, para transportar drogas. Este es el rostro que tiene esa Ley de Amnistía.

Es el rostro de la indígena presa o del indígena preso, porque en su parcela sembraron marihuana o amapola o fue obligado a cuidar esos cultivos. Y además cuando fue juzgado, no contó con un intérprete para entender de qué se le acusaba.

Es el rostro de la injusticia de esos jóvenes, mujeres, indígenas, presos por cometer delitos que bien cabe calificar como producto de la pobreza, de la marginación, de la carencia de lo básico y de la ausencia de oportunidades.

La amnistía, y lo dejo bien claro, no se otorgará a quienes hayan cometido delitos graves como homicidio, como secuestro, como lesiones graves o quien haya hecho uso de armas de fuego por los hechos por lo que se encuentran presos.

Quiero decirles también, que tenemos ya una unidad de apoyo al sistema de justicia trabajando en los proyectos y diseños de acciones para que una vez aprobada esta ley por el honorable Congreso de la Unión, si tienen a bien aprobarla, esta iniciativa presidencial, sus beneficios se concreten a la mayor brevedad posible.

Esa unidad también apoyará la creación, por cierto, de nuevos tribunales laborales como un compromiso de México

en el TMEC, producto de las reformas a la nueva Ley Federal del Trabajo.

Y quiero dejar también muy claro en las referencias de las relaciones Estado e iglesia, vuelvo a informar, que en este tema no existe, no hay en curso ni habrá propuesta presidencial para modificar ni el marco constitucional ni legal en esta materia. El legado de Juárez es uno de los pilares de la República. Lo ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador, Juárez separó el poder del Estado de cualquier influencia religiosa. Estado laico y separación del Estado y las iglesias con principios pétreos, inamovibles de nuestro sistema constitucional.

Y para que no quepa duda, en relación al asunto de las concesiones de radio o televisión a iglesias, cumplimos con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Pero cabe precisar que las concesiones de estos medios las otorga el Ifetel, no la Secretaría de Gobernación.

Hoy la tarea que encabeza el presidente López Obrador es de separar el poder económico del poder político. Tener un Estado que represente a todos los mexicanos y mexicanas que guía sus políticas por los intereses populares y nacionales. Esta es la cuarta transformación.

Tengo otros temas, pero seguramente ya prácticamente no tengo el tiempo necesario, pero me gustaría nada más decir lo siguiente. Por supuesto que estamos empeñadas en básicamente hacer las declaratorias de violencia de género contra las mujeres, pero necesitamos revisar el mecanismo que se active frente a una creciente violencia contra las mujeres ya sea por violencia familiar, por violencia sexual, desaparición de niñas y mujeres o su más extrema violencia que es el feminicidio. Pero hay que revisar su implementación, eso es muy importante.

Lo haremos con grupos de trabajo de expertas que están ya convocándose a través de la Secretaría de Gobernación. Son medidas transitorias y las entidades federativas, junto con los municipios, en este caso las alcaldías, deben destinar recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento.

Ya tenemos 19 alertas declaradas en 18 entidades federativas casi todas por violencia, feminicidio, y una sola por agravio comparado a las cuales de manera puntual y permanente se les da seguimiento.

Sin embargo, tenemos ya, y se trata de 410 municipios alertados que equivale al 10.5 del país. La intención es trabajar en acciones preventivas de atención y sanción que más que estar declarando y declarando alertas, su implementación y trabajar a nivel municipal con esos programas que hemos denominado, entre otros, los centros de justicia y desde luego, las puertas violetas.

¿Vamos a seguir con las alertas? Sí. Ya tenemos también, como ustedes saben, un programa en tres municipios muy importantes: Ciudad Juárez, Naucalpan y otro del Estado de México, del *Spotlight* que estamos trabajando constantemente en esto.

Ya hay cinco procedimientos abiertos de solicitud de violencia de género: en Guerrero, por agravio comparado; en el Estado de México, por desaparición de niñas y mujeres; en Chihuahua, y Sonora, dos; y en la Ciudad de México, dos. Estas tres últimas por violencia feminicida.

Creo que ya se me terminó el tiempo, pero con muchísimo gusto en las preguntas que siguen daré la respuesta correspondiente.

En materia educativa la Segob participó en el desarrollo de las mesas de diálogo con diversos actores involucrados, pero ya vino el señor secretario de Educación y expuso lo que a su derecho y su participación correspondió, y es el que tiene las facultades sustantivas en la materia. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

De conformidad con el numeral 5 del acuerdo, se llevará a cabo la primera ronda de preguntas–respuestas–réplicas. Quiero recordarle a la asamblea que, de acuerdo con el formato que aprobó la Junta de Coordinación Política, bajo este formato no hay debate ni entre diputados. Es la pregunta, la respuesta y la réplica.

Tiene la palabra para formular su pregunta la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, diputada presidenta.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Diputado presidente. Compañeros legisladores, estimada secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, ya lo acaba usted de mencionar, el fenómeno de migración que atraviesa nuestro país hacia el vecino del norte siempre ha estado presente.

No obstante, en los últimos años y meses las características de quienes migran han cambiado, de hombres jóvenes solos se han pasado mujeres jóvenes y familias completas. De igual forma la migración no solo proviene de países centroamericanos, sino que se ha visto un incremento de migrantes africanos.

Como vemos, México ha pasado de ser un país de origen de migrantes a uno preponderante de tránsito vecino y retorno. Esta situación debería obligar a nuestro gobierno a adoptar nuevas políticas que atiendan el fenómeno desde una perspectiva integral, priorizando el respeto al derecho de los migrantes y garantizando su seguridad.

En este contexto, resulta muy preocupante la situación de niños y adolescentes migrantes no acompañados, ya que según los datos oficiales de protección a la infancia del Instituto Nacional de Migración, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se ha brindado asistencia a 10 mil 135 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados. También se atendieron 5 mil 653 casos de menores mexicanos repatriados de Estados Unidos.

Nos llama la atención y preocupa a la vez que, en este tenor, el gobierno federal haya priorizado la pleitesía al gobierno norteamericano y no los derechos humanos de los migrantes, como tanto se pregona. Evidencia de esto es que la política migratoria la dirige al canciller Marcelo Ebrard y no la responsable, que es usted, señora secretaria.

Es por lo anterior que le pregunto: ¿cómo se busca atender este problema, si en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2020 se plantea una reducción de más de 80 por ciento en el Programa de Atención a Refugiados en el País? Este se encuentra en el Ramo 4 de Gobernación, del Anexo 18.

Cabe mencionar que, en los días pasados, al reunirse con el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, usted mencionó que del primero de diciembre de 2018 al 30 de agosto de 2019 el número de personas que han solicitado refugio aumentó a 48 mil 254, lo que representa un incremento del 45.89 por ciento en comparación con lo anterior.

Señora secretaria, es un gran reto para México el adoptar e institucionalizar nuevas medidas y procedimientos que atiendan este fenómeno, ya que los ojos de la comunidad internacional están puestos sobre nuestro país. Debemos recordar que fuimos cuestionados por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos y tenemos la obligación de demostrar que la migración puede ser atendida desde una perspectiva humanitaria y con respeto pleno de los derechos humanos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la doctora Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, para su respuesta hasta por tres minutos.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Muchas gracias, diputada, por la pregunta, es un tema muy sensible para nuestro país. Quiero añadir a lo que ella acaba de decir, que no solamente tenemos migraciones de África, sino también tenemos migraciones de la India, de Pakistán, de Bangladesh y Sri Lanka. Curiosamente llegan muchos de ellos por algunas aerolíneas europeas, como Alitalia y también la aerolínea española Iberia, o sea, llegan aquí.

Por supuesto que la política migratoria contempla ejes de integración y de reintegración de las personas migrantes en México. Colocamos especial énfasis en las áreas de educación, trabajo, identidad y salud, y se los estamos prestando.

Les estamos prestando a los migrantes que llegan a nuestro país, a los jóvenes y a los niños, desde educación, les estamos atendiendo en su salud, les estamos dando trabajo y están incorporándose en los programas de Sembrando Vida, estamos incorporándolos también en Becas y en Jóvenes Construyendo el Futuro. Los estamos incorporando a nuestros propios programas para los mexicanos.

Siempre y cuando, siempre y cuando esta población migrante quiera permanecer en nuestro país, se le da la atención debida y se considera su regularidad como migrante.

México fue uno de los primeros países en suscribir el Pacto de Marrakech, y el Pacto de Marrakech implica un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Por eso estamos empeñados en identificar a las personas migrantes, porque la activación de estos mecanismos es para su propia protección.

Quiero ser muy clara, nosotros registramos a nuestros migrantes y sabemos, a los migrantes que llegan a nuestro país, por razones de nuestra propia seguridad nacional, no como dicen, para estar de acuerdo con una política migratoria de los norteamericanos, es nuestra seguridad nacional.

Y a los migrantes que llegan a nuestro país les damos, desde luego, si lo solicitan, la calidad de refugiados, les damos visas temporales, visas regionales, permisos de estancia en nuestro país, para que puedan acceder a los servicios de salud, educación, para que puedan acceder al empleo y, desde luego, si son menores, a la educación.

La Secretaría de Gobernación diseña, implementa esta política, también quiero decirlo, aparte o a partir de una responsabilidad compartida con todas las instituciones del Estado mexicano, con todas las secretarías de Estado, para proteger a las personas, para lograr una movilidad voluntaria, para lograr una movilidad segura, ordenada y regular.

Y en el marco de las competencias fijadas en la Ley General de Población y en la Ley de Migración se mantiene un vínculo de coordinación para implementar acciones migratorias con las diversas entidades a nivel estatal y a nivel municipal, a través de las reformas.

Quiero decirles también que van ustedes, en los próximos días, a recibir algunas reformas a la Ley General de Migración y a la Ley General de Población, precisamente para dar una respuesta a este fenómeno migratorio, inédito e inusual.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Secretaria, su tiempo.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, para réplica, por tres minutos.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Gracias, diputado presidente. Señora secretaria, agradezco su respuesta. Sin embargo, aunque se diga que no se están violando los derechos de las personas y que se están emprendiendo acciones para evitarlo, todos sabemos que, ante la fuerza de los hechos, las justificaciones sobran.

Simplemente el día de ayer, en Tapachula, Chiapas, en inmediaciones de la estación Siglo XXI del Instituto Nacional de Migración, protestaron migrantes africanos, porque no se ha cumplido con las promesas que les hicieron.

Estos hechos se suman a las acusaciones en contra del Instituto de Migración, por acciones de hostigamiento y amenazas realizadas contra migrantes que se encontraban en albergues de los estados de Sonora y Coahuila, en semanas pasadas.

Como grupo parlamentario estaremos pendientes de esta situación y denunciaremos todo acto en contra de los derechos humanos, porque consideramos que un gobierno que se dice democrático debe tener como uno de los principios fundamentales la defensa de los derechos de las personas, sin importar su origen.

En este sentido, señora secretaria, tanto la violación sistemática de los derechos humanos de migrantes, como la violencia que día a día nos aqueja, deben verse como parte del problema y que es mayor.

La gobernabilidad del país, si bien el presidente dice que hay paz y gobernabilidad, como lo dije, los hechos se imponen a las palabras, dicho de otra forma, la realidad tiene otros datos.

Para finalizar, quiero destacar que la gobernabilidad no se alcanza con la militarización del país ni con la concentración del poder y el desprecio a los Poderes institucionales y contrapesos.

Usted, secretaria, quien es recordada como una de las ministras más liberales y progresistas, lo sabe. Por eso, desde esta tribuna le pedimos que en su calidad de secretaria de Gobernación vele por el respeto al Estado de derecho y a la gobernabilidad en el país y, cuando se actúe en contra, lo denuncie como lo ha hecho en otras ocasiones. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Ricar-

do Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por tres minutos.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Muy buenas tardes, secretaria, qué orgullo tenerla en esta Cámara y qué orgullo más grande tener a una secretaria de Gobernación mujer, es un placer.

Me uno a la bienvenida otorgada por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar. Como participante en esta tercera pregunta quiero hacer referencia a la política de promoción y defensa de los derechos humanos desde la Secretaría de Gobernación, sus organismos descentralizados, sectorizados y órganos desconcentrados pertenecientes a la misma.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es de avanzada en el mundo, es un texto vivo que ha hecho y ha sido históricamente referente de la importancia del trato equitativo, de la igualdad y de la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos para que sean respetados, promovidos, defendidos y ejercidos en el plano de la libertad y de la seguridad.

Derechos humanos son un instrumento para medir el nivel de certeza jurídica, de seguridad y de respeto de las leyes del Estado de derecho. De éxito de la evaluación de políticas públicas que tienen como un fin primordial la constitución de una sociedad democrática y horizontal.

Entendemos que parte de las acciones y políticas emprendidas en materia de derechos humanos, sobre todo en la atención de los grupos vulnerables, han ido desde formular acciones para mejorar la libertad religiosa, fortalecer las instituciones para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, el respeto a los derechos de los migrantes y las personas en tránsito en nuestro país, hasta el uso legítimo de la fuerza por parte de la autoridad, pasando por la promoción de la igualdad y no de la discriminación en general del servicio público.

Dentro de las atribuciones de la Secretaría a su cargo, y conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Fede-

ral, le compete vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades de este país, y coordinar, en vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, la promoción y defensa de los derechos humanos.

Uno de los medios concretos para atender tal objetivo es la preparación y emisión del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019–2024, entendido como programa especial que deriva del Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento rector en materia de derechos humanos a la administración pública federal, con la finalidad de articular las acciones del Ejecutivo para la atención de las problemáticas más apremiantes en la materia.

Por este motivo, señora secretaria, le agradeceré que pueda responder por favor las siguientes preguntas.

¿Cómo se está trabajando en la integración de un Programa Nacional de Derechos Humanos como instrumento rector de la política pública en la materia? ¿Hacia dónde quiere orientar los esfuerzos del gobierno federal principalmente para garantizar los derechos humanos de personas y grupos específicamente en situación de vulnerabilidad, como niños, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros? Gracias por sus respuestas.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Muchísimas gracias, señor diputado. La política de derechos humanos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador pone en el centro, como no podría ser de otra manera, la dignidad de todas las personas.

Pretende crear bienestar, sanar el tejido social para construir la paz por medio de lo que ya se dijo aquí: la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. Y eso es lo que estamos haciendo.

Las demandas históricas de las víctimas y de los luchadores sociales son escuchadas y son atendidas.

Hemos desplegado acciones de política pública para hacer frente a la crisis de derechos humanos que tenemos en nuestro país y proteger los derechos de todas las personas sin importar su edad, su género, su condición social o de salud, su nacionalidad o etnia, su postura política, religión, identidad, orientación sexual, estado civil o si tiene alguna discapacidad.

Algunos de los ejes principales de nuestra política de derechos humanos son: verdad, justicia, reparación, no repeti-

ción, búsqueda de personas desaparecidas; identificación forense, porque heredamos una crisis forense; prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, porque seguimos teniendo delitos graves de violencia contra las mujeres y feminicidios; protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Y acabamos de suscribir un pacto con la Conago y la institucionalidad de una comisión en Conago precisamente para atender estos derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, que por cierto tenemos también una crisis en materia de orfandad que provino y que proviene del crimen organizado, adicionalmente de niños migrantes.

También hemos instituido refugio y protección a las personas víctimas de desplazamiento forzado interno e internacional y pronto presentaremos a esta Cámara una ley del desplazamiento forzado interno para visibilizar el problema que tenemos y para atender esta sensible demanda del desplazamiento forzado interno de estas personas.

Quiero también... Ah, por cierto, decir que esta ley la hemos denominado Carlos Echarri, precisamente en atención y en memoria a nuestro querido funcionario Echarri, que lamentablemente falleció. También hemos estado promoviendo la integración y protección de las personas refugiadas sin discriminación, algunas por razones de nacionalidad o etnia o discapacidad.

De verdad, nuestro compromiso es con los derechos humanos, el señor subsecretario Alejandro Encinas está comprometido día y noche en materia de la protección de derechos humanos, de las personas desaparecidas y de todas las políticas públicas que él con convicción personal ha llevado a cabo. Muchas gracias, Alejandro.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

RECESO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 13:42 horas): A solicitud de la secretaria haremos un receso por unos cinco minutos.

(Receso)

(A las 13:48 horas): Se reanuda la sesión. Para réplica, tiene la palabra el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Muchísimas gracias, secretaria, por sus respuestas. Sin duda hemos de reconocer que la transición política de nuestro país empieza a tomar rumbo. Entre todos debemos de sumarnos para confeccionar la nación que tanto hemos anhelado.

Este es un esfuerzo que depende de todas y todos, cada quien desde sus respectivas trincheras. A nosotros como legisladores nos corresponde realizar las reformas correspondientes, modificaciones necesarias para que la corrupción y la legalidad ya no sean la piedra del zapato para el desarrollo de nuestro querido México.

Es por eso que desde este espacio que me ha concedido el electorado hago un llamado a todas las fuerzas que conforman el sistema político mexicano, para que por encima de nuestras diferencias encontremos las coincidencias que nos lleven a la reconstrucción de este tejido social.

Reconozco también desde esta tribuna la loable labor que usted está llevando a cabo, secretaria. Mi posición ideológica la ubica como una funcionaria comprometida con las causas sociales, su defensa de los derechos fundamentales especialmente de los sectores desprotegidos, que nos dan la esperanza de alcanzar justicia social que tanto hemos buscado y anhelado.

La justicia nunca debe ser usada con fines políticos facciosos. Estamos seguros que bajo su dirección esto no ocurrirá.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame un segundo por favor. Les ruego a los diputados, a todos los diputados, que ocupen sus curules para que pueda continuar la comparecencia en orden. Continúe, diputado.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Sin duda hoy tenemos una secretaria de Gobernación fortalecida

con rumbo y que cuenta con el apoyo de los demás funcionarios federales para lograr los objetivos planteados por el presidente de la República. Por esta razón reitero la disposición de mi grupo parlamentario de continuar con la ruta de la deliberación y el diálogo por el bien de las y los mexicanos.

Señora secretaria, en verdad deseo que le vaya bien y deseo que le vaya bien al presidente, porque solamente así le irá bien a México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Señora secretaria, doctora Olga Sánchez Cordero, bienvenida.

Le damos la bienvenida a esta soberanía en un diálogo entre Poderes. Hay muchos temas que me gustaría abordar, señora secretaria, pero lo restringido del formato y del tiempo, no lo permite. Me concentraré en el contenido que a continuación le describiré.

En este momento tenemos un fenómeno migratorio grave, que excede la capacidad de las fronteras, tanto del sur como del norte.

A pesar de los esfuerzos realizados como gobierno, en este año hay un incremento del 232 por ciento con respecto del 2018. A pesar de todos los esfuerzos que están haciendo como gobierno.

¿Esto qué significa en nuestro país? Mayor gasto para poder cubrir las necesidades esenciales de los migrantes y un mayor esfuerzo por parte de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Y en cuanto a los trámites para los migrantes que regresan a sus países o darles estancia legal por cuestiones humanitarias.

¿Qué mecanismos están implementando? Porque ya se están dando brotes de violencia en contra de la Guardia Nacional, y eso no debemos permitirlo. Por eso mi pregunta, señora secretaria, es: ¿qué acciones está tomando la Secretaría en conjunto con la Comisión Nacional de los Dere-

chos Humanos, para preservar y garantizar el bienestar de los migrantes? Y ¿en qué estatus está hoy en día nuestro país en este tema?

En otro tema, a cinco años de los hechos que afectaron el país por el caso de Ayotzinapa, no hemos visto resultados contundentes sobre este tema. Ahí tenemos una deuda social con México, que yo creo que es urgente resolver y dar resultados lo más pronto posible. Sus familiares tienen grandes esperanzas en obtener respuestas reales y concretas. Esperemos que pronto se pueda resolver este caso.

Los familiares de miles de niñas y niños desaparecidos, así como también de feminicidios, estos 2 temas sin resolver. Por ejemplo, Judith Abigaíl, de 28 años, salió con su amigo de Puebla, el pasado 8 de agosto. Sin embargo, ya no volvió a su casa. Su cuerpo fue hallado 10 días después de su desaparición.

Y este es uno de los miles de casos que suceden diariamente a lo largo y ancho del país, señora secretaria.

En muy pocos casos hemos tenido realmente una investigación a fondo, con resultados concretos, ya que en algunos es violencia intrafamiliar, pero en la mayoría tienen el sello de delincuencia organizada. Y los feminicidios, en lugar de disminuir, han ido aumentando.

Señora secretaria, va mi segunda pregunta. Con todo el respeto que usted me merece, le quiero pedir que sea clara en la respuesta a esta pregunta que estoy haciendo. Como titular de la Secretaría de Gobernación, ¿qué mecanismos se están implementando para poder lograr la prevención de feminicidios, secuestros y desaparición forzada?

Tiene y tenemos una gran responsabilidad con el país, con la cuarta transformación. Somos Encuentro Social, creemos en la transformación, por eso también es la tercera pregunta: ¿qué necesita la Secretaría de Gobernación para lograr más y mejores resultados? ¿Qué podemos hacer como Poder Legislativo para apoyar la labor para garantizar la paz social y seguridad que tanto necesitamos los mexicanos? Es cuanto, señora secretaria. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

¿Cuáles son las acciones que no nada más la Secretaría de Gobernación sino el gobierno de México está entendiendo en materia migratoria? Ustedes han escuchado las propuestas y las acciones del gobierno de la República en la mismísima voz del presidente de la República, en sus conferencias.

Tenemos que atacar y hemos atacado la migración desde sus causas, de origen, mediante acciones de solidaridad internacional, de respeto a los derechos humanos de los migrantes y de una migración segura y ordenada.

Tenemos varias estrategias. A través de la estrategia de cooperación financiera para países de Mesoamérica y el Caribe ya se están impulsando los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

Hoy ya está implementado el programa en El Salvador y también se va a implementar en Honduras y en Guatemala, enfocado a apoyar a los municipios de esos países de más altos índices de migración, a los municipios expulsores, con expulsión más alta de migrantes. Ahí estamos presentes y ya estamos llevando a cabo estas funciones.

No son a futuro, no son proyectos, ya son estrategias de cooperación financiera internacional que estamos llevando a cabo.

Asimismo, mediante la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria se están llevando a cabo políticas y programas que contribuyen a la acción de control y verificación migratoria de entrada, de salida, de tránsito, de estancia de personas para promover esta migración segura. Tenemos que saber quiénes entran a nuestro país, quiénes están dentro de nuestro país para poderles atender adecuadamente sus derechos humanos.

Tenemos también un programa muy interesante que quiero compartir con esta Cámara, la Cédula de Identidad Ciudadana, que es un documento oficial de identificación y que hace prueba plena sobre los datos e identidad que contiene relación a su titular. Esta Cédula de Identidad Ciudadana la estamos ya proporcionando y tendrá como valor, como medio de identificación personal entre todas las autoridades mexicanas, ya sea en el país o en el extranjero, y las personas físicas o no, con domicilio o no en el país.

Ninguna persona podrá ser sancionada por la no portación de Cédula de Identidad Ciudadana. Y esta cédula de identidad contendrá cuando menos los siguientes datos y ele-

mentos: apellido paterno, materno, nombre, clave única de registro de población, fotografía, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, firma y huella dactilar.

En relación al caso de Ayotzinapa. Quiero decirles que el pasado, como ustedes saben, el decreto presidencial firmado por el presidente de México a menos de 72 horas de haber asumido el cargo, fue la creación de la Comisión para el Caso Ayotzinapa, el 3 de diciembre. Fue la primera acción de la administración del presidente.

Para poder atender el caso fue necesario, como les digo, emitir el decreto por el que se instruyó establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas, efectivas para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas de dicho caso, para tener acceso a la verdad y justicia.

Esta comisión creó la integración de varias instituciones: la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda, los familiares, los expertos profesionales y técnicos que se requirieran y que sean contratados con los recursos que provengan para esa comisión. Y quiero decirles algo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretaria, ¿puede ir concluyendo, por favor?

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Sí, gracias. Esta comisión está funcionando, y está funcionando adecuadamente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Saludo a alumnos y profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Zumpango, que nos acompañan el día de hoy en la sesión. Sean bienvenidos.

Para réplica, tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Gracias. Muchas gracias. Señora secretaria, muchas gracias por sus respuestas. Por su disposición legal, lo sabe bien, cuenta con las atribuciones para vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país y coordinar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, la promoción y defensa de los derechos humanos, por lo que le pido hágalo valer.

En ese contexto podemos decir que la democracia y los derechos humanos ya no son un tema solo de mayorías o de minorías, sino de gobernabilidad. Es un tema de Estado de derecho, de derecho sustantivo, de justicia social.

Su función como responsable de la política interior es garantizar los derechos de todos los colectivos de las mayorías, pero sin dejar de escuchar también a las minorías, secretaria.

Con este programa de Sembrando Vidas, como usted acertadamente nos dice, donde se les da trabajo a los migrantes y que es un programa que tenemos que fortalecer, así como el programa de Identidad Ciudadana, son resultados concretos que el presidente Andrés Manuel López Obrador está dando al pueblo de México. No llegó usted como una política profesional, como muchos de los que estamos aquí, llegó por ser una profesional del derecho que ha sabido imprimir el humanismo que la distingue con su sapiencia demostrada en las resoluciones que dictó y apoyó en la Suprema Corte de Justicia.

Por eso, en Encuentro Social, señora secretaria, la apoyamos en su compromiso de consolidar la comisión, que a 72 horas como usted nos dice, de ser creada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para esclarecer la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en fortalecer la política migratoria y en garantizar una política de Estado en materia de derechos humanos, en todos los órdenes del quehacer público.

Por todo lo anterior, soy el portavoz de las demandas del pueblo, su sentir, su vivir día a día por nosotros. Creemos que en México es posible, que otro México es posible. Es cuanto y muchas gracias por sus respuestas. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Secretaria, doctora Olga Sánchez Cordero, bienvenida. Señora

secretaria, espero que coincida con nosotros en que nuestro país atraviesa una crisis humanitaria por la grave situación que estamos viendo respecto a la desaparición de personas, así como en la grave urgencia para darle alivio profundo al dolor de las familias de las víctimas.

El Primer Informe de Gobierno, se nos hace saber del esfuerzo que se está haciendo, que está haciendo el gobierno federal para conocer el paradero de 43 estudiantes de Ayotzinapa, lo cual reconocemos. Sin embargo, queremos que con este mismo esfuerzo se busque incansablemente a las 37 mil 485 personas desaparecidas que se estima hoy en México.

Además de lo anterior, ¿cómo podemos decir que prácticas de violencia, principalmente la desaparición de personas, fueron originadas por la fragmentación de los cárteles del narcotráfico, tal y como se señala en el Primer Informe, si en el mismo se admite que una de las principales obligaciones de la Comisión Nacional de Búsqueda que usted encabeza, es la elaboración, precisamente, y actualización del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, que actualmente no está actualizado y no cumple con lo establecido en la ley?

Secretaria, no podemos decir que las causas de las desapariciones están vinculadas con los grupos del crimen organizado si no se tiene un registro real y cuántas personas sabemos que existen en esta situación. Y sobre todo que, de estas personas, alrededor de las situaciones existen mujeres desaparecidas por motivos de género o por defender los derechos humanos, o por defender territorios de pueblos indígenas o por ejercer el periodismo, por citar algunos ejemplos.

Creemos que la solución dista de ser una prioridad para el presidente, por lo poco que se ha generado de resultados en materia.

Los equipos que se han creado no cuentan con las herramientas como el Registro Nacional o el Protocolo Homologado de Búsqueda, que no se han generado. Y tampoco, de los 210 millones de pesos autorizados a las comisiones locales, solo han sido asignados 90.5 millones de pesos. Seguimos buscando personas sin método y sin herramientas necesarias.

Considero que el esfuerzo no es proporcional con el sufrimiento que viven familias que tienen un ser querido desaparecido.

Es importante la participación y voluntarios que se unen a la búsqueda, pero lamentablemente, existe la percepción de que en el gobierno no se está haciendo lo que se debe hacer. Estamos perdiendo niños, estamos perdiendo niñas, padres, maestros, hijas, esposos, amigos, mexicanos.

Señora secretaria, por lo anterior quisiera hacerle las siguientes preguntas. ¿Por qué el día de hoy no se ha instalado el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas? ¿Nos podría compartir los temas que se trataron en la primera sesión del Sistema y cuándo y en dónde se publicará la información relativa a la reunión?

¿Se compromete usted ante este pleno y ante esta soberanía, a que antes de que termine este mes se lleve a cabo la segunda sesión ordinaria del Sistema y cumplir, por ende, la ley? Finalmente, en su calidad de presidenta del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, ¿en cuánto tiempo estima usted que se podrán implementar los registros, los protocolos, así como el Banco Nacional de Datos Forenses que determina la ley en la materia? Por su atención, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: El tema de las desapariciones y de las personas que están desapareciendo en nuestro país, es el tema número uno de la política del presidente Andrés Manuel López Obrador. No hay otro tema más importante para él, que el tema de las personas desaparecidas, es el número uno y así lo estamos atendiendo, como número 1, como prioridad.

En las próximas semanas el señor presidente de la República hará público el nuevo Registro de Personas Desaparecidas y la Campaña Nacional para el Registro. Es decir, vamos a invitar a todas y a todos a reportar la desaparición.

Quiero decirles que primero se buscan personas desaparecidas con vida, y después también se buscan a personas desaparecidas que han fallecido, pero nuestro primer interés y la primera política es la búsqueda de personas con vida.

México, sin duda, y lo tenemos que decir abiertamente, enfrenta una de las peores crisis en materia de desapariciones registradas en su historia, la desaparición de miles de personas.

En los últimos años las autoridades, sobre todo las autoridades municipales y algunas estatales, ocultaron una realidad que afecta a muchas familias mexicanas; la desaparición de sus seres queridos. Ante esta situación, desde el primero de diciembre el gobierno federal fijó como una de sus premisas más importantes atender este grave problema.

El compromiso presidencia y de esta Secretaría es no escatimar recursos económicos en esta titánica labor, y lo ha dicho el presidente cuantas veces ha podido, no vamos a escatimar recursos.

El presupuesto de la Comisión Nacional de Búsqueda para el ejercicio presupuestal de 2019 es de 400 millones, de los cuales estos se encuentran distribuidos en dos programas: Determinación, ejecución y seguimiento de las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, 193 millones 215 mil pesos y Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, de 207 millones 577 mil pesos.

Son múltiples las acciones realizadas por la renaciente Comisión Nacional de Búsqueda, rescato dos: la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda y la Reestructura de la Comisión Nacional de Búsqueda, cuyo nombramiento fue de Carla Quintana.

A la fecha hemos promovido 27 comisiones locales instaladas en diversas entidades federativas, gracias a estos gobiernos locales hemos podido instalarlas. De aquí mi reconocimiento a los gobiernos locales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Gracias, señora secretaria. Gracias. Esperamos que esta nueva administración federal, una vez instalado el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, al cual la dependencia se ha comprometido materializar a la brevedad y pronto, las familias puedan tener una respuesta y además asignarse el presupuesto que estaba autorizado hasta junio del año pasado, las comisiones locales de búsqueda de personas.

Señora secretaria, y comentarle, que la he estado escuchando atentamente. Usted en esta comparecencia se ha referido a temas de seguridad precisamente en el fortalecimiento de policía, no quiero dejar pasar por alto, decirle que la policía se hace con hechos, señora secretaria.

Y de acuerdo al Diario Oficial de la Federación nos han incrementado en Fortamun un 50 por ciento, lo que no coincide con el proyecto de presupuesto que se nos ha entregado que es de un 20 por ciento para temas de seguridad. Aunado a ella se ha reducido Fortaseg, que es uno de los fondos que se proponen para fortalecer a los policías.

Y quisiéramos pedirle, precisamente su apoyo a los municipios, sobre todo al estado de Jalisco, que hemos tenido la coordinación con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en la coordinación con la Guardia Nacional, que no dejemos desprotegidos estos municipios y que tengan el recurso suficiente, incluso para coordinarse con las mismas comisiones de búsqueda de personas locales. Le agradecemos mucho su participación y su atención, señora secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra para formular su pregunta, la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Martha Huerta Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Huerta Hernández: Compañeras y compañeros diputados, secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, sea usted bienvenida a la Cámara de Diputados, sepa usted que cuenta con el apoyo del Partido del Trabajo y del Grupo Parlamentario del mismo. Le reitero que somos aliados en el propósito de establecer la cuarta transformación que México requiere.

Quiero preguntarle, entre otras cosas que, derivado de los resultados, por todos conocidos, el día primero de julio del 2018, si solo nos sentimos una mayoría o en verdad somos una mayoría orgullosamente respaldada por la población.

Los diputados del Partido del Trabajo estamos conscientes que la situación de la seguridad pública es algo en lo que

se está ocupando la actual administración, y sabemos que lo hace en base a una nueva estrategia, la cual tiene como fin fomentar la reparación del tejido social, además de ofrecer incentivos a los jóvenes para que puedan incorporarse al mercado laboral y no se vean arrastrados por los tentáculos de los grupos delincuenciales.

Y qué mejor manera de pacificar al país que por medio de una nueva estrategia que ataque las causas del delito, porque la mayoría de los mexicanos somos nobles, somos trabajadores y, sobre todo, queremos vivir en paz.

El Partido del Trabajo cree que los ejes temáticos que se proponen para pacificar al país son los correctos y los apoyaremos pensando siempre en el bien del habitante de esta gran nación: erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, garantizar el empleo, educación, salud y bienestar; pleno respeto y promoción de los derechos humanos, regeneración ética de la sociedad, reformular el combate a las drogas, emprender la construcción de la paz, recuperación y dignificación de los centros penitenciarios, seguridad pública, seguridad nacional y paz.

Por lo anterior, secretaria de Gobernación, pudiera usted decirle al pueblo de México, ¿por qué el día de hoy la Secretaría de Gobernación que usted encabeza es más fuerte y más responsable? De igual manera decimos, ¿cuál es la otra visión de gobernabilidad que se está adoptando? Y, por último, ¿cuál es su punto de vista sobre que la secretaria no solo es más fuerte, sino que tiene otra visión de la gobernabilidad que México necesita? Por sus respuestas, secretaria de Gobernación, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Quiero manifestarles mi convicción de que la Secretaría de Gobernación está más fuerte que nunca.

No obstante, como en mi presentación lo dije, se creó la Secretaría de Seguridad Pública, se han transferido los recursos materiales, humanos, económicos, inmuebles, etcétera, compartirles que fue mi propio personal, porque así lo he llamado, *Brexit*, pero que ya lo terminamos y lo terminamos rápidamente.

Con las funciones que tiene en este momento la Secretaría de Gobernación, son las funciones para las que fue creada

y concebida desde principios del siglo XX. Una secretaria de la gobernabilidad, una secretaria de la gobernanza, una secretaria de los derechos humanos, de la protección de estos, de las garantías que podemos darles a todas y a todos en materia de la protección de los derechos humanos.

Es además una secretaria de la participación democrática, es una secretaria que está cerca de la gente, una secretaria que tiene la relación más importante con los Poderes de la Unión, con las entidades federativas, con los gobernadores de los estados, con los presidentes municipales, con los tres niveles de gobierno y con todos los poderes del Estado mexicano, de los organismos constitucionales autónomos.

Es una secretaria que se ha visto fortalecida, pero es una secretaria además que hoy tiene la visión y los ojos de una mujer, y eso hace la diferencia. Eso hace la diferencia. Es una secretaria que vela por la justicia y por eso la Unidad de Justicia que hemos creado para fortalecer a las instituciones de procuración e impartición de justicia, coadyuvando con todas las entidades federativas. En síntesis, es una secretaria de la gobernabilidad y de la gobernanza de nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Martha Huerta Hernández: Muchas gracias. Estamos convencidas, secretaria, de que estamos haciendo equipo para la cuarta transformación, y que somos un equipo. Muchas felicidades, secretaria.

No quiero dejar pasar la oportunidad de decirle, señora secretaria, que es un orgullo para nosotras las mujeres y para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que por primera vez el Palacio de Cobián sea dirigido por una mujer de su envergadura, con la capacidad política e inteligencia que requiere el cargo, ya que usted ha demostrado a lo largo de estos diez meses que las mujeres debemos participar en la política de alto nivel.

La consideramos una aliada, luchadora incansable y, sin duda, un referente en el empoderamiento de las mujeres, la paridad y la equidad de género, y la erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Mirando a esta Mesa Directiva y la del Senado de la República, empezamos a ver los frutos de nuestra lucha para que

las mujeres empezamos a ocupar más puestos clave en la política. Pero hoy, nuestro máximo ejemplo de orgullo es usted.

Por lo anterior, señora secretaria, sepa usted que concuerdo cuando usted citó a la ex presidenta chilena y ahora alta comisionada de los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en el Senado de la República, cito textual: “Si una mujer entra a la política, cambia la mujer; pero si muchas mujeres entran a política, cambia la política”.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se congratula en tener a la cabeza de este movimiento a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, y a usted en segunda al mando.

Pero considero importante seguir trabajando y sumando los esfuerzos que desde diversas trincheras quieren aportar, ya que la tarea de cambiar un régimen no es fácil. Sin embargo, asumimos con responsabilidad la tarea y no pretendemos quedarle mal a la inmensa mayoría que confiaron en nosotros. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Secretaria, buenas tardes. Bienvenida aquí a la Cámara. Como quienes me han antecedido, reconozco su trayectoria y también su amplia y auténtica postura progresista, su defensa del Estado laico y de los derechos humanos. Sus opiniones en la Corte son memorables, la recordamos y está para la historia.

También le reconozco, secretaria, la coordinación con los estados. Ya dijo usted lo que se está haciendo en la ciudad de Saltillo y las visitas de trabajo, amplias y muchas que han tenido usted y sus funcionarios al estado de Coahuila, en particular en materia de búsqueda de personas, lo cual le agradecemos y le reconocemos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, en el artículo 27, las fracciones III y IV, dan facultades a la Secretaría de Gobernación en dos temas: la relación con otros Poderes, estados, municipios; y el otro, la defensa del Estado laico.

Le dejo una preocupación y, obviamente, una solicitud de intervención. Hoy vemos que en las entidades federativas se votan muchísimas resoluciones, leyes que están en contra del artículo 1o. de la Constitución General de la República, y de resoluciones de la Corte. Muchas legislaturas lo están haciendo, algo creo que tenemos que hacer.

Le pongo un ejemplo, que es el del matrimonio igualitario. Habiendo resoluciones concretas y claras, y estando en el artículo 1o. la prohibición de discriminar, se siguen votando en las entidades federativas.

Tres preguntas, sobre todo desde el punto de vista del federalismo. Nos preocupa la seguridad, como creo que a todos. ¿Cuál es la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública federal y la Segob? Y ¿cómo incluir a los gobiernos estatales y municipales? Creo que es un tema de las voluntades de los tres órdenes de gobierno.

La segunda está relacionada, y ya lo habló usted, con la Ley de Amnistía. ¿Cuál es el riesgo de liberar a quienes no hay evidencia de que se hayan readaptado y cómo evitar que vuelvan a delinquir?

La tercera está relacionada con migración. Si nos gustaría de nuevo escuchar quién da las órdenes, ¿Segob o cancelería? Y, sobre todo, ¿cómo se puede ayudar más al Instituto Nacional de Migración? Ahí mismo nos preocupa lo que ayer salió en la prensa de Venezuela. Nos gustaría saber también sobre la migración cubana, y cómo mejorar las condiciones de los migrantes, en especial los africanos que se encuentran en nuestro país. Le agradezco muchísimo su atención, y nuestro reconocimiento. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Es muy escaso el tiempo para dar respuesta a preguntas de gran profundidad.

Creo que en primer lugar me gustaría tratar el tema de la gobernabilidad y la seguridad. Desde luego, nosotros con-

sideramos que el concepto de gobernabilidad, y nos referimos a la capacidad que tiene nuestro gobierno de convertir las demandas y las preferencias de nuestra sociedad en acciones y políticas concretas. Por eso el papel de la Secretaría de Gobernación, sin duda alguna, es sobre todo de carácter conciliador y mediador, porque para poder abatir la brecha que existe entre las instituciones y los diferentes actores políticos y grupos sociales es necesario un actor que tenga la capacidad, como lo tiene la Secretaría de Gobernación de convocar y de generar acuerdos.

Solo para mencionar, en relación con los gobiernos de los estados y las acciones que ha impulsado la Secretaría para incentivar y fortalecer el diálogo con los tres órdenes de gobierno.

No me gusta dar cifras, pero creo que es importante que en este momento las dé. Entre diciembre de 2018 y agosto de 2019, en las oficinas de representación de la Segob en los diversos estados de la República, de las 32 entidades, se celebraron 664 acuerdos en materia de prevención y solución de conflictos; 673 audiencias con actores sociales en materia de distensión de conflictos; 667 reuniones de trabajo con autoridades, a fin de prevenir y resolver los conflictos.

El 2 de junio del año 2019 se monitoreó y dio seguimiento a los procesos electorales en 6 entidades federativas para renovar 149 cargos de elección popular.

Quiero decirles que no se visibilizó, pero yo lo voy a visibilizar en este momento. El gobierno federal no fue intromiso en ninguna de estas elecciones, solamente vigiló que se llevara a cabo el proceso electoral de forma ordenada, segura, para toda la población.

Estuvimos encuartelados en la Secretaría de Gobernación dos días completos, sin ser intromisos en ninguna, por instrucciones del presidente, en ninguno de estos procesos electorales.

Y se renovaron 149 cargos de elección popular. Se han establecido mesas de trabajo de gobernabilidad, consistentes en multitemáticas, en las que participan todos los secretarios generales de gobierno de las 32 entidades federativas y los altos funcionarios federales.

Lamentablemente, no tengo mucho tiempo, pero sin duda alguna nuestro compromiso está también con la protección de los derechos humanos de los migrantes y su estatus mi-

gratorio y estamos promoviendo políticas públicas integrales para garantizar estos derechos.

Felicidades nuevamente a Coahuila, por la atención que está dando a los migrantes, específicamente en Saltillo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra el diputado Luis Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán: Señora secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero. Diputadas y diputados, para la organización, orden, paz y desarrollo de nuestro país, la Secretaría de Gobernación es una institución estratégica, ya que a ella corresponden, entre otros asuntos, la política interior, las relaciones del Ejecutivo federal con los otros órdenes y niveles de gobierno, la política migratoria y la promoción y defensa de los derechos humanos.

En primera instancia, me referiré al tema migratorio que, dado el contexto actual, es de vital trascendencia. El siglo XXI ha sido definido como la centuria de las migraciones, porque, como nunca antes en la historia de la humanidad, el desplazamiento de personas ha sido tan generalizado. Las cifras lo confirman, en el primer semestre de este año el flujo de migrantes indocumentados que ingresaron al país se incrementó más de 200 por ciento respecto del mismo periodo de 2018, según datos del Instituto Nacional de Migración.

En Estados Unidos, del primero de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, la Patrulla Fronteriza detuvo a casi un millón de migrantes mexicanos y centroamericanos, la cifra más alta de los últimos 12 años.

De estos, más de 16 mil centroamericanos habían sido devueltos a México, en espera de que se resuelva su solicitud de asilo en la Unión Americana.

En virtud de lo anterior, respetuosamente le pregunto, señora secretaria, ¿cuál es la estrategia de la dependencia a su cargo, en su calidad de responsable de la política migratoria e integrante de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, para garantizar que nuestro país, un tercer país seguro *de facto*, vuelva a

la normalidad del flujo migratorio proveniente del triángulo norte de Centroamérica?

Quiero, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta honorable Cámara de Diputados, hacer la siguiente pregunta: en los últimos años, en el país se han dado avances importantes en materia de derechos humanos, gracias a una política de Estado a la que se ha dado continuidad desde la primera transición. Sabemos, sin duda que aún hay pendientes.

Sin embargo, preocupa que una organización global, defensora de los derechos fundamentales, como Amnistía Internacional, refiera que el país enfrenta una de las peores crisis de derechos humanos.

Su informe destaca la reunión celebrada el 8 de abril de 2019 con la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, quien en su visita al Palacio de Cobián, conoció de primera mano las estrategias implementadas para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en el país. Y, según lo reportado en su informe de labores, hizo observaciones de las líneas de acción presentadas.

En este sentido, le pregunto, ¿cuáles fueron las observaciones? Y a seis meses, ¿cuáles son los avances en la materia? Finalmente, secretaria, me ocupo de la violencia contra las mujeres.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya por favor.

El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán: Tan solo de enero a junio de 2019 se registraron 470 feminicidios, según cifras del Secretariado Ejecutivo, término, del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Y ante la preocupante situación al día de hoy, organizaciones de la sociedad civil reclaman las omisiones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para hacer realidad el respeto a sus derechos humanos y erradicar la violencia en su contra.

Por ello, pregunto, ¿qué seguimiento da su dependencia a las 19 alertas de violencia de género declaradas, para garantizar que sean un mecanismo eficaz, y cómo han sido las recomendaciones de la Cedaw? De antemano, gracias por sus respuestas, señora secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Saludo a estudiantes de la Universidad de Xalapa, Veracruz, invitados por la diputada Anilú Ingram Vallines, y a ciudadanos del municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, invitados por el diputado Héctor Jiménez Meneses.

Tiene la palabra la secretaria de Gobernación... Perdón, una disculpa. Tiene la palabra para formular su pregunta, la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Secretaria Olga Sánchez Cordero, como mujer es un orgullo ver a otra mujer al frente de una Secretaría tan importante. Es una pena que esta visión no sea compartida ni por el presidente de México ni por los diputados de la 4T.

Las cifras de crecimiento de violencia en nuestro país son alarmantes. De acuerdo a cifras oficiales, este año ha sido el más violento en toda la historia de México. Masacres como las ocurridas en Minatitlán y Coatzacoalcos son lamentables y nos indican claramente que no hay una estrategia eficaz para combatir la inseguridad.

La prevención debe ser estrategia prioritaria. Lamentablemente esto lo han dejado en manos de la sociedad, en especial de quienes somos padres y madres de familia, omitiendo la enorme responsabilidad que el Estado tiene.

La violencia no solo comienza en casa, los medios de comunicación ejercen gran influencia sobre las personas, en especial de los que aún no tienen un pleno desarrollo de su personalidad, y es precisamente ahí donde el gobierno puede y debe actuar.

Secretaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la faculta a usted para que puedan revisar los contenidos y que precisamente no sean contrarios al interés superior de la niñez, esto a través de su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Sin embargo, secretaria, esa dirección no está haciendo su tarea. Y aún más grave, pareciera que hay hechos de corrupción que permito poner sobre la mesa. Como lo dice RTC en su página web, una de sus atribuciones es clasificar las películas que serán exhibidas en el país, los criterios

de clasificación se construyeron considerando el artículo 4o. de la Constitución de México, el cual mandata que en todas las acciones y en todas las decisiones del Estado se debe velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez.

No sé si lo sepan, pero cuando una película obtiene una clasificación C o restringida, equivale a condenarla al fracaso económico, por lo que las productoras a toda costa evitan que se les dé esta clasificación.

En días pasados se estrenó en el país la película del *Gua-són*, producción que en Estados Unidos tuvo la clasificación de R o restringida, es decir, solo mayores de 21 años pueden acudir a verla. Esta clasificación, secretaria, obedece a su alto contenido de violencia y de crueldad.

En nuestro país, durante varios meses se anunció por diversos medios, que la clasificación iba a ser C. Sin embargo, sorpresivamente y desatendiendo los criterios estipulados por la propia Segob, se le dio clasificación B-15, es evidente que algo sucedió ahí.

Y como madre de familia y como representante de millones de padres y madres de familia, hoy vengo a exigir que se haga una reclasificación, que se haga público el dictamen mediante el cual le fue otorgado una clasificación que evidentemente no le corresponde, dejando en vulnerabilidad y totalmente expuestos a nuestros niños, a nuestras niñas y adolescentes. Y solicitamos, secretaria, que de encontrarse actos de corrupción, se sancione a las personas involucradas. Nunca, bajo ninguna circunstancia, puede estar ningún tipo de interés por encima de los derechos de nuestros niños y niñas.

Yo le pregunto, secretaria, ¿qué opina que haya habido probables hechos de corrupción para clasificar una película?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Y que detrás de ello existan fuertes intereses económicos. ¿Sabe que las salas que exhiben esta película han permitido el acceso a niños menores de 15 años, sin que la RTC supervise?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: ¿Qué hará al respecto? La violencia puede prevenirse, pero para ello debemos hacerlo con responsabilidad. Lamento decirle, secretaria que su Secretaría no lo está haciendo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, hasta por tres minutos.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Efectivamente, a través de las Direcciones Generales de Radio, Televisión y Cinematografía y de Medios Impresos se realiza un monitoreo permanente para vigilar que no se propicien o promuevan delitos en materia de trata de personas o que trasgreden el interés superior de la niñez. Hemos estado monitoreando los anuncios, inclusive clasificados.

De diciembre a julio del presente año, se han reportado 677 anuncios clasificados como posibles constitutivos de delito que han sido publicados en las entidades siguientes: Veracruz, Quintana Roo, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Puebla, Chiapas, Guanajuato, Baja California y Ciudad de México.

Se han monitoreado 564 radiodifusoras y 166 canales de televisión, más o menos 17 mil 520 horas de contenidos, y se detectaron anuncios en el que se puede presumir la comisión de delitos, por ejemplo, de trata de personas.

En todos los casos, en todos los casos de este tipo de anuncios y de este tipo de programas, fueron y han sido reportados a la Fiscalía General de la República para su análisis respectivo y, en su caso, para que se pueda llegar, en su caso, a determinar la posible comisión de delitos. Pero se han dado avisos y se han reportado a la Fiscalía General de la República.

Quiero también decirles que hubo un juicio de amparo, en el que se señaló como acto reclamado los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del 2017.

La autoridad señalada como responsable fue el entonces subsecretario de Normatividad de Medios, se concedió el

amparo para el efecto de que se dejara insubsistente el lineamiento noveno de las franjas horarias, y en su lugar, se emita otra cuyo contenido sea adecuado a la política que en materia de protección de menores ha implementado el Estado mexicano y el análisis técnico del 27 de enero de 2017 realizado por Sipinna.

Actualmente, para concluir se están realizando las modificaciones a los lineamientos para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, en los cuales se tomará en consideración la política de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes, implementados por el Estado mexicano. Si no se había hecho es porque estaba *sub judice* y se había concedido un amparo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: De la misma manera, nos da mucho gusto tener una mujer secretaria de Gobernación en México. Es una acertada decisión. Nuestro reconocimiento para usted también, secretaria.

Aprovecho también para decirles que nos dio mucho gusto a los coahuilenses, la decisión tiene un valor simbólico sin duda, que haya acudido de manera personal a Allende, Coahuila, lugar donde ha sucedido una de las tragedias más grandes de este país en la masacre de Allende, y que valoramos esta decisión, secretaria.

Sin embargo, me parece necesario también decirle que, a nombre de mis representados, que represento el norte de Coahuila, no es suficiente las disculpas. Allende, Coahuila sigue reclamando ser incluido en la franja fronteriza, en los incentivos que anunció el Ejecutivo y hasta la fecha no se le ha resuelto.

De la misma manera Allende, Coahuila, para resarcir la descomposición del tejido social, y los municipios aledaños que vivieron esta tragedia, requieren hoy de recursos para poder verdaderamente reconstruir el dolor y el sufri-

miento que vivieron cientos de coahuilenses en unas horas, en una desaparición brutal.

Siendo así, secretaria, seguimos con el tema de lo que vivimos con mucho dolor los coahuilenses y que tiene que ver con la seguridad de México. Nosotros no podemos entender que nuevamente en el Presupuesto que se anuncia para el 2020 exista tercamente la disminución de un presupuesto que ya va a llegar al 40 por ciento del Fortacec.

Me dio mucho gusto escucharla, secretaria, al decir que el problema de la seguridad de nuestro país no se va a resolver de manera centralizada. Es desde el nivel municipal donde vamos a poder resolver, donde se encuentra el policía cotidianamente resolviendo y atendiendo en los barrios, pero si le eliminamos los recursos del Fortacec, si no se tiene para la capacitación, para la certificación policiaca, para el equipamiento, no va a poder la Guardia Nacional resolver el grave problema que vive México en este rubro.

Sigo en la frontera norte. El señor Trump se salió con la suya. Se va a construir un muro, se está construyendo un muro y lo estamos pagando nosotros. Lo estamos pagando con los impuestos de miles de millones de mexicanos que tenemos hoy a 10 mil guardias nacionales colocados en la frontera sur y que están, como lo dijo acertadamente mi amigo Porfirio Muñoz Ledo, violando los derechos humanos. Regiones del país están hoy en una situación crítica de inseguridad, pero hoy tenemos a la Guardia Nacional deteniendo a niños y mujeres, que eso no fue lo que autorizamos en esta Cámara cuando la creamos.

El problema no termina ahí. Desde Washington y desde la Ciudad de México se toman estas decisiones que allá en la frontera, en Tijuana, en Juárez, en Reynosa, en Laredo, en Matamoros, en Piedras Negras y en Acuña, nos toca pagar los costos, con la llegada de miles de centroamericanos y extranjeros que hoy los municipios tienen que enfrentar y que hasta el día de hoy no se ha contado con un presupuesto extraordinario para poder resolver la llegada de estos extranjeros.

Aplaudimos la fraternidad que el gobierno empuja para poder atender la pobreza y la desigualdad que se tiene en Centroamérica, pero a la vez también tenemos que atender el problema interno de nuestro país.

Para terminar, secretaria, es importante, la región centro de Monclova vive un proceso de incertidumbre. Ante el pro-

ceso judicial que se vive en la empresa pilar económica de Coahuila, que es Altos Hornos, se...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor vaya concluyendo.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: ...requiere la mano amiga del gobierno federal –termino, diputada presidenta–, se requiere la mano solidaria del gobierno federal para acabar con esta incertidumbre que están pagando con mayor costo quienes menos tienen, que son los obreros de esta empresa.

Y finalmente, termino. Secretaria, usted, como ex miembro del Poder Judicial, de la Suprema Corte, tenemos la fe y la confianza –y no vengo a defender aquí a Eduardo Medina Mora– de que usted será un factor fundamental para el respeto y el fortalecimiento de la autonomía de nuestro Poder Judicial en este país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra para formular su pregunta el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos. A solicitud del diputado, se le dará el uso de la palabra desde su curul. Adelante, diputado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Muchas gracias. Por economía de tiempo voy a hablar desde mi curul. Me felicito de haber escuchado, una vez más, la brillantez de Olga Sánchez Cordero. Lo que descubrí cuando éramos compañeros de banca en el Constituyente de la Ciudad de México, su capacidad de encontrar el ángulo jurídico y de convencer a los demás.

Me voy a constreñir, por falta de tiempo, a uno solo de los temas, el de la migración. En todos los demás has dicho cosas importantes, pero no puedo tocarlos a todos.

Tú sabes que no pensamos igual. Yo creo que la 4T no es pensamiento único, eso se lo dejamos a partidos sectarios. Ese no es nuestro entorno, cada uno lleva dentro lo que piensa de la 4T, y en este punto tenemos una divergencia: la jurídica.

La Constitución del país. La Constitución del país, en el artículo 11, reconoce la Constitución... Desde la Constitución de Apatzingán, de Morelos, se considera que los transeúntes deben tener libre tránsito, que se consagra en la Constitución de 57 y en la de 27: “Toda persona tiene derecho pa-

ra entrar en la República, salir de ella, viajar en su territorio y mudar de residencia”.

Ahí ya no hay discusión, no puede haber discusión contra un artículo expreso de la Constitución. Hay libertad de tránsito en este país y nadie puede negar tampoco que ha estado cambiando el criterio, no porque sean muchos migrantes centroamericanos que llegan, y tienen mucha razón, y que fueron estimulados al principio en la famosa caravana a la que te referiste, por el gobierno de Estados Unidos.

Ahora, todos los tratados bilaterales prevén el respeto a la población, pues es también una política poblacional. Y voy a comenzar por una joya. Específicamente se refiere a estos temas el tratado mayor que hemos firmado con Estados Unidos, el Tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado en febrero de 1948, después de la guerra... Ahí está consagrado el... de los navíos, de todo tipo de transportes y de los seres humanos atrás de la...

Por último, quiero decirles que la creación de este mecanismo intersecretarial, al cual te has referido y cuya acta de la primera sesión la tengo aquí, son 26, 26 funcionarios que están implicados, 26, subsecretarios, de todo tipo. Pero, oh, casualidad, ¿quién preside este grupo interdisciplinario? La Secretaría de Relaciones Exteriores...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, vaya concluyendo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): –Sí–. Ya no sienta tener enclaves en su territorio.

Por último, hay constancia plena en números, en videos, en presencia de ciudadanos de todo tipo, de que lo que se está haciendo en la frontera sur es un desastre. Y ya dijo Trump, que nos está usando. Primero estimula el problema, luego vende la idea de tragedia en su país y luego aparece milagrosamente...

En esta –termino– en la creación está la Secretaría de Relaciones Exteriores, para hacer la estrategia y conformar la política. Y esto creo que debe cambiar lo más pronto posible. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Mi muy querido Porfirio, con mi consideración, respeto y afecto. Ciertamente no pensamos igual, pero también, quiero decirlo fuerte, tenemos identidad y objetivos.

Quiero decirte que, efectivamente, el artículo 11 de nuestra Constitución establece categóricamente que toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

Pero vamos a leer la segunda parte del artículo, mi querido Porfirio: “El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes...” Y, en este caso, la Ley de Migración.

“... sobre –dice el artículo–, limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos, residentes en el país”.

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento del asilo político se realizarán de conformidad, como tú acabas de señalar, con los tratados internacionales, pero la ley regulará sus procedencias y excepciones.

La misma Constitución nos remite a la ley secundaria, a la ley que reglamenta la migración y, precisamente, con esta remisión constitucional a una ley secundaria, es el marco normativo bajo el cual estamos realizando y llevando a cabo la política migratoria de nuestro país.

Por supuesto que toda persona tiene el derecho de entrar y de salir de México, pero insisto, la ley tiene reglas, no es un derecho absoluto, es un derecho normado, es un derecho regulado.

Y si bien es cierto que existe una coordinación de ocho secretarías de Estado y de ocho órganos desconcentrados y descentralizados para la atención a migrantes en esta administración, es por las circunstancias que en este momento México y las que estuvimos viviendo en materia de una migración inédita, inusitada, excepcional.

Y para situaciones excepcionales, inusitadas e inéditas se tienen que tomar medidas y políticas públicas inusitadas,

excepcionales e inéditas. Y esa es la coordinación que creó el presidente de la República, a través de la cual las secretarías de Estado y los organismos desconcentrados estamos articulados para dar respuesta a esta política migratoria excepcional. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos. Adelante, diputada, tiene la palabra.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con el permiso de la Presidencia. Ciudadana secretaria, doctora Olga Sánchez Cordero. Buenas tardes a todas y a todos.

Sabemos que los retos que enfrenta la Secretaría a su cargo son inmensos. Visto en retrospectiva, para entender el presente, desde diciembre del 2006 han ido al alza los asesinatos. En ello, los feminicidios en todos los rangos de edad, los feminicidios infantiles, las personas desaparecidas, desplazadas, exiliadas, torturadas, la normalización de la violencia en muchos contextos y el reto que afronta a este momento la Secretaría a su cargo es sumamente delicado y urgente.

Es justo destacar que este gobierno, a través de su voz, ha reconocido la problemática, sin pretender, en algún momento, esconderla o maquillarla sino buscando las rutas y las estrategias para articular toda la política pública que garantice la vida sin violencia de niñas y mujeres.

Las mexicanas tenemos una aliada fundamental en la Secretaría de Gobernación y hoy podemos decir que el Palacio de Cobián es un lugar de diálogo y entendimiento.

Hay, precisamente en este momento histórico, una nueva manera de entender las relaciones con la sociedad. Reconocemos que de manera conjunta trabajamos en favor de la paridad de género, de la libertad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo sin ser criminalizadas, particularmente las mujeres en mayor pobreza, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas y en el andamiaje jurídico. De igual manera, su compromiso de avanzar en materia presupuestal desde el inicio de este gobierno.

Para alcanzar la justicia social es necesario abatir las muchas desigualdades, es un poco más del 50 por ciento de la población. Confiamos en que se evitarán los subejercicios

y, en conjunto, garantizaremos un incremento sustancial en el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres.

Hay prioridades que son urgencias. Atención a violencias que vivimos mujeres, adolescentes y niñas. Mayor presupuesto en salud, políticas de impacto positivo en la vida de las mujeres rurales y de las mujeres en pobreza, hablando de manera amplia. Una política nacional de cuidados, entre otros grandes temas. Y estamos aquí para trabajar en todo ello de manera coordinada.

En la legislatura de la paridad no daremos ni un paso atrás cuando se trata de defender nuestra lucha y causas históricas. Usted lo sabe, porque usted también es una voz que representa a muchas o a todas en nuestra pluralidad. Las legisladoras de todas las fuerzas políticas trabajamos unidas desde la causa feminista, que es la causa de los derechos de las mujeres. Así, articulamos importantes esfuerzos para impulsar legislación que nos garantice nuestro avance.

Confiamos en que usted continuará trabajando de forma coordinada y sororaria con la Comisión de Igualdad de Género y con esta legislatura de la paridad de género.

Señora secretaria, como Grupo Parlamentario de Morena y como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, estaremos fortaleciéndola en su quehacer, porque al fortalecerla a usted nos fortalecemos todas. Es en este momento histórico y de amplia convocatoria donde no hay más temas tabús, hay temas a discutirse y a tratarse con responsabilidad, porque se lo debemos a las niñas y a las mujeres mexicanas.

Eso marca en sí mismo un gran cambio histórico, el cambio de la cuarta transformación de México. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Pasamos a la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas.

Tiene la palabra en primer término para formular su pregunta, la diputada Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos. Un segundo, diputada. Discúlpeme. ¿Con qué objetivo pide usted la palabra, diputado Porfirio Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): No me dieron sonido. Es dos minutos. Permítame, hay algo que omite la secretaria; que todos los tratados internacionales consagran la libertad de tránsito.

Primeros pactos civiles y políticos de Naciones Unidas: toda persona puede salir de su residencia y volver a ella cuando quiera. La movilidad internacional. El Pacto sobre una Migración Segura, Ordenada, también es una iniciativa mexicana. La Convención sobre todos los Trabajadores Migrantes y familias es otra promoción de la diplomacia mexicana, y por último es también un sello que..., primera agencia de Acnur, se creó en México y que se le tiene...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Porfirio Muñoz Ledo, hay un formato acordado por la Junta de Coordinación Política y le ruego...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Pues tú sabes, hay formatos tendenciosos. Que hable la diputada, pero algo para Olga último. Al verte desenvolver con tanta inteligencia y brillantez, repito mi premonición: México está listo para tener una presidenta de la República mujer.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Almaguer Pardo. Muchas gracias.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su permiso, presidenta. En México, los feminicidios han aumentado año con año, de 2014 en 2015; de 411 en 2015, perdón, a 600 en 2016, a 742 en 2017, a 893 en 2018 y durante los primeros siete meses de 2019 han aumentado. El secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que entre enero y julio se registraron mil 610 víctimas mujeres de homicidio doloso, de los cuales 563 son tipificados como feminicidios, es decir, más de mil 100 asesinatos de mujeres víctimas de la violencia machista, lo cual refleja que un día son asesinadas 10.2 mujeres mexicanas.

El Estado de México fue la entidad más peligrosa para las mujeres, ya que entre enero y julio de 2019 se registraron 207 víctimas de homicidio doloso y 53 de feminicidio, para un total de 560 mujeres asesinadas en forma intencional, sumando a las víctimas de ambos delitos, el estado de Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Baja California y la Ciudad de México y Veracruz. Veracruz fue la entidad con más víc-

timas de feminicidio en dicho periodo con 120, que representaron el 21 por ciento del total nacional.

La tasa de víctimas mujeres de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, encabeza la lista Colima, le sigue Baja California, Chihuahua y sin duda que la violencia de género constituye un problema de proporciones pandémicas. Se sabe que al menos una de cada tres mujeres de 15 a 19 años en el mundo ha sufrido maltrato de violencia sexual perpetrada por alguien que no es su pareja.

Como grupo parlamentario reconocemos el papel de la sociedad civil en el combate de esa problemática. Pregunto, ¿cómo se evalúa la efectividad de la alerta de género y por qué esta no ha sido implementada en la Ciudad de México? ¿Y cuáles han sido las acciones encaminadas a mejorar este mecanismo en nuestro país, en donde las mujeres mueren en la ignominia de la impunidad? ¿Cuál es la propuesta para implementar canales de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil?

Ante la falta de seguimiento de la implementación de acciones por las declaratorias de alerta de género, ¿se iniciará algún tipo de proceso o de observación en las responsabilidades contra los integrantes de la Conago? Se están violentando el principio y la criminalización de las mujeres en la Ciudad de México, incluso se les llegó a decir: feminazis, y se les criminalizó en su exigencia, por la implementación de la alerta de violencia de género en esta ciudad.

¿Cuál será la propuesta de un mecanismo para dar respuesta a las exigencias de las familias de las víctimas, secretaria?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Y quiero, antes de terminar, dedicar esta intervención al periodista Carlos Domínguez, de Nuevo Laredo, desplazado, amenazado por el cártel, él y su familia, porque lo que le hemos pedido hace un momento al subsecretario Encinas, la atención inmediata y que no sea Carlos Domínguez y su familia, una cifra más de quienes en esta administración, periodistas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, ha rebasado con mucho su tiempo, por favor.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: ...han sido asesinados junto con defensores y defensoras de derechos humanos. es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: No hay tema que me preocupe más, como secretaria de Gobernación, como mujer, como ex ministra de la Corte, que la violencia en contra de las mujeres.

Lo dije en la Cámara de Senadores y lo repito, por supuesto que desde la Secretaría estamos realizando diversos esfuerzos por prevenir, atender, sancionar y erradicar esta violencia contra las mujeres y los grupos de vulnerabilidad, o los grupos en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, y tengo que reconocerlo, a pesar de los trabajos llevados a cabo en las diversas entidades federativas, aún persiste, lo que no deja de preocuparnos y no dejamos de atender, la violencia en contra de nuestras mujeres.

Desde la Subsecretaría de Gobernación estamos empeñados en transformar la Conavim, que estuvo por años, dicho sea de paso, olvidada. Hemos considerado que la Conavim debe de fortalecer las capacidades institucionales en la prevención, sobre todo, y en la atención de la violencia de género.

Me preguntan a través de qué. A través, primero, de mejorar la coordinación de las instituciones públicas con una sólida perspectiva de género. Todas las instituciones de este país tienen que tener una perspectiva de género en su actuación y en sus políticas públicas, sin duda.

Segundo. Tenemos que garantizar que el personal esté debidamente capacitado para atender bien y de manera integral a las víctimas de violencia de género para evitar lo que todos conocemos aquí, la revictimización de todas las mujeres que acuden a las instancias gubernamentales en busca de apoyo y además de otras acciones, el uso de la tecnología que ha tenido un éxito en la prevención de la violencia de género.

Ayer mismo en una reunión que tuve con una de las directivas de la plataforma de *face book*, le pedí una mesa, una coordinación para que las mujeres pudiesen denunciar a través de este tipo de plataformas la violencia que están su-

friendo, y atenderlas de manera adecuada y oportuna porque una violencia contra una mujer va escalando y es sin duda la crónica de una muerte anunciada y de un feminicidio. Esto no se puede permitir.

Estamos coordinando todos los esfuerzos sobre todo en las zonas de mayor inseguridad que aún persisten en nuestro país y también, por qué no decirlo, de la violencia.

No tengo más tiempo pero quiero decirles que la alerta de género está en revisión para que dé mejores resultados y no los que ha dado hasta ahora. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, secretaria. Tiene la palabra, para réplica, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, hasta por tres minutos.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Secretaria, todas las mujeres, sin duda, de esta legislatura de la paridad, estamos preocupadas. Yo personalmente estoy preocupada. Quiero, junto con usted y con las instituciones y con las titulares que aquí nos acompañan, que nos ocupemos además de estar preocupadas.

Sin embargo, no basta con declarar que tenemos un Estado de derechos, incluso un verdadero Estado de derecho. No se puede crear un sistema de instituciones y leyes para hacer efectivos los derechos cívicos de todas las personas en México con el solo hecho de pensarlo o de declararlo.

Yo también quiero perspectiva de género en todas las instituciones de este país. Lo cierto es que no lo tenemos ni en la Cámara. Hay misoginia, aunque no les guste.

Al golpe de declaraciones y de discursos no se logrará cumplir el derecho básico de nuestra convivencia pacífica ni de la búsqueda de la paz, mucho menos de la felicidad, de la felicidad y de la felicidad. La igualdad de todos y de todas, es ante la ley, no ante discursos falaces de las mañaneras.

Estimada secretaria, este derecho de igualdad jurídica, es otro de los grandes déficits que arrastramos desde la inde-

pendencia nacional, y en términos de la democracia se refiere al respeto de los derechos cívicos de la ciudadanía.

La realidad es que aún prevalece en el ejercicio de la justicia el peso del recurso y el predominio de las influencias políticas, y el poquiteo, por cierto, de aplicar la ley.

La ciudadanía común, la que camina todos los días por nuestras peligrosas calles, la que no se codea ni con el poder político ni con el poder económico, no tiene garantizado el respeto pleno a sus derechos a ser considerado o considerada, tratada con igualdad ante la ley.

No puede haber Estado de derecho si se viola el principio constitucional de la separación de Poderes. No se puede ocultar que el Poder Ejecutivo tiene capturado al Legislativo. La fórmula es la docilidad que su mayoría parlamentaria, que se ha negado a opinar y a cuestionar con respeto, pero con crítica firme a una autoridad que le falta para serlo, y que se ha negado y se les niega su derecho incluso a opinar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta, concluyo. No se puede pensar en el Estado de derecho cuando el titular del Ejecutivo se ha propuesto colonizar a los organismos autónomos, ya sea por la vía de sustituir a sus actuales integrantes con personas leales o por la vía del estrangulamiento.

Estimada secretaria: nosotras y nosotros, como grupo parlamentario, le queremos decir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: ...para ocuparnos, que cuenta verdaderamente con nosotras en el ejercicio de la ley y en la implementación de la ley. Ni una más. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, a usted. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes, secretaria Olga Sánchez. Bienvenida a esta Cámara de Diputados.

Es de todos conocido que, la Secretaría de la cual usted es titular está encargada del despacho de las más diversas atribuciones. También es importante reconocer que es una de las dependencias de mayor relevancia de la administración pública federal, como responsable de contribuir a la gobernabilidad democrática, a la paz pública y al desarrollo político de la nación.

De mayor orgullo me resulta destacar su prestigiada trayectoria como una gran jurista y que sea quien está a cargo de la titularidad de la Secretaría de Gobernación. Sin lugar a dudas es un aliciente y un ejemplo para todas las mujeres en el país, particularmente para quienes trabajamos para ocupar un lugar en la toma de decisiones. Es un gusto tenerla en esta legislatura de la paridad de género.

Ahora bien, quisiera referirme a un tema trascendental para la sociedad. Erradicar la violencia contra las mujeres en el país y la promoción de la equidad de género es un tema que a todos nos preocupa y nos ocupa profundamente.

Múltiples manifestaciones han existido en esta Cámara, conscientes de que es un trabajo que involucra a todo el Estado. Sabemos que el trabajo es complejo y acorde a ello la expectativa de la sociedad también es alta.

El hartazgo social es evidente, motivado tal vez porque la violencia contra las mujeres no parece decrecer, sino que día a día tomamos conocimiento de que sigue sucediendo en todo el país.

Reconocemos el trabajo realizado, sin embargo, dado que es un tema prioritario, creemos que su atención requiere de intervenciones al nivel de las circunstancias para brindar una solución definitiva.

Sabemos que no es responsabilidad de una sola dependencia, pero sin duda son comportamientos intolerables en nuestro país y en nuestro tiempo. Más sabiendo que es un tema prioritario para la secretaria que usted dignamente representa. Es

por esto, señora secretaria, que le pregunto: ¿cuáles son las actividades clave a cargo de la Secretaría de Gobernación y organismos desconcentrados que distingue a esta administración en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de la equidad de género?

Dentro del ámbito que compete al Poder Ejecutivo, ¿cómo se está trabajando en la prevención dirigida a las nuevas generaciones, a la niñez, a las jóvenes, particularmente a la concientización y en la implementación de una política de igualdad de género y de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres? Agradezco de antemano sus respuestas. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, hasta por tres minutos.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila: Muchas gracias. Comparto las reflexiones de la diputada. La violencia de género debe terminar ya. El sistema patriarcal debe terminar ya. Es un compromiso del presidente, pero yo lo asumo como propio, como mío.

Quiero compartirles que hemos estado otorgando a los gobiernos estatales cerca de 200 millones de pesos para la creación de los centros de justicia para las mujeres y para la atención de las alertas de género.

Para atender la violencia contra las mujeres se emitieron alertas de género contra las mujeres en diversos estados, como Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Sinaloa, Nayarit, Puebla, por lo que se dictaminaron favorablemente convenios de coordinación para el otorgamiento de subsidios por un monto total de más de 108 millones de pesos.

Se otorgaron también subsidios para la creación o fortalecimiento a los centros de Justicia para Mujeres en diversos estados de la República, como Chiapas también, San Luis Potosí, Jalisco, Morelos, Coahuila, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas, y se formalizaron a través de la suscripción de convenios de coordinación un monto total de casi 100 millones de pesos.

Se han promovido también cinco juicios de amparo, uno en la Ciudad de México, otro en Zacatecas, Veracruz tres, y se han resuelto en forma definitiva dos juicios de amparo, uno en Puebla y uno en Sonora.

El gobierno federal está comprometido con salvaguardar los derechos de las mujeres en todo el territorio nacional. En el caso de la alerta de género en la Ciudad de México y que todos me están cuestionando, ¿por qué se recurrió a la determinación de juez de distrito? Se hizo porque el juez de distrito interpreta la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el sentido de que las mismas demandantes del juicio de amparo iban a constituirse en el grupo de apoyo y en el grupo que iba a decidir de qué medida y en qué forma y en qué extensión se iba a otorgar la alerta de género, o sea, de expertas.

Yo considero que era conflicto de interés, porque no pueden ser a la vez demandantes y resolutoras de los alcances de la alerta, por eso se recurrió, no por otra razón, porque se excedieron o se excedió el juez más allá de la ley.

Y que quede claro, no estamos impugnando la alerta, sino estamos impugnando el conflicto de interés entre la parte demandante y quien iba a constituir el grupo de expertos para definir el alcance de la alerta de género en la Ciudad de México, porque no queríamos ese precedente. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidenta. Reconocemos las medidas que está tomando el gobierno federal en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y también es innegable que hace falta un camino importante para erradicarla.

La promoción de la equidad de género indudablemente representa un beneficio incalculable para la sociedad, se vuelve cada vez más estratégico y es grato escuchar el trabajo que se ha realizado al respecto.

Esperemos pronto escuchar cifras alentadoras sobre el particular. Es ostensible que necesitamos trabajar en ser más eficientes y evitar a toda costa la normalización de la violencia contra las mujeres, particularmente los feminicidios y toda conducta que atente contra su integridad.

Las nuevas generaciones, la niñez y los jóvenes son nuestro mayor potencial, son ellos quienes deben movernos para que vivan y construyan una realidad diferente, para

ello resulta fundamental la concientización y la implementación de una política de igualdad de género y de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres.

Agradecemos que contamos con la emisión de una alerta de género que nos comenta, secretaria. Para ello, sabemos que ha sido fundamental el trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres, así como de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De igual manera, sabemos que contamos con un Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Un Acuerdo Nacional por la Vida y la Seguridad de las Mujeres y un Banco Nacional de Información. Gracias a ello podemos medir e incorporar indicadores para verificar el éxito de las políticas públicas en la materia.

Otra iniciativa que hay que reconocer por parte de la Secretaría de Gobernación es la coordinación con entidades federativas, la Ciudad de México y organismos internacionales expertos en la materia, para hacerse de las mejores herramientas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Tal es el caso de la puesta en marcha de la iniciativa *Spotlight* de las Naciones Unidas.

No podemos soslayar que aún haya asignaturas pendientes, pero sin dejar de reconocerlo auguramos éxito en las iniciativas emprendidas, cuanto más que es usted cuidadosa de las reglas del derecho.

Cuente, señora secretaria, con los diputados y las diputadas del Partido Verde Ecologista de México. Y personalmente, con una servidora para poder impulsar lo que considere necesario para garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres y lograr la mayor equidad de género en nuestro bello México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Francisco Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Buenas tardes, bienvenida. Buenas tardes, presidenta. Compañeras diputadas y diputados. Secretaria de gobierno, Olga Sánchez Cordero, sea usted bienvenida a la casa de las y los mexicanos, de Gobernación, perdón.

En política el diálogo es fundamental para acercar a los que piensan diferente, porque nada que merezca la pena es sencillo y lo que está enfrente vale mucho la pena. México es grande para todos los mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del PES hemos honrado el compromiso adquirido a través de la voluntad ciudadana que nos dio su voto de confianza en las pasadas elecciones. Sabemos que los esfuerzos por recuperar la rectoría del Estado y combatir la cultura de los privilegios han sido muy difíciles.

A usted, secretaria Sánchez Cordero, le reconocemos su labor de interlocución entre los tres Poderes y los gobiernos estatales, porque usted representa el equilibrio y la mesura en el gobierno, porque es una voz que concilia y aclara y busca impedir que los gobiernos manipulen la ley, paradójicamente, con el respaldo de la ley.

La Secretaría a su cargo debe señalar lo que está mal dentro del gobierno de esta, la cuarta transformación. A nuestro modo de ver, es un gobierno de unidad, de pluralidad, que no nace de la utopía sino del trabajo que millones de personas diariamente realizan para hacer funcionar nuestro país.

El proyecto inicial de este gobierno ha sido reducir la injusticia y la desigualdad social, puntos sobre los que usted ha trabajado constantemente velando por la equidad y la paridad de género, siendo ecuánime ante la intolerancia e infundadas acusaciones. Usted es un ejemplo para millones de niñas y jóvenes que aspiran a trabajar por un México más justo, más solidario y libre.

Los valores del PES surgen del respeto a la ley, porque sin ella la paz social que anhelamos, los derechos sociales que defendemos y las causas justas que apoyamos, no podrían materializarse.

Las y los mexicanos han dicho que quieren avanzar en la convivencia y la cultura de paz, y eso significa dar soluciones apegadas a la ley, fortaleciendo el Estado de derecho y guardando los equilibrios convertidos en respeto institucional.

Las estrategias que buscamos para dar solución a los problemas del país se deben apegar a la ley viendo oportunidades para apoyar a la gente, en vez de obstáculos para seguir igual. Secretaria, para el PES usted está en la primera línea en el combate contra la desigualdad social.

Secretaria, estamos escuchando con atención su opinión sobre la Ley de Amnistía. En el PES encontramos coincidencias, porque más allá de la polémica que genera en automático, es un instrumento de reconstrucción del tejido social. En ningún sentido es justo un castigo contra campesinos honestos y trabajadores, como tampoco lo es la criminalización de la mujer, o la falta de acceso de procesos de justicia dignos para personas indígenas.

Por eso, ante esta soberanía le pregunto. ¿Qué mecanismos se instrumentarán para la reinserción social de las personas beneficiadas por la Ley de Amnistía? Y dígame, ¿por qué no se puede garantizar a cabalidad todos los derechos sociales, sobre todo aquellos que tienen como base el derecho a la libertad? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, hasta por tres minutos.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Como lo he dicho y lo dije en mi exposición y en mi participación al principio de esta comparecencia. Yo manifestaba que esta ley es una ley de justicia social, es una ley cuyos destinatarios –y lo deje bien claro– no son quienes hayan cometido delitos graves, quienes hayan cometido homicidio, secuestro o lesiones graves o quienes hayan hecho uso de armas de fuego por los hechos que se encuentren presos. Tampoco se va a otorgar a presos o indiciados por delitos graves, según lo contemplado en los diversos códigos penales de las diversas entidades federativas.

La amnistía que propone el señor presidente verá ampliado el universo de sus potenciales beneficiarios, ojalá y así sea, con la expedición de leyes similares en las diversas entidades federativas en el ámbito local. Y espero contar realmente, en que este esfuerzo de justicia con la participación y colaboración de los legisladores locales y la comprensión y apoyo de los gobernadores y de la jefa de Gobierno.

Me pregunta, ¿cómo vamos a implementarlo? Tenemos una unidad de apoyo al sistema de justicia que está destinada a fortalecimiento de los tribunales y de las procuradurías de justicia. También esta unidad se hace cargo de procesos penales cuyas causas nos han manifestado, los que han acudido ante esta unidad han sido procesados injustamente o sentenciados ya de manera injusta.

Estamos revisando sus casos, pero finalmente cuando se apruebe esta ley, si esta soberanía y la Cámara de Senadores así lo deciden, estamos diseñando acciones para que una vez aprobada, sus beneficios y sus beneficiarios se concreten a la mayor brevedad.

Yo manifestaba que el universo de personas a los cuales está dirigido son jóvenes que han cometido delitos menores como robo, son primodelinquentes y, por supuesto que estamos en la ruta adecuada para, primero, que obtengan su libertad y después encaminarlos, proporcionándoles trabajo, reinserción como derecho humano, porque la reinserción social es un derecho humano, y dándoles las oportunidades de trabajo que estos no han tenido, igualmente a las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Muchas gracias por su respuesta, señora secretaria. Es cierto lo que señala, los cambios graduales requieren de un pacto social para acercarnos al bienestar colectivo.

Sabemos que el gobierno federal, además de promover y valorizar las ideas de paz, se encarga de fortalecer las libertades fundamentales para satisfacer las necesidades básicas, sobre todo, de los que menos tienen o se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Los gobiernos neoliberales fracturaron profundamente la estructura social, y desde un principio se ha trabajado para reconstruir el tejido social. Así como creemos que cada uno de los ciudadanos puede dar un paso y lograr un cambio duradero, en el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social manifestamos que el vínculo entre población y derechos humanos debe ser más estrecho, fuerte y sin caer en retrocesos.

Se están reconstruyendo las condiciones de gobernabilidad que este país había perdido. Sabemos que el complementar las acciones del gobierno es una tarea que asumimos con

responsabilidad, toda respuesta debe verse acompañada por compromisos concretos que brinden resultados favorables a la sociedad.

Así lo mencionó nuestro presidente de la República, un Estado de derecho y no un estado de chueco. Ahí reside el núcleo de la cuarta transformación de México, que es el respeto a todas y cada una de las leyes.

En estos ejercicios de crítica constructiva que el PES realiza todos los días, advertimos que aún hay muchas tareas pendientes. Siguen existiendo altas tasas de criminalidad en varias regiones del país. Los mecanismos de reinserción social no están logrando su cometido.

La violencia contra nuestras mujeres no disminuye, las agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos siguen latentes. Y, en términos generales, la justicia sigue sin ser pronta y sin ser expedita como lo mandata nuestra Constitución. Pongámonos a trabajar gobierno y representantes con un objetivo común. El bienestar de la gente.

En ese sentido, secretaria, qué mecanismos han instrumentado desde la dependencia que usted encabeza para proteger a los periodistas y defensores de los derechos humanos que ejercen de manera responsable su trabajo.

Nuevamente, muchas gracias, señora secretaria, por asistir con ánimo constructivo y autocrítico a este ejercicio de diálogo entre Poderes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En seguida tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Bienvenida nuevamente a esta Cámara, doctora Olga Sánchez Cordeiro. Usted como titular de la Secretaría de Gobernación, tiene bajo su responsabilidad y atribución legal la formulación y coordinación de la política de prevención del delito establecida en el artículo 27, fracción VII Bis de la Ley de la Administración Pública Federal.

Los alcances e instrumentos de la Secretaría de Gobernación han sido insuficientes para dar cumplimiento de manera general a la prevención social del delito. Durante el ejercicio fiscal 2019, el rubro de prevención del delito tuvo una asignación presupuestal de 27 mil 178 millones de pesos y para el ejercicio 2020 se tiene previsto y recorte del 100 por ciento en este mismo rubro.

Precisamente en este contexto de violencia, en donde el 2019 ya es considerado el año más violento en la historia del país desde que comenzaron los registros al tener hasta la fecha poco más de 11 mil homicidios dolosos, creemos que las acciones en materia de prevención del delito emprendidas por usted no están dando los resultados esperados y como tal, observamos que no se están cumpliendo los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

En 2019, un presupuesto de 239 mil millones de pesos para Seguridad y solo el 14 por ciento de este monto fue dedicado a la Prevención del Delito. Además de esos 33 mil millones de pesos proyectados al rubro de Prevención, hubo una disminución real de 27.3 por ciento respecto a lo presupuestado en 2018.

Como podemos notar, en los últimos años hemos visto una drástica disminución de la asignación de recursos públicos para prevenir la comisión de delitos en nuestro país.

Según la organización ciudadana Semáforo Delictivo Nacional, el homicidio es el indicador más preocupante, porque tiene una tasa cinco veces superior a la tasa mundial. Es obvio que el plan y estrategia de paz no están funcionando.

No se ha contemplado en serio la regulación de las drogas, pues la guerra aún continúa. El alza en el secuestro y la extorsión han ido afectando el crecimiento y desarrollo económico, lo que a su vez trae como consecuencia la falta de empleo, que provoca que nuestros jóvenes se recluten en las filas de la delincuencia organizada, volviéndose todo esto un círculo vicioso que debe de romperse si se quiere lograr el Plan Nacional de Paz, que fue un compromiso presidencial.

Señora secretaria, tenga la certeza de que en Movimiento Ciudadano cuenta con todo nuestro apoyo y todos nuestros votos, para formar políticas públicas en materia de actividades deportivas, rescate de espacios públicos, mejoras en el entorno público y oportunidades de empleo.

Secretaria Sánchez Cordero, usted, como ya lo dije al inicio, es la responsable de la formulación y la coordinación de la política de la prevención del delito en el país.

Le pregunto: ¿cómo pretende usted lograr la prevención del delito, si en este rubro no habrá asignación de recursos presupuestales para este próximo 2020? Agradecemos su respuesta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Compartimos las facultades de la prevención del delito también con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Estamos, desde luego, trabajando para coordinar los esfuerzos. Necesitamos también involucrar a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales.

Nada se puede hacer desde la federación si no tenemos la coordinación y apoyo de los gobiernos estatales y, sobre todo, de los municipales.

Desde luego, las acciones más importantes es precisamente la reconstrucción del tejido social en esta prevención del delito.

El señor presidente lo ha dicho una y mil veces y lo seguirá diciendo: hay que atender a las causas que han originado que los jóvenes se hayan incorporado a carteles y a organizaciones delincuenciales. ¿Cómo se previene? Dándoles oportunidades de empleo, otorgándoles becas, dándoles nuevas y más amplias perspectivas y oportunidades de vida.

Desde luego, la Secretaría de Gobernación es rectora de la política interior y sin duda se ha enfocado en incorporar el paradigma de la reconstrucción del tejido social en las acciones de la administración pública federal, a través de varias vertientes importantes: atender las causas estructurales que generan la violencia, la falta de oportunidades, la pobreza, la exclusión, la marginación de nuestros jóvenes.

En alguna ocasión, hace tiempo, porque desde luego esto que estamos viviendo no es nuevo, tiene por lo menos casi dos décadas o dos décadas. Es una inercia ya delincencial y criminal por la falta de atención a la juventud, la falta de oportunidades que en este gobierno se están atendiendo puntualmente.

También, no solamente atender las causas estructurales que general la violencia, sino el apoyo integral a las víctimas y sectores vulnerables. Fomentar espacios, mecanismos de participación, cohesión comunitaria. Y sumando los tres niveles de gobierno asociaciones religiosas, academias, organizaciones de la sociedad civil. Todo y todos en acciones para la prevención del delito. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias a usted. Para réplica, tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, señora secretaria. Permítame darle algunos otros datos, que seguramente usted ya tiene, y que nos preocupan.

La organización ciudadana Semáforo Nacional Delictivo, en agosto de este año indica que hubo 2 mil 484 homicidios, 102 secuestros, 787 extorsiones, 6 mil 518 delitos de narcomenudeo, mil 507 robos de vehículos, 7 mil 158 robos a casa habitación, 9 mil 305 robos a negocio, mil 487 violaciones, 18 mil 604 casos de violencia familiar, también 88 feminicidios.

Lo anterior sin duda refleja que hubo un incremento de manera general respecto al mes de julio de este mismo año.

El incremento al narcotráfico es un indicador de que las policías siguen distraídas y la Guardia Nacional desgraciadamente no ha logrado sus objetivos, porque no han impactado en la reducción de homicidios, porque sus funciones han sido reorientadas, como ya se ha dicho aquí, a temas migratorios.

Este gobierno está enfocando los recursos al combate al crimen y está dejando de lado la prevención del delito, atribución que usted tiene a su cargo.

Las y los ciudadanos vemos muy difícil se puedan lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Señora secretaria, le ofrecemos trabajar juntos en el camino de la pacificación de nuestro país, porque a nosotros, en Movimiento Ciudadano, y creo que al igual que ustedes, la causa es México. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Toca el turno para formular

su pregunta al diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: En primer lugar, quisiera felicitarla, señora secretaria, lo hago en nombre de mi grupo parlamentario, pero también a nombre propio, porque se nota, queda claro, que cada uno de los temas que ha abordado a preguntas o reflexiones de mis compañeras y compañeros diputados, pues usted los ha tratado bien, se ve que viene muy bien preparada, por eso la felicitamos de verdad.

Sobre todo, la felicito por los temas que le ha planteado la oposición, que siempre, ya es algo común en esta legislatura, busca sacar raja política de cualquier evento. Ante la falta de votos, exceso de preguntas, exceso de acusaciones, como si eso los hiciera ver bien ante los ojos ciudadanos.

Las encuestas dicen lo contrario, la popularidad y el respaldo al gobierno del presidente López Obrador se van incrementando y la intención de voto a favor de la oposición sigue en picada.

Por eso, reitero que para el Partido del Trabajo la Secretaría de Gobernación está cumpliendo su labor y su titular, la ministra Olga Sánchez Cordero, ha demostrado ser una interlocutora de gran importancia y peso para este gobierno y por eso reiteramos nuestras felicitaciones.

Y sí, veo que se han venido presentando una serie de críticas, planteando que si la Secretaría de Gobernación se ha debilitado, que si le han quitado algunas funciones, atribuciones en materia de seguridad, porque según los detractores del gobierno de la cuarta transformación dicen que también le han arrebatado atribuciones en materia de inmigración. Me parece incongruente, se trata de comentarios sesgados y tendenciosos.

¿Que ya se les olvidó a mis amigos del PAN que en sus gobiernos hubo una secretaría pública? Y que yo recuerde, jamás dijeron que con ello se debilitaban otras instituciones. En gobiernos del PRI, por cierto, la Secretaría de Go-

bernación asumió esas funciones y nosotros criticábamos, porque decíamos que era una súper Secretaría, pero ellos defendieron su visión.

Así es que lo que yo quiero plantear aquí, con mucha claridad, es que nosotros vemos bien la labor que viene desempeñando la Secretaría a su cargo.

Quisiera formularle tres preguntas, para mí la más importante es, ¿qué acciones, señora secretaria, se llevarán a cabo en la investigación de Ayotzinapa tras la liberación de varios de los detenidos y la evidencia de tortura por parte de la extinta Procuraduría General de la República en el gobierno anterior?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ¿Qué acciones también se contemplan llevar a cabo para fortalecer el sistema nacional de búsqueda de personas? Por sus respuestas, secretaria, anticipadamente le agradezco mucho y al rato nos vemos en la réplica. Gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila: Efectivamente, quiero compartirles, y ustedes ya lo saben, porque los medios de comunicación dieron cuenta de ello, de que varias de las personas que presuntamente estaban implicadas en el caso de la desaparición de los 43 jóvenes estudiantes de Ayotzinapa fueron liberadas.

El argumento o los argumentos de los jueces de distrito para concederles la libertad, sin duda alguna fue que ellos fueron sujetos a tortura. Por lo tanto, es una verdad jurídica que estas personas, probablemente no compartamos en algunos casos algunas de estas excarcelaciones, fueron sujetos de tortura y, por eso, se les decretó la libertad inmediata.

Yo quiero compartirles que hoy tenemos una gran oportunidad de conocer la verdad del caso Ayotzinapa. El señor subsecretario Alejandro Encinas ha estado permanentemente dirigiendo todas las acciones del gobierno para conocer esta verdad. Y, entre otras, compartirles que se han acercado a él muchas de estas personas que fueron liberadas para manifestarle lo que tienen ellos y el conocimiento que tienen de los hechos que sucedieron esa trágica noche.

Muchos de ellos, como se ha conocido, se han acercado, otros que han estado en prisión, inclusive, manifestaron su deseo de declarar, y como estaba en peligro su vida en ese penal, con todas las formalidades de ley dieron su versión en otro penal, ante el Ministerio Público y ante las fiscalías. Así que hemos estado conociendo aspectos de esta investigación que hasta hace muy poco tiempo no se conocían.

Por eso, estamos muy entusiasmados, muy entusiasmados de que podamos llegar a la verdad de los hechos y hacer justicia.

La liberación de estas personas no significa absolución. Los autos en donde se decretó la libertad se realizaron, y así lo dicen las resoluciones de los jueces, bajo reservas de ley. Lo que significa que los hechos pueden seguir siendo investigados y que la Fiscalía puede y debe realizar nuevas acusaciones, misma que estamos exhortando desde la Secretaría.

Las liberaciones son también evidencia de las irregularidades que fueron cometidas en la investigación anterior.

Como se ha señalado ya, la verdad histórica se construyó con base principalmente en declaraciones obtenidas bajo tortura, así lo dijeron los jueces, lo que ha generado que los procesos no se hayan sostenido judicialmente, pero es importante también investigar a quienes cometieron ocultamiento e irregularidades y tortura, porque podría existir información relevante en poder de esas personas, que nos ayudara a la investigación.

Es una gran oportunidad histórica, tanto para este gobierno como para la actual Fiscalía y para la Subsecretaría de Derechos Humanos, y desde luego la Comisión del Caso Ayotzinapa, llegar a alguna respuesta y una verdad a estas víctimas y a la familia de estas víctimas para que tengan el acceso a la justicia, a la reparación y a los mecanismos de no repetición. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias por sus respuestas, ministra Sánchez Cordero. El Partido del Trabajo quiere expresar en esta réplica que ha percibido que la oposición insiste, critica la atención que se le ha dado al tema migratorio, y queremos plantear que pa-

ra nosotros, si bien es cierto que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha desempeñado un papel muy activo en este tema, eso no significa que la Secretaría de Gobernación no esté ejerciendo sus atribuciones a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, así como del propio Instituto Nacional de Migración, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Igualmente, para el Partido del Trabajo es destacable la labor que se realiza en materia de derechos humanos. Pensamos que la agenda de derechos humanos de este gobierno, que es encabezada por la Secretaría de Gobernación y que ha partido del reconocimiento expreso de la crisis precisamente en esta materia, que se recibió de la pasada administración.

Por eso sostenemos también que se está llevando a cabo una labor muy importante en materia de búsqueda de personas desaparecidas, que es un asunto que para nosotros fue menospreciado por los gobiernos de Calderón y Peña Nieto y por su irresponsabilidad hoy están en los niveles en que los vemos, y constituyen, sin duda, eso sí, una verdadera tragedia nacional.

Para nosotros, el gobierno del presidente López Obrador le está entrando al tema verdaderamente y no con simulaciones como se hicieron en gobiernos pasados. Creemos que se hace así, porque el presidente López Obrador, para él no son daños colaterales, como lo eran para Calderón. Para el presidente Andrés Manuel, son vidas humanas.

Y en el tema de la violencia contra las mujeres, para el PT vemos que el gobierno está trabajando ya en ese asunto. La secretaria Sánchez Cordero ha reconocido que la alerta de género es insuficiente por sí sola y que se requieren otras acciones, tanto preventivas como reactivas.

Y, en el caso de los normalistas desaparecidos, la labor de la Secretaría de Gobernación ha sido evidente, hoy ha salido a la luz la manipulación de la anterior administración en la investigación del caso y se trabaja para enmendarla con el acompañamiento de los padres de los 43 estudiantes desaparecidos, mediante un mecanismo como la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia que le dan a este caso de Ayotzinapa la singularidad e importancia que se requiere.

Finalmente, para el Partido del Trabajo, queremos decir, respecto de algunos dichos que expresó nuestro querido

amigo el diputado Porfirio Muñoz Ledo, nosotros lo hemos acompañado en muchas expresiones y planteamientos, hay una que recogí y que sí lo quiero acompañar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Ver la actuación de la secretaria de Gobernación, de Olga Sánchez Cordero, efectivamente nos demuestra que México está preparado para que nuestro país tenga una mujer presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Compañeras y compañeros legisladores. Secretaria, la saludo con gusto, sea usted bienvenida. Hace unos meses aprobamos en este recinto la constitución de la Guardia Nacional como una herramienta para atender, contener y prevenir los índices de violencia e inseguridad que prevalecen en diversas entidades de nuestro país.

Aunque sabemos que su organización, supervisión y despliegue recae en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, coincidimos en que la Secretaría de Gobernación debe seguir contribuyendo a generar, junto con los gobiernos de las entidades y de los municipios, condiciones para su efectiva operación.

En ese sentido, secretaria, nos preocupa el despliegue de seis mil elementos de la Guardia Nacional en nuestra frontera sur, con el fin de detener a los migrantes que buscan cruzar a los Estados Unidos y no para salvaguardar la seguridad pública para la cual fue creada.

Señora secretaria, ¿bajo qué condiciones se desplegó a la Guardia Nacional para la contención de migrantes en la frontera sur? ¿Qué motivó esta decisión? Si bien, la seguridad pública no es un tema de la Secretaría de Gobernación, los asuntos migratorios sí están bajo su coordinación.

Nos preocupan también las últimas declaraciones acerca de que los elementos de la Guardia Nacional responderán a las supuestas agresiones de civiles, sobre todo porque al no contar con la capacitación y formación básica derivarán en la violación de los derechos humanos en el uso desproporcionado de la fuerza pública y en actos de abusos de la autoridad

Antes estas expresiones, ¿cuál es la postura de la secretaria que usted encabeza? ¿Ha participado usted en la definición, actualización y homologación de los protocolos de actuación con miras a procurar los derechos humanos?

Y, particularmente, ¿cómo contribuirá a garantizar el acceso a la justicia, la reparación integral del daño y el debido proceso?

Coincidimos con usted, no podemos pensar en la transformación del país sin seguridad, pleno ejercicio de nuestras libertades constitucionales y la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Señora secretaria, ¿podría decirnos qué nuevas estrategias se han implementado en lo que va del gobierno para proteger a las mujeres y asesorar a las víctimas de algún delito?

Y, por último, ¿cómo se coordina la secretaria con las entidades federativas y municipios para salvaguardar los derechos de las mujeres y erradicar la violencia de género?

Compartimos su llamado de construir un México sin violencia porque combatir de manera integral todas las formas de violencia nos une en el trabajo cotidiano. Estamos a favor de trabajar e impulsar las acciones necesarias con el objetivo de procurar mejores condiciones de vida y garantizar protección institucional para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de todo nuestro país. Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, presidenta, con su venia. Quiero empezar diciéndoles que la Guardia Nacional, de acuerdo con la misma Ley que crea la Guardia Nacional, es coadyuvante y está en auxilio del Instituto Nacional de Migración. Así lo decidió esta soberanía.

Es el personal del Inami el que atiende a los migrantes, no es la Guardia Nacional. La Guardia Nacional simplemente auxilia al Instituto Nacional de Migración. Además, yo quiero especificar algo que es muy importante. La Guardia Nacional tiene mayor presencia no en la frontera norte ni la frontera sur, ¿saben en dónde? En el Estado de México, en Michoacán, en la Ciudad de México. Tiene más de 58 mil efectivos en 150 coordinaciones.

Es cierto que hay despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur y en la frontera norte, pero hay un tema muy importante, el tema de nuestra propia seguridad nacional. Quién entra a nuestro país, quién está en nuestro país. De dónde vienen, quiénes son.

Y sí quiero decirles algo. Es muy importante que por cuestiones de nuestra propia seguridad nacional tengamos la Guardia Nacional desplegada en nuestras fronteras. A la Secretaría de Gobernación corresponde por ley, y como lo había yo mencionado en mi primera exposición, la seguridad de nuestras fronteras, de quién entra y quién sale de las mismas.

Así que la Guardia Nacional, al igual que otras corporaciones de seguridad, es coadyuvante del tema migratorio, pero de ninguna forma su despliegue fue exclusivo para atender el tema migratorio. Esto debe quedar claro.

Por otra parte, yo estimo que la Guardia Nacional es eso, es Guardia Nacional, pero tenemos sin duda que profesionalizar, capacitar en materia de derechos humanos, por ejemplo, y sobre todo profesionalizar a las policías municipales.

Sin la colaboración, coordinación de los tres niveles de gobierno, no podemos llegar a tener éxito en la seguridad pública en nuestro país.

Los mayores delitos, el mayor número de delitos se cometen en los municipios. La violencia está presente en los municipios. Entonces, la Guardia Nacional es una guardia nacional, pero el primer respondiente, el que está en el municipio, es la policía municipal. Es a la que debemos de voltear a ver y debemos fortalecer.

Y cuántas veces, lamentablemente, nos encontramos con la sorpresa de que estas policías municipales están relacionadas con el crimen. Tenemos que atender este problema desde la raíz, desde la policía municipal.

Yo creo que, efectivamente, las policías y la Guardia Nacional... Quiero decirles que yo estoy todos los días en las reuniones de Seguridad, desde las 5 y media de la mañana, porque es inexacto que el presidente empiece a las 6. Empieza a las 5:40, 5:45. El día de hoy empezó a las 5:45, y para entonces hay que estar presentes. Todos los días estamos en las reuniones de Seguridad, todos los días estamos informados de lo que acontece en el país.

Y hay estados con un alto índice de homicidios. Y de verdad muchos de ellos están ligados con la ineficiencia de sus policías estatales y municipales. E inclusive tenemos datos que cuestionan a las fiscalías de estos estados.

Entonces, mientras no fortalezcamos el sistema de procuración de justicia, porque el sistema de impartición de justicia ahí va, hay que fortalecerlo, pero en lo que sí tenemos verdaderamente que abocarnos a dar una respuesta ciudadana es en las fiscalías y en las procuradurías estatales.

Entonces, no es una labor nada más federal, es de los tres órdenes de gobierno. Sobre todo, donde se cometen los delitos, que es a nivel municipal, en el orden más cercano de autoridad que tenemos de primer respondiente, que es la autoridad municipal.

Yo de verdad...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretaria, por favor concluya.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila: ...le apuesto al fortalecimiento de estas policías. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Compañeras y compañeros legisladores. Señora secretaria, reconocemos su participación en este ejercicio republicano. Para mi grupo parlamentario fomentar la cultura de la paz y contribuir al desarrollo nacional implica diálogo con la sociedad, comunicación permanente entre Poderes y con los demás órdenes de gobierno. Pero, sobre todo, la apertura de canales de participación en la solución de conflictos que ponen en riesgo la gobernabilidad del país y la gobernanza.

En este contexto, nos parece que puede haber un mejor entendimiento con las organizaciones de la sociedad civil, quienes en los últimos años han jugado un papel de gran trascendencia.

Se trata de aprovechar sus capacidades, sus experiencias y fundamentalmente no perdamos de vista que estas organizaciones mantienen arraigo, trabajo de años y un sentido de pertenencia. En una palabra, constituyen un gran aliado para el bienestar y el desarrollo nacional.

La Secretaría de Gobernación no puede ser una institución aislada de los grandes problemas nacionales, por el contrario, se debe caracterizar por ser una dependencia sensible, apertura al diálogo y capacidad de generar los acuerdos que el país requiere para seguir avanzando en materia de derechos humanos, en igualdad sustantiva, en el combate a los feminicidios y también para prevenir y erradicar toda forma de violencia hacia niñas y mujeres. Y, además, el tema contra la trata de personas.

La evolución de los Poderes nos ha llevado a cuestionar el desempeño del federalismo y del papel que tiene la descentralización de los poderes públicos. No hay que perder de vista que las entidades federativas y los municipios también son promotores de desarrollo, de estabilidad y de paz social. En sus territorios se atienden los problemas cotidianos de las y los mexicanos.

El municipio es la institución de mayor trascendencia, está consolidado en el sistema administrativo y político de nuestro país. Hoy la debilidad institucional de varios municipios es uno de los elementos que más ha afectado el funcionamiento de nuestro federalismo.

En ese sentido, señora secretaria, ¿cuáles han sido las acciones que ha implementado este gobierno para fortalecer el federalismo?

¿Se ha explicado aquí, reuniones, se han explicado acuerdos? ¿Hay acciones puntuales en donde se ven focos rojos?

El funcionamiento del Estado debe considerar entre otras cosas su organización territorial. Comprendemos que dar respuesta puntual a cada región de nuestra geografía nacional es una tarea compleja. Pero, por ello, es importante fortalecer las relaciones con las entidades federativas y los municipios para estas tareas.

Finalmente, quisiera dejarle esta interrogante, ¿cómo define el nuevo régimen de gobierno? ¿Cómo se define la cuarta transformación?

Y hago referencia en el marco del poder constitucional en función de las relaciones entre Poderes, ¿se puede mejorar la relación con la oposición?

Y, finalmente, estamos a favor de defender la ley por encima de todo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra, para formular, su pregunta la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Doctora Olga Sánchez Cordero, corresponde a la Secretaría de Gobernación, según la Ley Orgánica vigente, conducir la política interior, mantener la cohesión social y mantener la gobernabilidad; formular y coordinar la política de prevención social del delito, la cultura de paz y de legalidad.

Celebramos que una mujer esté al frente de la Secretaría de Gobernación, pero debemos señalar, pareciera que el presidente se limita a repartir culpas, y los ciudadanos preferiríamos que nos repartan soluciones. ¿Cómo obtener resultados en materia de seguridad, cuando este gobierno les dice a los criminales que con saña asesinan, extorsionan y secuestran, que los van a acusar con su mamá?

Hablemos de realidades, la violencia aumenta, duele, los delitos y los homicidios se disparan y el Estado mexicano tiene a los ciudadanos viviendo con miedo.

La delincuencia organizada hace gala de impunidad. Las calles, los aeropuertos, las vías del tren, los monumentos históricos son tomados, secuestrados y dañados por personas que reciben abrazos, fuchis y guácalas.

No se puede construir una política de paz y de respeto cuando los municipios están abandonados a su suerte, sin Fortaseg, sin recursos, sin Estado de derecho y, sobre todo, sin un plan nacional efectivo.

Secretaria, le pregunto respetuosamente, ¿cuál es el plan para pacificar al país? ¿Qué cambios se tienen que hacer, reconociendo que la estrategia no ha dado resultados? ¿Qué tenemos que hacer para que, en Celaya, en Tijuana, en Iguala, en Minatitlán, en Salamanca, en Zuazua y todas las ciudades donde la violencia se ha disparado para que el gobierno federal acompañe y asuma su responsabilidad para alcanzar la paz?

¿Cuáles son las acciones que se realizan para sacar de circulación esas armas que implican que un delito del fuero común acabe en muchas ocasiones en la muerte de una persona por una falta a la Ley Federal de Uso de Armas de Fuego?

En Acción Nacional estamos convencidos que la paz inicia también en el vientre materno, respetando la vida de los que ni voz tienen. ¿Cuál es la postura del gobierno de México frente a la legalización del homicidio en el vientre materno?

Secretaria, no queremos pelear, queremos vivir en paz. Solicito de manera respetuosa que el gobierno federal asuma el trabajo permanente y pertinente en materia de seguridad en todo el país.

Por eso, un llamado respetuoso por México, señora secretaria. Concluyo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Permítame, diputada. Diputada Sarai, permítame un momento. Moción de orden, por favor. Concluya, diputada.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Concluyo. Cuando hablo por Celaya, secretaria, hablo por miles de municipios y familias en la misma situación. En mi ciudad siempre hemos buscado colaborar. Le pregunto, ¿cuándo comenzamos, secretaria? Por su atención y respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Le recuerdo a la asamblea que esta Presidencia ha sido tolerante con el tiempo de los oradores de todos los grupos parlamentarios, por igual, así es que les pido el mismo respeto a todos los oradores.

Tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: La respuesta a esta pregunta está en la construcción de paz y en la reconciliación nacional, además, por supuesto, de combatir la violencia y el crimen.

Es necesario asumir que esto y esta reconciliación y esta paz se tienen que hacer en forma conjunta. Es necesario contar con el compromiso de los gobernadores y de los presidentes municipales. Es necesario contar con los sectores sociales, para que la cultura de la paz se consolide.

Doy respuesta puntual a la pregunta que me hizo: vamos a sentar juntos las bases para construir y para mantener la reconciliación y la paz social. La paz como un derecho humano fundamental. Y ojalá, en el artículo 1o. se consagre como derecho humano al derecho humano a la paz.

También quisiera yo decir que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen, desde luego, un costo inaceptable en vidas humanas, en bienes materiales, en cuestión social y en gobernabilidad. Por supuesto que inhiben el crecimiento económico, debilitan la confianza de la población en su país y en sus autoridades.

Pero para emprender esta construcción de paz y para recuperar la confianza en las autoridades, requerimos combatir las diversas expresiones de violencia. Requerimos considerar la opción de modelos diferentes e innovadores.

Y como lo dice el Plan Nacional de Desarrollo, se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y los actores de México que trabajemos por esta paz.

Yo quiero también señalar que hay, obviamente, programas de prioridad nacional, y ya no me queda mucho tiempo, pero desde luego el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, la implementación de un sistema fortalecido de justicia penal, las tecnologías de infraestructura y

equipamiento para la operación policial y otras más que no me da tiempo de compartirlas con ustedes, pero que están en el Plan Nacional de Desarrollo.

Muchas gracias por compartir con nosotros la reconstrucción de la paz social y la reconciliación nacional en nuestro país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Secretaria Olga Sánchez Cordero, es una realidad que la violencia en nuestro país ha ido en aumento día a día, tal como lo mencionó quien me antecedió. Los feminicidios no son la excepción.

Nuestro país vive una tragedia en la violencia de género. En lo que va de este año suman más de 640 feminicidios y la tendencia va al alza. Mientras estamos todas y todos aquí, 10 mujeres hoy están muriendo a causa de la violencia de género. Así la perspectiva.

Secretaria, en su paso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación usted tuvo una muy distinguida trayectoria específicamente en la promoción de la política de género, la justicia con perspectiva de género, el combate a la violencia contra la mujer y las acciones afirmativas. Por lo anterior, nos ha extrañado que en estos meses en los que ha encabezado la secretaría de gobierno no hemos visto los avances necesarios.

No hay duda de que la impunidad, la omisión y la falta de eficacia han sido factores clave en el incremento de este delito. Por ello quiero que sepa que hemos presentado dos iniciativas, una reforma al artículo 73 constitucional y la iniciativa que tiene por objeto expedir la ley general para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio. Esperamos contar con su apoyo.

Es fundamental también decir que necesitamos revisar la eficacia de la alerta de violencia de género, pero, ¿cómo lo-

grar que las alertas funcionen si no cuentan con los recursos necesarios para realizar acciones contundentes?

En el proyecto de Presupuesto 2020, compañeros, se disminuyen los recursos para este mecanismo en lugar de incrementarlos. En ese mismo caso se encuentran los Centros de Justicia para las Mujeres. ¿De qué sirve construirlos si después no tenemos recursos para dar resultados?

También se elimina la operación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, como si no hiciera falta documentarlos. La violencia contra las mujeres requiere un presupuesto fuerte; sin recurso, solo son buenas intenciones, y esas, esas se las lleva el viento.

Por último, no puedo dejar de mencionar el suceso que conmocionó la vida política de mi estado, de Puebla, secretaria. El día de ayer escuchamos lo que pretendía ser un informe de las investigaciones sobre el lamentable desplome aéreo en que perdieron la vida la gobernadora Martha Érika Alonso y el senador Rafael Moreno Valle.

Hemos constatado que el esclarecimiento de dicho accidente no ha sido realizado de manera eficiente por el gobierno que usted representa en la Secretaría. Nos han dicho que no pasó. Pero no nos han dicho qué sucedió.

En Acción Nacional exigimos respuestas ya, sea usted portavoz de esta exigencia, secretaria, de llegar a las razones del incidente y de existir responsables que estos sean llevados a la justicia.

Termino diciendo que la gobernabilidad de nuestro país requiere indispensablemente de garantizar el respeto a los derechos humanos, el acceso a la justicia, el derecho a una vida libre de violencia y el ejercicio de un presupuesto que responda a las necesidades más sentidas.

Señora secretaria, le pedimos su compromiso y su voluntad, porque son los hechos, no las palabras, los que nos permitirán avanzar en el México en que todos necesitamos crecer para tener mejores y mayores oportunidades y una vida libre de violencia para las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Doctora Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, es un hecho público y notorio que este gobierno heredó un estado de excepción, donde ser disidente político, ejercer la defensa de los derechos humanos y el periodismo crítico, costaba hasta la vida. Y era precisamente desde la Secretaría de Gobernación donde se ordenaban la fabricación de procesos de consigna, la liberación de las órdenes de aprehensión y la persecución política contra los opositores.

A muchos nos tocó vivir las detenciones y persecuciones políticas de familiares y amigos maestros por oponerse a la pseudo reforma educativa. Conocimos de las ejecuciones de pobladores de Nochixtlán, Oaxaca, por realizar un bloqueo carretero. Sabemos de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, Guerrero, de las detenciones, ejecuciones y vejaciones contra pobladores de San Salvador Atenco en el Estado de México, por defender sus tierras. Y una larga lista de violaciones sistemáticas al pueblo de México, por parte del anterior régimen.

A pesar de las recomendaciones y llamamientos al Estado mexicano por parte de diversos organismos internacionales para respetar y proteger los derechos humanos, el Estado adoptó, como práctica cotidiana, la desaparición forzada de personas para enfrentar a la disidencia política.

Secretaria, hoy reconocemos que este gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación, ha optado por una política de diálogo y de puertas abiertas ante las manifestaciones de diferentes grupos sociales que exigen solución a las legítimas demandas. Por ejemplo, el caso de los familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa, las víctimas de Nochixtlán, así como los periodistas, las defensoras y defensores de los derechos humanos, entre otros.

Y en esta tesitura, secretaria, le pregunto: ¿qué resultados reales está dando esta estrategia de diálogo para alcanzar la solución de las demandas de los diferentes grupos sociales que se han acercado a la Secretaría de Gobernación, específicamente en el mecanismo para garantizar la protección de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas?

¿Qué acciones está realizando la Secretaría de Gobernación para garantizar el derecho a la verdad y a la justicia en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa y de la masacre de Nochixtlán, Oaxaca?

¿Qué estrategias está trabajando para que el Estado asuma garantías de no repetición respecto de estas masacres y desapariciones forzadas de personas? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria Olga Sánchez Cordero.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Corde-ro Dávila: Lo primero que quiero decirles es que, la primera decisión de gobierno que tomé, en cuanto llegué a la Secretaría de Gobernación, es retirar todas las vallas metálicas que estaban alrededor de la secretaria.

El señor presidente nos ha instruido que cualquier conflicto social, cualquier problema que se suscite y que, dicho sea de paso, todo incide en la gobernabilidad del país y en la gobernanza, lo hagamos a través del diálogo. Y alguna vez le pregunté, después de muchas sesiones, estar en reuniones con algunos grupos, le dije: Presidente, ¿y si ya se agotó el diálogo? Su respuesta fue más diálogo. Y así se están resolviendo hoy en día este tipo de problemas, de conflictos.

La Secretaría de Gobernación ha instalado diversas mesas, múltiples mesas de diálogo permanente y constante, para tratar de llegar a acuerdos y de resolverlo a través del diálogo, no de la represión, no de la fuerza del Estado, sino constantemente de una comunicación fluida y permanente con los diversos sectores de la población.

Desde luego, y sin duda —esta es mi última intervención—, quiero decirles que estamos muy pendientes del mecanismo, como lo estaba ahorita solicitando en la pregunta, el mecanismo de protección de defensores y periodistas.

Muy pronto sacaremos los lineamientos y sobre todo también ya lo vamos a hacer a través de seguridad federal y ya no de las instancias de seguridad privada que teníamos contratadas.

Yo quiero agradecerles porque sé que esta es mi última intervención. Quiero agradecerles a todas, a todos los diputados su generosidad, su tolerancia, su paciencia, pero algo

que es inapreciable para mí, su afecto y su cariño con el que me han recibido todos y cada uno de ustedes, de las diputadas y diputados, cada uno de los coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias.

Yo no tengo más que decirles que muchas gracias, que la Secretaría de Gobernación tiene las puertas abiertas y que yo en lo personal estaré atenta a cualquier llamado de ustedes y estoy a la distancia de una llamada telefónica.

Muchas, muchas gracias a los de la fracción parlamentaria del PAN, de Movimiento Ciudadano, del PRD, del PRI, del PES, de todas las fracciones parlamentarias. Y sobre todo a mis compañeros de Morena, muchas, muchas, muchas gracias por esta cálida recepción. Muy amables. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Diputada presidenta, muchas gracias. Buenas tardes a todos ustedes.

Doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, bienvenida. Hoy podemos afirmar que la cuarta transformación demuestra que los cambios institucionales son también un ejercicio de transformación cultural, pues ante este pleno de representantes se presenta una mujer secretaria de Gobernación, circunstancia que nos congratula.

Hoy, como país garante del libre ejercicio de los derechos políticos, debemos enorgullecernos de la responsabilidad que la secretaria de Gobernación ejerce, pues le ha sido encomendado lograr consensos y mantener las puertas abiertas para el diálogo constante, así como la promoción de acuerdos en beneficio de México, demostrando en todo momento un trabajo eficiente para mantener la gobernabilidad democrática del país, tarea que, al serle conferida a una renovada Secretaría de Gobernación inmersa en una nueva forma de hacer política, en un país que estaba subyugado por la desconfianza a las instituciones y con un diezmado diálogo con la autoridad, representaban un reto inimaginable.

Reto que no solo se limitó a ser afrontado de manera superficial, sino que esta Secretaría de Gobernación actúa con la seriedad e importancia que amerita el fortalecimiento de la política nacional en temas como son, entre muchos

otros, el envejecimiento en condiciones dignas, la migración internacional segura o una movilidad poblacional por elección y no por necesidad.

Todo ello en el marco de un trabajo conjunto con las entidades federativas que demuestra nuevos alcances al pacto federal.

Por otra parte, somos conscientes de que combatir la corrupción, erradicar el dispendio, separar el poder político del poder económico, regenerar la ética institucional y social; reformular el combate a las drogas, emprender la construcción de la paz son temas de gran relevancia que requieren esfuerzo y visión de Estado.

Instaurar un nuevo régimen político implica retos mayúsculos, particularmente si consideramos que uno de sus ejes rectores es el pleno respeto a los derechos humanos y su garantía de ejercicio.

En este tenor, le reconozco su disposición al diálogo y al trabajo conjunto, por lo que le refrendo, a nombre de mi grupo parlamentario de Morena, nuestro compromiso de continuar colaborando con usted y con toda la administración de esta cuarta transformación, para lograr la verdadera evolución que nuestra sociedad exige y que nosotros, como sus representantes, debemos garantizar. Muchas gracias y enhorabuena, secretaria. Gracias por estar aquí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Diputadas y diputados, con esta comparecencia la Cámara de Diputados sigue dando cumplimiento al proceso de análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República.

Quiero reconocer a las y a los diputados que participaron en esta, por ejercer la facultad de supervisión del Poder Legislativo, con compromiso, seriedad y profesionalismo.

El diálogo republicano entre Poderes que acabamos de sostener es parte de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo, un principio democrático que costó décadas de lucha por parte de las distintas fuerzas políticas alcanzar en nuestro país y que hoy, por bien de los ciudadanos, debemos seguir consolidando.

Por otro lado, hay que recordar que la gobernabilidad y la gobernanza democrática es una tarea que nos convoca a todos.

Quiero reconocer también a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, por su voluntad de colaboración institucional y por su convicción de que el diálogo entre Poderes y entre fuerzas políticas es el instrumento más poderoso para construir a favor de México.

De destacarse es el momento histórico que enmarca esta comparecencia. Por primera vez en la historia de nuestro país tenemos una secretaria de Gobernación. Tenemos una conformación del Congreso en la que mujeres y hombres estamos representados por igual, y ambas Cámaras son presididas por legisladoras.

Estos espacios ganados por las mujeres deben traducirse ahora en acciones que den un nuevo impulso a la agenda de igualdad sustantiva y de lucha en contra de la violencia de género.

Las legisladoras estamos listas para trabajar con el Ejecutivo de la mano, en esta y en las demás tareas que la secretaria ha reconocido como retos que persisten aun en nuestro país, como la desaparición forzada, la migración, la preservación del Estado laico, entre otros.

Finalmente, quiero hacer un llamado a intensificar la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para acelerar el paso en la construcción conjunta de soluciones a todos esos retos. La Cámara de Diputados está lista. Muchas gracias, diputadas, diputados. Muchas gracias, señora secretaria.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Gobernación ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la ciudadana Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, lo haga cuando ella decida abandonar el recinto.

La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila: Muchas gracias a la Mesa Directiva, muchas gracias a su presidenta, muchas gracias a los medios de comunicación, a todos los servidores públicos que nos han acompañado, a quienes nos ven por el Canal del Congreso.

Y muchas gracias, muchas gracias a todas, a todos ustedes por esa generosidad. Muchas gracias.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la sesión. Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 87)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DE FEBRERO COMO “SEMANA NACIONAL DE LA SALUD AUDITIVA”

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la Semana Nacional de la Salud Auditiva. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 17)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 31)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 53)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 67)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es cuanto, presidenta. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 89)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL REVOLUCIONARIO ERNESTO CHE GUEVARA

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, no hubo efemérides al principio de la sesión, porque como empezamos directo con la comparecencia.

Hoy se cumplen 52 años del asesinato de ese extraordinario revolucionario, Ernesto Che Guevara.

Decía Abel Posse en un libro que hizo de los Cuadernos de Praga, que un hombre no debe medirse por la obra que realizó sino por la que intentó realizar. Y el Che quiso hacer la revolución latinoamericana, si no es que mundial.

Larga vida a ese hombre en toda la extensión de la palabra, a ese revolucionario extraordinario, Ernesto Che Guevara, a los 52 años de su asesinato.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MAURILIO TERRAZAS CASTILLO, PADRE DE LA DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, desde su curul.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Para pedirle un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Maurilio Terrazas Castillo, padre de nuestra compañera Patricia Terrazas, presidenta de la Comisión de Hacienda.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se concede, diputado Delgado. Un minuto de silencio. Ruego a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN
RELACIÓN CON EL COBRO DE CUOTAS
Y COMPRA OBLIGADA DE LIBROS
COMPLEMENTARIOS EN NUEVO LEÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN, desde su curul. Hasta por un minuto.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Gracias, presidente. Quisiera denunciar una situación que está sucediendo en mi estado de Nuevo León.

Como todos sabemos, la educación pública es gratuita y está garantizada así en la Constitución y en la Ley General de Educación también. En el estado de Nuevo León es necesario aportar cuotas voluntariamente, muy a veces en contra de la voluntad de los padres y madres de familia, que si no pagan no pueden inscribir a sus hijos en estos centros educativos.

Pero el colmo ha sido que recientemente se están exigiendo libros de texto complementarios, que no son gratuitos y que se obliga a comprar a cada una de las alumnas y alumnos con la amenaza de que los exámenes estarán basados en estos libros y no en los de texto gratuitos, tengan que comprarse obligadamente por padres y madres de familia.

Esto no puede seguir así y esperamos y exhortamos a las autoridades educativas, tanto federales como estatales, para que remedien esta situación que está impactando en la gente que menos tiene y que más requiere de la educación para salir adelante.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si lo permite, recabamos los datos más adelante.

RECHAZO A LOS ACTOS DE VIOLACIÓN
A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LAS MARGARITAS, CHIAPAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez (desde la curul): Manifiesto mi reconocimiento y respeto a uno de los mejores presidentes que ha tenido el municipio de Las Margaritas, Chiapas, licenciado Jorge Luis Escandón. Rechazo con mucha indignación los acontecimientos ocurridos ayer martes, ante los cobardes actos de violación a los derechos humanos y de la dignidad.

Hermanas y hermanos, conduzcámonos bajo los sabios consejos de nuestros abuelos y padres y madres, mediante el diálogo, porque las sabias palabras traen la paz (habla en su lengua originaria). Hay que dejar a un lado la violencia porque ya bastante marca ha dejado nuestras vidas. Si se sigue así, vamos a seguir dividiéndonos, vamos a seguir perdiendo y cada día más pobreza, porque así lo decidieron los gobiernos de ayer. Este gobierno es para todos, para ti, para tu casa, por tu dignidad.

Paciencia al honorable ayuntamiento de Comitán que encabeza el joven presidente Manuel Cordero, adelante, con firmeza y fortaleza, en apertura al diálogo, no se había visto ni en los peores gobiernos municipales semejante campaña de desprestigio, redes sociales, periódicos, radio, líderes, etcétera.

Señor presidente de Comitán, ningún presidente es perfecto, los jóvenes también tienen derecho a gobernar. Adelante siempre en nuestra cuarta transformación, por nuestra anhelada paz y desarrollo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

DENUNCIA EPIDEMIA DE DENGUE POR
NEGLIGENCIA DE LAS AUTORIDADES
DE SALUBRIDAD DE JALISCO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Teresa López Pérez, de Morena.

La diputada María Teresa López Pérez (desde la curul): Sí, presidenta. Para hacer también un reconocimiento a la figura latinoamericana y mundial de Ernesto Che Guevara, que hoy hace 52 años fue asesinado.

Quiero también aprovechar, para hacer una denuncia en el sentido de que, en la ciudad de Guadalajara, por lo menos, y las zonas conurbadas, existe en Jalisco una epidemia de dengue y que esa epidemia, platicando con doctores del Seguro Social, me han dicho, me van a hacer llegar una carta, pero, por lo pronto, me han dicho que esa epidemia se ha desatado por la negligencia de las autoridades de salubridad de no fumigar a tiempo. Entonces quiero hacer un llamado al gobernador de Jalisco para que tome las medidas necesarias. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO EN
MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HURACÁN
PAULINA, HACE 22 AÑOS, EN ACAPULCO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para solicitar un minuto de silencio y respeto en memoria de las víctimas del huracán *Paulina* hace 22 años en Acapulco, compañera presidenta. A *Paulina* lo originó una onda tropical el 5 de octubre, a 410 kilómetros al sur sureste de Huatulco, Oaxaca. El 7 de octubre alcanzó categoría 4.

El día 8 tocó tierra cerca de Puerto Escondido y la madrugada del 9, como hoy, de octubre, se internó en Guerrero, dejando devastado al puerto de Acapulco, y ambas costas del estado de Guerrero. Fueron de 230 a 400 personas fallecidas y cerca de 300 mil personas sin hogar, y

daños por 80 mil millones de pesos, lo que coloca al evento en el décimo lugar entre los desastres más devastadores de México.

En Guerrero nos llueve sobre mojado, tras *Paulina* vinieron *Ingrid* y *Manuel*, y hace apenas unas semanas, no de las mismas proporciones, pero *Narda* también nos afectó. Y por eso he insistido aquí en que se ayude a los pueblos y comunidades de los municipios que han sido declarados en emergencia y en desastre.

Pido respetuosamente honrar la memoria de las víctimas del huracán *Paulina* con un minuto de silencio, compañera diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Al final de la ronda, diputado, si usted no tiene inconveniente.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por supuesto que sí. Muchas gracias.

EXPRESA SU VERGÜENZA E IMPOTENCIA ANTE
LA CARENCIA DE VENTANILLA PARA RECIBIR
LOS PROYECTOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Mario Mata Carrasco, del PAN.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Diputada, presidenta. El día de hoy tuvimos dos acciones que nos muestran el verdadero rostro de este gobierno de la cuarta transformación.

En la puerta de una de las comisiones más importantes de esta Cámara, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, hay un letrero que dice a la letra: “Debido a que este año no hay ni rubro ni apertura para apoyar a los estados y municipios, no se abrirá ventanilla alguna para recepción de proyectos”.

Qué vergüenza y qué impotencia tengo ante los mexicanos de pertenecer a una legislatura cuyo grupo mayoritario son solamente mandaderos y títeres de un presidente que tiene doble moral y doble discurso. Por un lado, ofrece apoyar a los gobernadores y alcaldes y a todos los ciudadanos, sobre

todo a los que menos tienen, y los más pobres viven en los municipios que menos apoyo tienen.

Ellos estarán condenados seis años a la falta de agua potable, pavimentación, electrificación, pero sobre todo la inseguridad y a vivir en el círculo vicioso de la pobreza.

Además, en la segunda, hoy nos visitaron los alcaldes de todo el país, de todos los partidos y que van a hacer todo lo que se necesite para que no se les recorte el 40 por ciento del Fortaseg, que bajó de 5 mil a 3 mil millones.

El presidente y los...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluyó su tiempo, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): ...secretarios están jugando con la seguridad de los mexicanos. Eso no lo podemos permitir. Esperemos que haya un golpe de timón. Gracias, es todo.

LLAMADO A LAS FISCALÍAS ESTATALES
Y A LA FGR PARA QUE PRESTEN ATENCIÓN
CUANDO SE PRESENTEN DENUNCIAS DE
EXTORSIÓN Y DE SECUESTRO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul):

Para, desde este espacio, hacer un llamado a los gobiernos de los estados, a las fiscalías estatales y a la Fiscalía General de la República para que tomen muchísima atención cuando se presenten denuncias de extorsión y de secuestro, ya que por experiencia propia puedo decir que cuando pasa esto y acude uno a las fiscalías, lo traen de un lado para otro y dicen que el tema del secuestro es federal, cuando participan más de tres se cataloga delincuencia organizada, y acude uno a la fiscalía, a la Seido, y no le aceptan la denuncia y lo vuelven a remitir a la fiscalía de su estado, cuando muchas veces el problema está orquestado desde las fiscalías de los estados.

Así es que hago un llamado a los ciudadanos que están sufriendo ese problema, porque se ha propagado ya por todo

el país, para que hagan uso del artículo 10 de nuestra Constitución y acudan a la Defensa Nacional a comprar y adquirir su arma de fuego apegados a los requisitos.

En todos los hogares mexicanos y en todas las familias debe existir un arma de fuego para defensa de la familia, y en su caso usarla en legítima defensa. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Su tiempo terminó.

RELATIVO A QUE SE DICTAMINEN
LAS INICIATIVAS QUE PROHÍBAN LA
PRÁCTICA DEL *FRACKING*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra, el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul):

Sí, presidenta. Hace unos días se presentaron los últimos datos de la ciencia ante la ONU y es alarmante los datos que nos arroja del cambio climático.

Lamentablemente, todavía en este país nos vamos a tener que defender ahora no solamente de las voraces empresas extranjeras que pretenden mediante la fractura hidráulica seguir calentando el planeta, sino de legisladores que inclusive traicionan al presidente de la República que ha dicho contundentemente que no al *fracking*, no a la fractura hidráulica.

Hemos presentado iniciativas que están en la congeladora, varios diputados y senadores. La semana pasada, antepasada, el senador Martí Batres presentó una iniciativa que no avanza y que no se dictamina para prohibir esta práctica, pero senadores de Morena y diputados de Morena también impulsan que se pueda generar la práctica del *fracking*.

Están colocados 10 mil millones de pesos en el Presupuesto para el 2020 para la exploración del *fracking*. Necesita esta legislatura acordar a la brevedad acudir al llamado de la protección de nuestra casa, que es la madre tierra, y no ir a la inmediatez y darle viabilidad a la convivencia humana.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, diputado.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul): Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias.

SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES
DE 400 TRABAJADORES DESPEDIDOS
POR EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena.

La diputada María Elizabeth Díaz García (desde la curul): Diputada presidenta, para hacer un exhorto al gobierno municipal de Ecatepec para que respete los derechos laborales de 400 trabajadores que despidieron hace algunos días con el argumento de la austeridad republicana, cuando tienen mil 700 millones para gastos personales. Es cuanto, diputada presidenta.

MINUTO DE SILENCIO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted. El diputado de Guerrero solicitó un minuto de silencio, de 22 años del huracán *Paulina*, mismo que se concede. Pido a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: (a las 17:02 horas): Gracias. Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 10 de octubre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 50 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 312 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Minutas: 3.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 8.

Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 40.

9 Morena
8 PAN
5 PRI
4 PES
5 PT
3 MC
2 PRD
3 PVEM
1 SP

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **92**
- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **90**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **98**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **121**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **123**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **89**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **120**
- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **137**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del huracán Paulina, hace 22 años, en Acapulco: **142**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **127**

- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **129**

- Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas (PRI). Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **115**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Maurilio Terrazas Castillo, padre de la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **140**

- Díaz García, María Elizabeth (Morena) Desde la curul, para pedir que se respeten los derechos laborales de 400 trabajadores despedidos por el ayuntamiento de Ecatepec: **144**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior y solicitar una modificación a la misma: **27**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **93**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para recordar el aniversario luctuoso número 52 del revolucionario Ernesto Che Guevara: **140**

- Gallardo Cardona, José Ricardo (PVEM) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **106**

- Gallardo Cardona, José Ricardo (PVEM) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **108**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **116**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **97**

- Huerta Hernández, Martha (PT) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **112**
- Huerta Hernández, Martha (PT) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **113**
- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) Desde la curul, para expresar su rechazo a los actos de violación a los derechos humanos y la dignidad del presidente municipal de Las Margaritas, Chiapas, Jorge Luis Escandón: **141**
- López Pérez, María Teresa (Morena) Desde la curul, para denunciar la epidemia de dengue, derivada de la negligencia de las autoridades de salubridad de Jalisco: **142**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para hacer un llamado a las fiscalías estatales y a la FGR para que presten atención cuando se presenten denuncias de extorsión y de secuestro: **143**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Desde la curul, para expresar su vergüenza e impotencia ante la carencia de ventanilla para recibir los proyectos los estados y municipios, y la falta de apoyo económico a los mismos: **142**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **94**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **108**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **110**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **114**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **119**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios, al finalizar la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **121**
- Núñez Cerón, Sarai (PAN) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **134**
- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **95**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **118**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Desde la curul, para expresarse respecto a la necesidad de que se dictaminen las iniciativas que prohíban la práctica del fracking: **143**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **110**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **112**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **104**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **106**
- Riojas Martínez, Ana Lucía (S/P) Para formular su pregunta durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **99**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Desde la curul, para exhortar a las autoridades educativas en relación con el cobro de cuotas y compra obligada de libros complementarios en Nuevo León: **141**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **129**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **130**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la asamblea, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, al concluir la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **86**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **133**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **125**

- Sibaja Mendoza, Jorge Ángel (Morena) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **136**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **135**

- Terán Villalobos, Irma María (PRI). Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **131**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **124**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **125**

- Villegas González, Héctor Joel (PES) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **127**